



**2013**

Ayuntamiento de Barcelona  
**Informe anual**



Ayuntamiento de Barcelona  
**2013 Informe anual**



**Ajuntament  
de Barcelona**

# 2013

Ayuntamiento de Barcelona  
**2013 Informe anual**



**Ajuntament  
de Barcelona**

# Ayuntamiento de Barcelona

## Plenario del Consejo Municipal

<b>Alcalde de Barcelona</b>	<b>Excmo. Sr. Xavier Trias Vidal de Llobatera (CiU)</b>
1.º teniente de alcalde	<b>Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello (CiU)</b>
2.º teniente de alcalde	<b>Ilma. Sra. Sònia Recasens Alsina (CiU)</b>
3.º teniente de alcalde	<b>Ilmo. Sr. Antoni Vives Tomàs (CiU)</b>
4.º teniente de alcalde	<b>Ilma. Sra. Teresa M. Fandos Payà (CiU)</b>
5.º teniente de alcalde	<b>Ilmo. Sr. Jaume Ciurana Llevadot (CiU)</b>
<b>Concejales</b>	<b>CiU:</b> <b>Ilmo. Sr. Gerard Ardanuy Mata</b> <b>Ilmo. Sr. Raimond Blasi Navarro</b> <b>Ilmo. Sr. Eduard Freixedes Plans</b> <b>Ilma. Sra. Mercè Homs Molist</b> <b>Ilmo. Sr. Jordi Martí Galbis</b> <b>Ilmo. Sr. Joan Puigdollers Fargas</b> <b>Ilma. Sra. Irma Rognoni Viader</b> <b>Ilma. Sra. Francina Vila Valls</b>
	<b>PSC:</b> <b>Ilma. Sra. Carmen Andrés Añón</b> <b>Ilmo. Sr. Gabriel Colomé García</b> <b>Ilma. Sra. M. Pilar Díaz López</b> <b>Ilma. Sra. M. Assumpta Escarp Gibert</b> <b>Ilmo. Sr. David Escudé Rodríguez</b> <b>Ilmo. Sr. Guillem Espriu Avendaño</b> <b>Ilma. Sra. Sara Jaurrieta Guarner</b> <b>Ilmo. Sr. Jordi Martí Grau</b> <b>Ilma. Sra. Immaculada Moraleda Pérez</b> <b>Ilma. Sra. Montserrat Sánchez Yuste</b> <b>Ilmo. Sr. Joan Trullén Thomàs</b>
	<b>PP:</b> <b>Ilmo. Sr. Eduardo Bolaños Rodríguez</b> <b>Ilma. Sra. Miriam Casanova Doménech</b> <b>Ilma. Sra. Ángeles Esteller Ruedas</b> <b>Ilmo. Sr. Alberto Fernández Díaz</b> <b>Ilma. Sra. Gloria Martín Vivas</b> <b>Ilmo. Sr. Xavier Mulleras Vinzia</b> <b>Ilma. Sra. Maria Belén Pajares Ribas</b> <b>Ilmo. Sr. Óscar Ramírez Lara</b> <b>Ilmo. Sr. Alberto Villagrasa Gil</b>
	<b>ICV-EUiA:</b> <b>Ilma. Sra. Elsa Blasco Riera</b> <b>Ilmo. Sr. Ricard Gomà Carmona</b> <b>Ilmo. Sr. Joaquim Mestre Garrido</b> <b>Ilma. Sra. Isabel Ribas Seix</b> <b>Ilma. Sra. Janet Sanz Cid</b>
	<b>UpB:</b> <b>Ilmo. Sr. Joan Laporta Estruch</b> <b>Ilmo. Sr. Jordi Portabella Calvete</b>

## Comisión de Gobierno

**Presidente** **Excmo. Sr. Xavier Trias Vidal de Llobatera**

**Miembros**

**Ilmo. Sr. Gerard Ardanuy Mata**  
**Ilmo. Sr. Raimond Blasi Navarro**  
**Ilmo. Sr. Jaume Ciurana Llevadot**  
**Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello**  
**Ilma. Sra. Teresa M. Fandos Payà**  
**Ilmo. Sr. Eduard Freixedes Plans**  
**Ilma. Sra. Mercè Homs Molist**  
**Ilmo. Sr. Jordi Martí Galbis**  
**Ilmo. Sr. Joan Puigdollers Fargas**  
**Ilma. Sra. Sònia Recasens Alsina**  
**Ilma. Sra. Irma Rognoni Viader**  
**Ilma. Sra. Francina Vila Valls**  
**Ilmo. Sr. Antoni Vives Tomàs**

## Comité Ejecutivo

### Presidente

**Ilmo. Sr. Joaquim Forn Chiariello**  
**1.º teniente de alcalde**

### Vicepresidente

**Sr. Constantí Serrallonga i Tintoré**  
Gerente municipal

### Miembros

**Sr. Juan Carlos Altamirano i Delgado**  
Gerente del distrito de Nou Barris

**Sr. Joan Angulo Arrese**  
Gerente de Recursos

**Sra. Gemma Arau Ceballos**  
Gerente del distrito de Sant Martí

**Sr. Carles Arias Casal**  
Gerente de Recursos Humanos y Organización

**Sr. Albert Civit Fons**  
Gerente adjunto de Urbanismo

**Sra. Marta Clari Padrós**  
Gerente de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación

**Sr. Salvador Coll Artés**  
Gerente del distrito de Sant Andreu

**Sr. Joan Delort Menal**  
Gerente de Prevención, Seguridad y Movilidad

**Sr. Carles Esquerra Corominas**  
Gerente del distrito de Sarrià - Sant Gervasi

**Sra. Montserrat Filomeno Martí**  
Gerente del distrito de Gràcia

**Sr. Josep Garcia Puga**  
Gerente del distrito de Les Corts

**Sr. Vicent Guallart Furió**  
Arquitecto en jefe

**Sr. Miquel Guiot Rocamora**  
Gerente adjunto de Coordinación Territorial

**Sr. Francesc Jiménez Gusi**  
Gerente del distrito de Sants-Montjuïc

**Sr. Jordi Joly Lena**  
Gerente de Economía, Empresa y Ocupación

**Sr. Máximo López Manresa**

Gerente del distrito del Eixample

**Sr. Carles Mas Lloveras**

Gerente del distrito de Horta-Guinardó

**Sra. Mercè Massa Rincón**

Gerente del distrito de Ciutat Vella

**Sr. Ramon Massaguer Meléndez**

Gerente adjunto de Coordinación de Empresas y Entidades Municipales

**Sr. Àngel Miret Serra**

Gerente de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

**Sra. Pilar Soldevila García**

Gerente adjunta de Proyectos Estratégicos

**Sr. Albert Vilalta Cambra**

Gerente de Hábitat Urbano



**2013**

# Sumario



11	Presentación del alcalde
13	Presentación de la segunda teniente de alcalde
15	Organización política y ejecutiva del Ayuntamiento
23	Modelo de pacto entre la política y la gestión pública
31	La economía de Barcelona
41	Resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95)
49	Informe de gestión (contabilidad patrimonial)
69	Cuentas anuales 2013 (junto con el informe de auditoría)
105	Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 (junto con el informe de auditoría)
141	Información de los últimos cinco años



# Presentaciones

## **Xavier Trias**

Alcalde de Barcelona

A lo largo del 2013 hemos continuado trabajando para dar cumplimiento a las prioridades del gobierno municipal. La atención a las personas —especialmente a las más vulnerables—, la reactivación económica y la creación de empleo, y lograr que Barcelona funcione con unos servicios de calidad, han sido los objetivos que han guiado nuestra actuación en los últimos años.

Estamos viviendo una transformación extraordinaria de nuestra ciudad. A pesar de la situación de crisis económica y social, Barcelona tiene unas potencialidades únicas y unas fortalezas muy importantes que nos hacen estar muy bien posicionados para competir a nivel internacional.

Los principales indicadores económicos confirman el papel de la ciudad como un entorno que genera confianza y favorece la actividad económica y empresarial. Barcelona y el conjunto de su área metropolitana han cerrado el 2013 con unas señales positivas que permiten confirmar un cierto cambio de tendencia. La evolución del turismo y la industria y el incremento de la inversión extranjera y las exportaciones así lo apuntan. El año pasado se crearon en la ciudad de Barcelona 7.067 nuevas empresas, un 5% más que en el año anterior.

El crecimiento económico es un factor decisivo para la creación de empleo. Sin embargo, a pesar de que en el 2013 se han creado 7.000 puestos de trabajo y de que el paro registrado ha disminuido un 4%, todavía tenemos unas cifras de parados inaceptables. Del paro se derivan problemas sociales y dificultades para afrontar las necesidades sociales básicas, como la alimentación, la vivienda, la atención domiciliaria, la teleasistencia o la lucha contra la pobreza energética. Por eso, nuestra principal prioridad en lo que nos queda de mandato será trabajar para la creación de puestos de trabajo. Porque sin progreso económico no puede haber progreso social.

En este contexto, la buena situación financiera de la ciudad es más importante que nunca. Ser una ciudad solvente, con déficit cero, que reduce el endeudamiento y que es capaz de pagar a sus proveedores en menos de treinta días es clave para poder aumentar los recursos para las políticas sociales. Los presupuestos aprobados para el 2014 nos permiten destinar, asimismo, más de 500 millones de euros a financiar inversiones que puedan generar un beneficio directo allí donde se ejecuten, que sean productivas y que generen puestos de trabajo. Estas obras mejoran la calidad urbana de nuestros barrios y definen un nuevo modelo de ciudad propio del siglo XXI.

Se trata de un nuevo modelo en el que el funcionamiento de los servicios que presta la ciudad es muy importante. Servicios como la seguridad, la limpieza, la iluminación o el mantenimiento se prestan siguiendo los máximos niveles de eficiencia y con criterios de ciudad inteligente. El despliegue de la nueva red de bus o nuestra apuesta por crear unos barrios a velocidad humana, en los que el peatón sea el protagonista y en los que se fomenten el verde urbano, la autosuficiencia energética y la cohesión social, son un buen ejemplo de cómo queremos que sea la ciudad del futuro.

Como alcalde quiero hacer de Barcelona una ciudad de referencia a nivel internacional por su calidad de vida, una ciudad justa socialmente y con igualdad de oportunidades para todo el mundo. Por eso, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer una vez más a todos los trabajadores y trabajadoras municipales su esfuerzo y su implicación en esta tarea de construir la ciudad.



**Sònia Recasens**

Segunda teniente de alcalde de  
Economía, Empresa y Empleo

Me complace presentarles el *Informe anual 2013* del Ayuntamiento de Barcelona, que ponemos a su disposición.

Estructurado en capítulos, incluye la organización política y ejecutiva del Ayuntamiento; el modelo de pacto entre la política y la gestión pública a partir del cual se establece el mapa de ciudad, es decir, el mapa estratégico que actúa como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos del Ayuntamiento; la evolución de la economía de Barcelona y su entorno; los resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el SEC-95; y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013, una vez cerradas y auditadas las cuentas anuales individuales y consolidadas.

El gobierno municipal ha hecho una decidida apuesta por la solvencia económica y el rigor presupuestario como garantía de preservar las políticas que permiten atender mejor a la gente, tener servicios públicos de calidad y eficientes y liderar el impulso económico de la ciudad.

Los objetivos financieros establecidos para el ejercicio 2013 se han cumplido. Se ha mantenido un alto nivel de liquidez, que permite atender el pago a treinta días de los proveedores del Ayuntamiento. El ahorro bruto se ha situado por encima del objetivo del 15% en relación con los ingresos corrientes, garantizando la capacidad inversora del Ayuntamiento y permitiendo, al mismo tiempo, reducir el endeudamiento del municipio en un 5,5%, lo cual ha consolidado el objetivo de situarlo por debajo del 60% de los ingresos corrientes.

El cumplimiento de estos objetivos es la garantía para que Barcelona pueda responder a todas las obligaciones que se le exigen, y se están aplicando todos los recursos y esfuerzos para conseguirlo. La liquidación del 2013 presenta un grado de ejecución del presupuesto de gasto superior al 97,5%, se ha incrementado el gasto social en 16 millones, hasta los 241 millones de euros, y se han ejecutado inversiones superiores a los 350 millones de euros. Y, con todo, el 2013 presenta un superávit en términos del Sistema Europeo de Cuentas superior a los 139 millones de euros.

Estos resultados son fruto de un modelo de gestión orientado a garantizar la solvencia del Ayuntamiento con una visión a medio y largo plazo y permiten, al mismo tiempo, preservar la independencia de la ciudad en la toma de decisiones. A modo de ejemplo, permitirán el impulso en el 2014 de vivienda pública de alquiler asequible, indispensable para mantener la cohesión social.

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Ayuntamiento, gestionando con rigor y transparencia los recursos públicos, es del todo necesario para poder garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno de la ciudad y, a la vez, generar la confianza necesaria para favorecer el crecimiento económico de la ciudad y la creación de empleo.

Con este compromiso trabajamos día a día todos y cada uno de los empleados municipales, a quienes quiero reconocer la voluntad de esfuerzo y dedicación para ofrecer un servicio de calidad a todas las personas que viven y trabajan en Barcelona o que la visitan.



# Organización política y ejecutiva del Ayuntamiento

La Carta Municipal de Barcelona, formada por la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, aprobada por el Parlamento de Cataluña, y la Ley 1/2006, de 13 de marzo, aprobada por las Cortes Generales, es el régimen jurídico especial que refuerza la autonomía de la ciudad al servicio de una gestión administrativa eficaz y cercana a la ciudadanía, amplía la descentralización, potencia las competencias municipales en el marco de la colaboración institucional y profundiza los mecanismos de participación ciudadana. Regula, por tanto, la organización del gobierno municipal, los distritos, la potestad normativa municipal, la participación ciudadana y las competencias municipales.

Según la Carta Municipal de Barcelona, uno de los criterios esenciales de la organización de la ciudad es que las funciones deliberantes de ordenación, programación y control deben estar claramente diferenciadas de las funciones ejecutivas de gobierno y administración. Por este motivo, en el Ayuntamiento de Barcelona pueden diferenciarse **dos niveles de organización: el político y el ejecutivo**. El primero lo integran miembros electos o concejales, que pueden ejercer funciones de carácter decisorio, informativo y/o consultivo; el segundo lo forman diferentes sectores o

ramas de intervención directa y se encarga de gestionar los programas y de ejecutar las resoluciones aprobadas por la organización política.

## 1.1. El ámbito político

El ámbito político lo constituyen los diferentes órganos de gobierno, de ciudad y territoriales:

El **Consejo Municipal** es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno de la ciudad. Integrado por la totalidad de los concejales (41) y presidido por el alcalde, establece las líneas de actuación municipal y resuelve las cuestiones más importantes, con funciones de tipo constitutivo, planificador, reglamentario y fiscalizador de la función ejecutiva, y aprueba el Programa de Actuación Municipal (PAM), el presupuesto, las cuentas anuales, las ordenanzas y los planes urbanísticos.

Las elecciones municipales se celebran cada cuatro años, de acuerdo con un sistema de representación proporcional. Como resultado de las últimas elecciones, celebradas el 22 de mayo de 2011, el gobierno de la ciudad corresponde a CiU, con un total de 14 concejales de los 41 que componen el Consejo Municipal.

Tabla



### Número de concejales resultantes de las dos últimas elecciones

	De mayo de 2007 a mayo de 2011	A partir de mayo de 2011
CiU - Convergència i Unió	12	14
PSC - Partido de los Socialistas de Cataluña	14	11
PP - Partido Popular	7	9
ICV-EUiA - Iniciativa per Catalunya - Esquerra		
Unida i Alternativa	4	5
UxB - Unitat per Barcelona (*)	4	2
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>41</b>

(\*) Coalición que integra representantes de ERC (Esquerra Republicana de Catalunya), Reagrupament i Democràcia Catalana. Los concejales del mandato anterior corresponden a ERC.



El Consejo Municipal funciona en plenario y en comisiones. Le corresponden las funciones que le atribuye la Carta Municipal, que a grandes rasgos pueden concretarse en:

- Impulsar y controlar el funcionamiento de los demás órganos de gobierno.
- Relacionar, delegar y/o transferir competencias o funciones a otras administraciones.
- Decidir sobre los rasgos característicos y definidores del municipio, como el término municipal, el escudo, el sello y la bandera.
- Aprobar y modificar el Reglamento Orgánico y las ordenanzas.
- Aprobar los planes y programas generales de actuación municipal.
- Aprobar planes y normativas urbanísticas.
- Aprobar los presupuestos y cuentas de la corporación municipal y la gran contratación.

Las **comisiones del Consejo Municipal** asumen competencias decisorias y de control, además de las propiamente informativas. Ejercen, en relación con las materias de su ámbito de actuación, las

funciones resolutorias que le atribuyen la Carta Municipal y el Reglamento Orgánico y las que les delega el plenario del Consejo Municipal. Dictaminan sobre los asuntos que se someterán al plenario del Consejo Municipal, aunque sus dictámenes no son vinculantes. Impulsan, controlan y fiscalizan la actividad de los órganos de la Administración municipal ejecutiva, y hacen el seguimiento periódico de la ejecución del programa de actuación, en relación con las materias de su competencia.

Entre sus funciones resolutorias, destacan la autorización y adjudicación de determinados contratos administrativos y contratos privados, así como la aprobación inicial de ordenanzas y reglamentos relativos al ámbito material respectivo.

El voto de cada grupo político en las comisiones es proporcional al número de concejales que tiene en el consistorio.

Las seis comisiones permanentes del Consejo Municipal, aprobadas por el Plenario del Consejo Municipal del 14 de julio de 2011 son:

Tabla



### Comisiones permanentes del Consejo Municipal

Comisión	Ámbito de actuación
Comisión de Presidencia y Régimen Interior	Organización municipal. Relaciones institucionales y ciudadanas. Servicios generales y coordinación territorial
Comisión de Economía, Empresa y Ocupación	Política financiera, fiscal y presupuestaria. Patrimonio. Promoción económica de la ciudad, fomento de iniciativas empresariales y de empleo. Turismo y comercio
Comisión de Hábitat Urbano y Medio Ambiente	Políticas para el equilibrio territorial urbanístico. Infraestructuras. Promoción de la vivienda. Mantenimiento de la ciudad y servicios urbanos. Zonas verdes y playas. Política medioambiental
Comisión de Calidad de Vida, Igualdad, Juventud y Deportes	Servicios sociales, atención primaria y asistencia social. Derechos civiles y participación social. Política para las personas mayores. Política de juventud y política de inmigración. Deportes
Comisión de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación	Cultura, educación, conocimiento e innovación
Comisión de Seguridad y Movilidad	Seguridad ciudadana, protección civil, transporte público y regulación del tráfico

La **Junta de Portavoces** está integrada por los concejales portavoces de los grupos municipales, y se reúne bajo la presidencia del alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue. Cada grupo también puede designar un portavoz adjunto.

El **alcalde** es el presidente de la corporación municipal y ejerce las atribuciones que le confieren la Carta Municipal de Barcelona, la legislación general de régimen local, las leyes sectoriales y el Reglamento Orgánico municipal. Sus competencias comprenden la gestión ordinaria del gobierno municipal, la representación del municipio y la presidencia del Consejo Municipal y la Comisión de Gobierno.

La **Comisión de Gobierno** es el órgano colegiado del gobierno ejecutivo municipal. La forman el alcalde, los tenientes de alcalde y los concejales que nombre el alcalde, y se informa de estos nombramientos al Consejo Municipal. Ejerce las funciones que le encomienda expresamente la Carta Municipal, y las que le delegue el alcalde.

El **Comité de Gobierno**, formado por los tenientes de alcalde responsables de las áreas políticas en las que se estructura la acción de gobierno, está presidido por el alcalde, y es el órgano de coordinación y dirección política.

La **dirección política** se estructura en las **áreas de gobierno** siguientes:

Tabla

1 3

Área de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad

Área de Economía, Empresa y Ocupación

Área de Hábitat Urbano

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

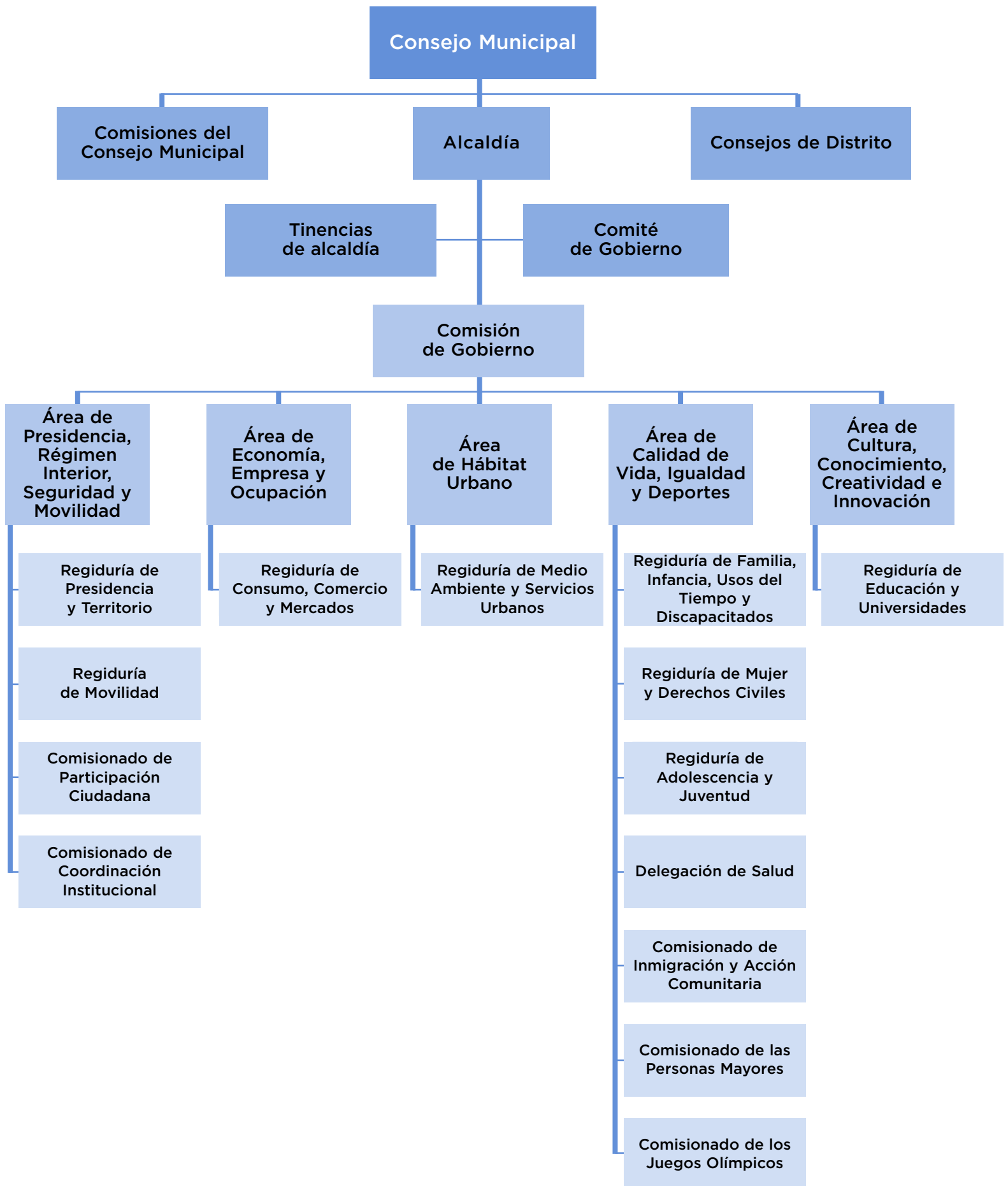
Área de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación

Área de Seguridad y Movilidad

El Ayuntamiento de Barcelona está descentralizado en los diez **distritos** en que se divide territorialmente la ciudad: Ciutat Vella, Eixample, Sants-Montjuïc, Les Corts, Sarrià - Sant Gervasi, Gràcia, Horta-Guinardó, Nou Barris, Sant Andreu y Sant Martí. Los distritos son órganos territoriales para la desconcentración de la gestión y la descentralización de la participación ciudadana.

El máximo órgano de gobierno de cada distrito es el **Consejo Municipal de Distrito**, presidido por un concejal nombrado por el alcalde y formado por un número de concejales que está en

función del número de residentes en el distrito, de acuerdo con una escala, y debe ser de entre un mínimo de 15 y un máximo de 23. Además, el alcalde delega sus atribuciones en un concejal, nombrado a propuesta de los grupos municipales, para que las pueda ejercer en el ámbito territorial del distrito. Los consejos municipales de distrito tienen facultades de informe y propuesta de planes, programas, presupuestos e instrumentos de ordenación urbanística que afecten al distrito, y la distribución de los gastos que se le asignen.



## 1.2. El ámbito ejecutivo

La organización ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona, dirigida y coordinada por el **gerente municipal**, la componen:

- Divisiones y órganos integrados en la personalidad jurídica única del Ayuntamiento: **sectores y distritos**, dirigidos por gerentes nombrados por el alcalde.

- Órganos dotados de personalidad jurídica diferenciada: **organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles**.

Esta estructura gerencial se encarga de que los servicios prestados por el Ayuntamiento de Barcelona a los ciudadanos sean eficaces y eficientes, y respondan a los valores y a las necesidades de la ciudad, al tiempo que se hace cargo de la planificación, organización y prestación de los servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos que expresa el Mapa de Ciudad.

El **gerente municipal** es el máximo responsable dentro de la estructura ejecutiva. Tiene atribuida la dirección superior de la planificación, organización y prestación de los servicios públicos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos por el gobierno municipal, así como la evaluación y seguimiento de la ejecución de los planes municipales, del desarrollo de los recursos invertidos y de las acciones destinadas a cumplir los objetivos de la municipalidad. Es el responsable superior de la ejecución y supervisión del presupuesto y la inversión del grupo municipal y se encarga de orientar y evaluar los objetivos de las gerencias del grupo municipal. Asiste a las sesiones de la Comisión de Gobierno y del Comité de Gobierno.

La Administración municipal ejecutiva está compuesta por **seis sectores funcionales**:

- **Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación**: educación, conocimiento e innovación, equipamientos culturales, bibliotecas.

- **Calidad de Vida, Igualdad y Deportes**: servicios sociales, atención primaria y asistencia social, familia, infancia, promoción social, participación

social, derechos civiles, deportes y salud pública.

- **Prevención, Seguridad y Movilidad**: seguridad ciudadana, servicios de protección de incendios y protección civil, movilidad, circulación y transporte público, disciplina y seguridad viaria, y aparcamientos.

- **Hábitat Urbano**: planificación y ordenación territorial y urbanística, paisaje urbano, infraestructura, vivienda y medio ambiente y servicios urbanos (limpieza de la vía pública, residuos sólidos urbanos y saneamiento; mantenimiento, pavimentación, alumbrado público y aguas; mantenimiento de parques, zonas verdes y playas; ahorro energético y energías renovables; educación y participación ambiental, y vigilancia y reducción de la contaminación).

- **Economía, Empresa y Empleo**: administración financiera, tributaria, contable, presupuestaria y control de las inversiones; promoción económica de la ciudad, ocupación e innovación, comercio, red de mercados municipales, consumo y turismo.

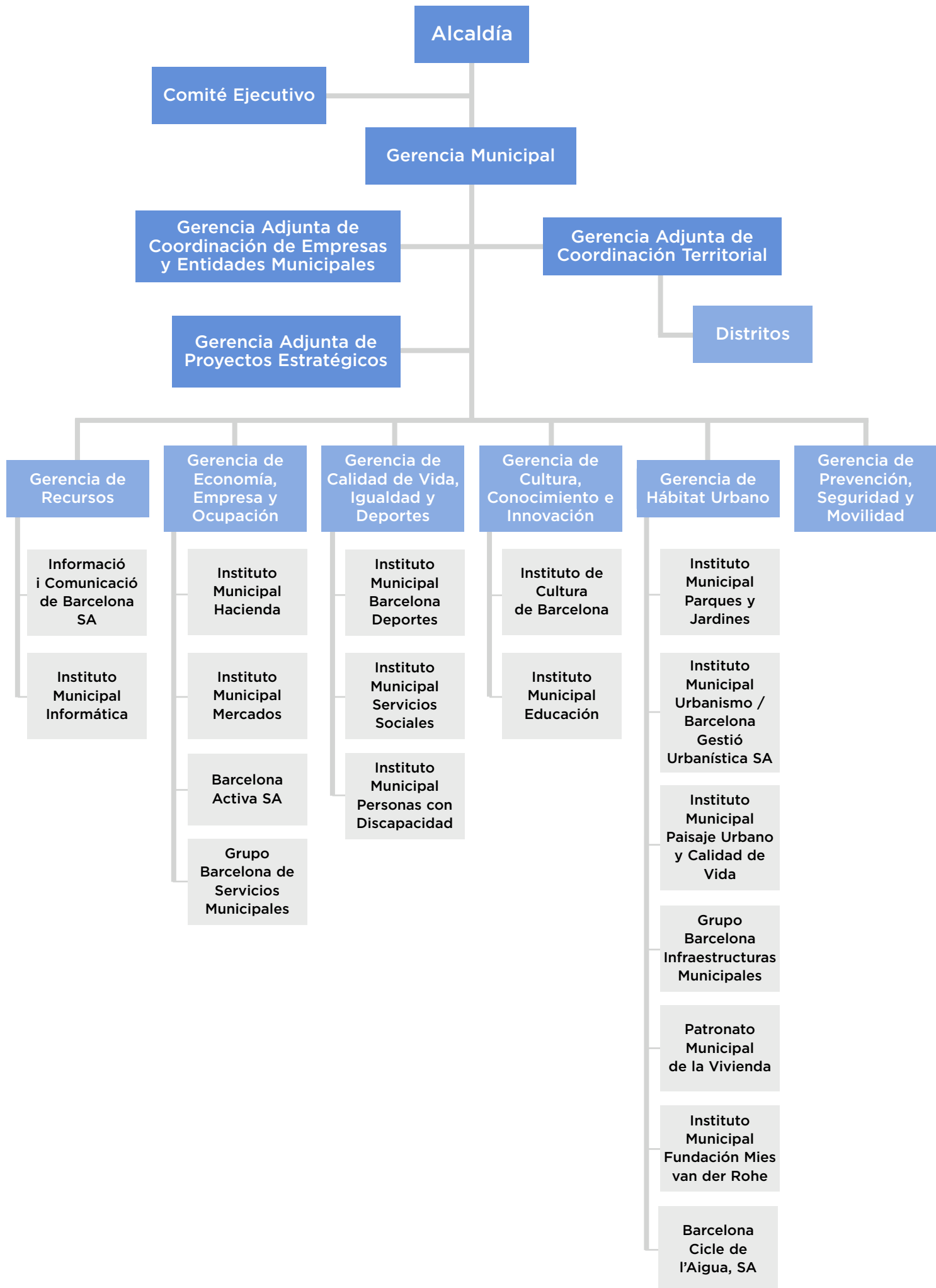
- **Recursos**: administración general, participación y atención ciudadana, patrimonio, sistemas de información y telecomunicaciones, recursos humanos i organización.

Los cuatro primeros sectores engloban, junto con las funciones de promoción económica, los servicios operativos o ámbitos de actuación. El sector de recursos y las funciones de economía agrupan los servicios corporativos de la estructura ejecutiva.

Existen también **tres gerencias adjuntas** a la Gerencia Municipal: una Gerencia de Coordinación Territorial de las diez gerencias de distrito, una Gerencia de Coordinación de Empresas y Entidades Municipales y una Gerencia de Proyectos Estratégicos.

Por otra parte, la base territorial de la Administración municipal ejecutiva está formada por las **diez gerencias de distrito**, que acercan la gestión municipal cotidiana a todos y cada uno de los 73 barrios de la ciudad:

- Ciutat Vella
- Eixample
- Sants-Montjuïc
- Les Corts



- Sarrià - Sant Gervasi
- Gràcia
- Horta-Guinardó
- Nou Barris
- Sant Andreu
- Sant Martí

El **Comité Ejecutivo**, presidido por el alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue, y el gerente municipal, como vicepresidente, reúne al conjunto de las gerencias sectoriales, adjuntas y territoriales, y sus funciones principales son: coordinar las actuaciones de los diferentes sectores, establecer criterios generales de gestión, preparar e informar sobre los asuntos que tengan que ser sometidos a los diferentes órganos colegiados de gobierno, e informar a los gerentes de las orientaciones políticas y de las prioridades del gobierno municipal.

La Administración municipal ejecutiva se organiza a través del **Consejo de Dirección**, coordinado por el gerente municipal.

Los organismos públicos (organismos autónomos locales y entidades públicas empresariales) y las sociedades mercantiles en cuyo capital el Ayuntamiento participa mayoritariamente se integran funcionalmente en el ámbito de uno de los sectores de actuación de acuerdo con los servicios que prestan, y se coordinan con el gerente del sector en cuestión.

### 1.3. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Barcelona garantiza la participación ciudadana, especialmente en aquellas materias que afectan más directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, a través de diferentes órganos y mecanismos de participación.

Los órganos de participación ciudadana son el Consejo de Ciudad, el Consejo Ciudadano de Distrito y los Consejos Sectoriales, que pueden ser tanto de ámbito de ciudad y de distrito.

El Consejo de Ciudad, integrado por representantes de las entidades económicas, sociales, culturales, profesionales y de vecinos más representativas, es un órgano de debate del Programa de Actuación Municipal, de los presupuestos municipales, de los grandes proyectos de ciudad y de los

indicadores de los resultados de la gestión municipal. Se reúne dos veces al año en sesión ordinaria y apoya los Consejos Ciudadanos de Distrito y los Consejos Sectoriales.

El Consejo Ciudadano de Distrito es el máximo órgano consultivo y de participación ciudadana de cada distrito en todas las cuestiones referentes a sus competencias. Está integrado por representantes del distrito y de entidades, asociaciones y ciudadanos de su ámbito territorial.

Los Consejos Sectoriales están formados por regidores concejales de los diferentes grupos políticos y por representantes de entidades y personalidades de reconocido prestigio del sector correspondiente. Algunos ejemplos son el Consejo de Bienestar Social, el Consejo Escolar, el Consejo de Inmigración o el Pacto por la Movilidad. Emiten dictámenes sobre las actuaciones municipales correspondientes a su sector, fomentan procesos participativos e informan de sus actividades al Consejo de Ciudad.

Los mecanismos de participación ciudadana son diversos. Así, mediante la Audiencia Pública, los ciudadanos pueden proponer a la Administración municipal la adopción de determinados acuerdos y recibir información. La Audiencia Pública puede ser tanto de ámbito de ciudad como de distrito. Las audiencias públicas sobre el estado del distrito se celebran al menos cada dos meses. Cada año se celebra una audiencia pública monográfica sobre el presupuesto y las ordenanzas fiscales. Por su parte, la iniciativa ciudadana es el mecanismo a través del cual los ciudadanos solicitan al Ayuntamiento que realice una determinada actividad de interés público y de competencia municipal para la que aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal. En tercer lugar, las entidades, organizaciones y asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro pueden ejercer competencias municipales en los casos de actividades y servicios susceptibles de gestión indirecta mediante concurso público. Finalmente, el Ayuntamiento y los distritos pueden pedir la opinión de los ciudadanos en materia de sus competencias a través de la consulta ciudadana.

2

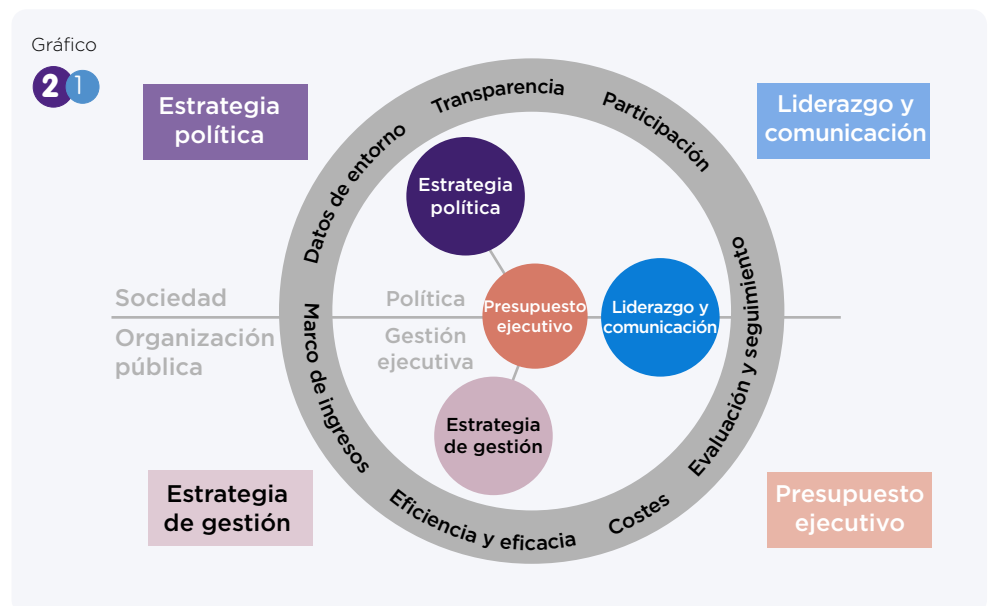
# Modelo de pacto entre la política y la gestión pública

## Modelo de pacto entre la política y la gestión pública

La situación socioeconómica en que estamos inmersos, con un descenso de la actividad económica y un nivel de desempleo muy elevado, y con las consecuencias sociales que ello conlleva, hace más necesario que nunca que las administraciones públicas se replanteen su papel, configurado por un largo periodo de bonanza económica, y tengan la capacidad de incluir en la agenda pública aquellas cuestiones que más pueden ayudar a salir de la crisis y a proteger a los que resultan más afectados por la actual situación. El contexto de caída de la actividad económica afecta negativamente a las finanzas públicas, puesto que significa, por un lado, unos ingresos menores y, por otro, una presión

por parte de los gastos vinculados, sobre todo, a los servicios de atención a las personas. Esto obliga a realizar un esfuerzo para optimizar y asignar los recursos a su mejor uso, es decir, en aquel en que puedan obtener los mejores resultados. El reto es poder hacer frente a las necesidades de hoy pero con la vista puesta más allá, para dibujar un futuro sostenible y al mismo tiempo estimulante para la ciudad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Barcelona ha configurado un modelo de gestión para acercar los objetivos políticos a la gestión a través del presupuesto ejecutivo y los mapas estratégicos, que alinean la organización y facilitan su ejecución. En última instancia, la intención es poder mejorar los servicios a la ciudadanía a través de la formulación de la estrategia y de su ejecución.



Los ámbitos que aborda el modelo son los siguientes:

- *Estrategia política.* Se trata de definir la estrategia global vinculada al programa político, con arreglo al marco económico y financiero de la organización.
- *Liderazgo y comunicación.* El equipo de gobierno inicia y lidera el cambio cultural que supone el nuevo modelo de gestión.

- *Estrategia de gestión.* Consiste en definir la estrategia de gestión conforme a la estrategia política y alinear toda la organización.

- *Presupuesto ejecutivo.* Como facilitador del diálogo político y ejecutivo, y como herramienta para dotar de recursos a la estrategia y llevar a cabo su seguimiento.



Para poder construir el presupuesto ejecutivo, se requieren tres niveles de planificación:

**A. Definición de las prioridades:**

1. Plan de gobierno: objetivos de ciudad (Mapa de Ciudad).
2. Planes de gestión: objetivos estratégicos de las gerencias sectoriales.

**B. Ejecución de la estrategia:**

3. Planes funcionales: objetivos funcionales. Definición de acciones corrientes y de inversión. Calendarización, atribución de responsables y asignación de recursos (humanos, materiales y económicos) en el marco del presupuesto anual. Conectan la estrategia con la ejecución del día a día.

Estos tres niveles de planificación se corresponden con una estructura también a tres niveles: el político, el gerencial, y el de dirección ejecutiva y técnica.

El instrumento de estos directivos y de la organización en su conjunto, el presupuesto ejecutivo, debe permitir relacionar los recursos con los objetivos y resultados que se persiguen y facilitar tanto la asignación de recursos como el seguimiento de su gestión, más allá de los controles de legalidad y de ejecución financiera.

Los instrumentos de los que dispone el modelo incluyen el desarrollo de mapas estratégicos y cuadros de mando integral que permiten expresar la estrategia y definir objetivos desde diferentes perspectivas que se interrelacionan y seleccionar indicadores que posibiliten realizar un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos.

La definición de los objetivos a alcanzar, que constituyen el núcleo de este modelo, se ha efectuado en tres fases, que se corresponden con los tres grandes ámbitos organizativos de decisión y ejecución en el Ayuntamiento, tal y como se representa en la siguiente figura:



**a. Definición de los objetivos de ciudad por parte del equipo de gobierno:**

El equipo de gobierno, liderado por el alcalde e integrado por los tenientes de alcalde y los concejales y delegados, ha definido a alto nivel su visión para la

ciudad, los valores que deben guiar su actuación y las líneas estratégicas para alcanzarla.

A partir de estos elementos, el equipo de gobierno ha desarrollado los objetivos de ciudad (representados en el llamado

*Mapa de Ciudad*), que deben guiar la acción municipal a lo largo de su mandato. Los objetivos de ciudad constituyen la base de este modelo y expresan los resultados finales que se deben conseguir.

**b. Definición de los objetivos estratégicos de las gerencias:**

El alcalde encomienda al gerente municipal, y este, a sus gerencias sectoriales, la tarea de formular las estrategias para lograr los resultados expresados en los objetivos de ciudad. Esto pone claramente de manifiesto la idea del *pacto* que se establece entre la política y la gestión, desde una perspectiva de ganancia mutua para dar respuesta a una estrategia y a una ejecución compartidas.

A partir del conjunto específico de objetivos de ciudad sobre los que impacta una determinada gerencia sectorial, esta desarrolla sus objetivos estratégicos para darles una respuesta. A continuación, para ser ejecutables, estos objetivos estratégicos deben traducirse en términos todavía más específicos y operativos por parte de las direcciones técnicas.

**c. Definición de los objetivos funcionales y acciones de las direcciones técnicas:**

La estrategia formulada y planificada por las gerencias debe implantarse desde las

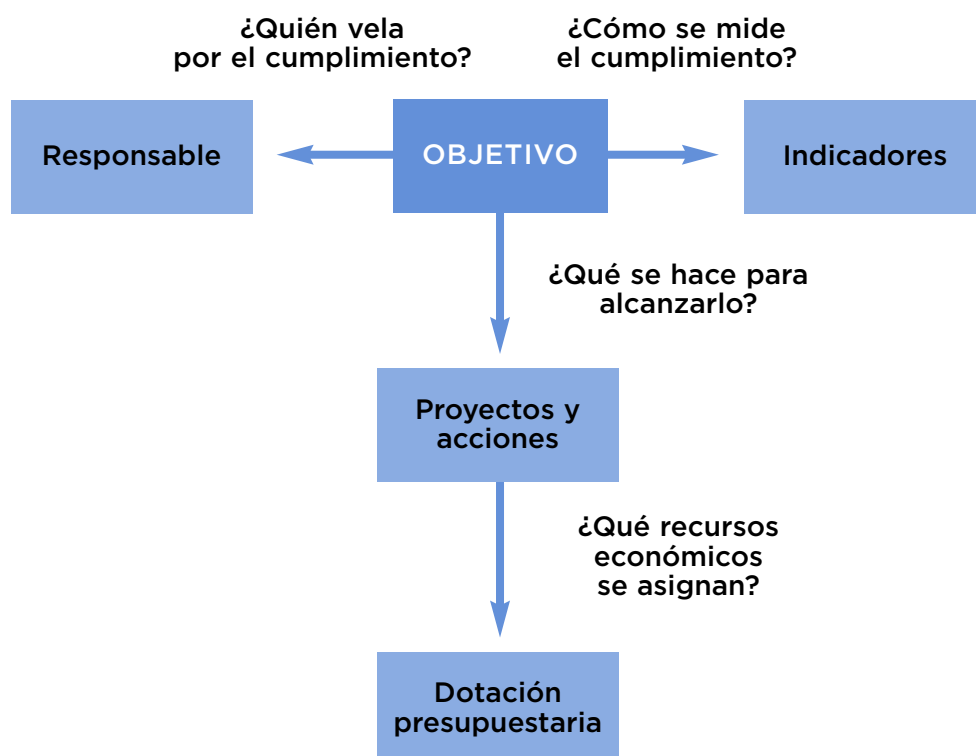
direcciones. Las direcciones, con un ámbito de actuación mucho más especializado, son las responsables de gestionar el día a día del Ayuntamiento. Por eso es importante alinear su actividad más técnica con los objetivos estratégicos definidos por las gerencias.

Se pueden distinguir dos tipos de objetivos funcionales y de acciones: aquellos que contribuyen de manera especial al logro del objetivo estratégico y aquellos que forman parte de la actividad ordinaria. Desde el punto de vista de la definición de la estrategia y de su presupuestación, es necesario asegurar que lo que se considera estratégico y que más debe contribuir a cambiar la situación de la ciudad tenga recursos asignados.

Todos los objetivos tienen asociados:

- *Responsable*. Es esta una pieza fundamental del modelo, puesto que se trata de promover la responsabilización y ejecutividad a todos los niveles. Para cada objetivo estratégico y funcional, se designa un responsable que debe velar por su cumplimiento.

- *Indicadores*. No se puede gestionar aquello que no se puede medir. A partir de esta premisa, para cada uno de los objetivos de los tres niveles del modelo, se definen uno o más indicadores de medida que deben permitir valorar cuantitativamente la evolución de aquellos objetivos a los que responden.



- *Proyectos y acciones.* Los objetivos están asociados a unas acciones y a unos proyectos. Las acciones son actividades de duración concreta, con fecha de inicio y fecha de finalización, orientadas al cumplimiento de un objetivo específico. Esta identificación de las acciones, como ya se ha dicho, se produce en el ámbito de las direcciones técnicas, ya que estas son las más cercanas a la ejecución de las tareas y servicios.

- *Dotación presupuestaria.* La unidad de presupuestación en este modelo es la acción. Los recursos económicos de gasto corriente e inversión se asignan a las acciones que responden a los objetivos funcionales de las direcciones técnicas.

La orientación hacia la obtención de resultados que puedan ser evaluables es una necesidad, pero también es una obligación en el contexto actual.

Sin embargo, el modelo de planificación que se propone no pretende ser un modelo rígido y cerrado. En un mundo en cambio permanente, el Marco Estratégico para el Periodo 2012-2015 no pretende definir al detalle todo lo que se hará en estos años sino que debe servir como instrumento para orientar el rumbo, para definir una visión y dotarse de unos valores que impregnen la acción diaria de políticos, gestores y trabajadores y que permitan acercarse a los objetivos.

La concreción debe producirse en el momento de elaborar el presupuesto anual. Y, posteriormente, para que pueda establecerse una buena rendición de cuentas, deberá explicarse lo que se ha hecho y lo que no se ha podido hacer, valorar sus efectos y proponer soluciones de mejora.

## El Mapa de Ciudad

En el Ayuntamiento, el mapa estratégico que actúa como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos es el llamado *Mapa de Ciudad*. Este mapa recoge la estrategia política, los grandes objetivos del mandato que deben alcanzar el alcalde y el equipo de gobierno. Expresa los resultados finales que conseguir con la acción municipal.

Así, el Mapa Estratégico y el Balanced Scorecard, o 'cuadro de mando integral', es la herramienta sobre la que se apoya el modelo de planificación y gestión por objetivos del Ayuntamiento de Barcelona.

El Balanced Scorecard, en un sentido amplio, es un modelo de gestión que ayuda a las organizaciones a traducir la estrategia en objetivos específicos y líneas de acción, con indicadores de medición.

El Mapa de Ciudad se utiliza para describir muy sintéticamente (en una sola página) lo que quiere conseguir una organización a medio-largo plazo. El Mapa contiene el conjunto de objetivos de la organización clasificados —y equilibrados (*balanced*)— desde varias perspectivas. Las perspectivas, que pueden ser específicas de cada organización, representan las diferentes etapas de creación de valor y tienen relación causa-efecto entre ellas.

Consta de una serie de elementos, que son:

- *La visión de la organización* es el lema que encabeza el Mapa de Ciudad. Recoge la esencia de lo que se quiere lograr en última instancia a largo plazo. Los valores de la organización son otro elemento fundamental. El alcalde y el equipo de gobierno han definido un conjunto de valores que deben guiar e inspirar la acción de la organización.

El lema es «La ciudad de las personas».

- *Los ejes estratégicos* deben permitir alcanzar la visión. Cada uno de los objetivos del Mapa de Ciudad contribuye de manera prioritaria a alguno de estos ejes estratégicos. Los ejes estratégicos se articulan sobre tres grandes hitos:

- *Reactivación económica.* Barcelona, motor del país, generadora de empleo, capital exportadora del sur de Europa y modelo de rigor. Motor de una economía que genere oportunidades para todos, donde sea fácil desarrollar la creatividad, la innovación, el conocimiento y la actividad económica.

- *Atención a las personas.* Barcelona, referente en atención, en servicios y en calidad de vida. Una ciudad donde las personas y las familias pueden vivir con equidad, con calidad de vida y en un entorno seguro, donde los proyectos educativos y culturales toman relevancia.

- *Regeneración urbana.* Barcelona, un modelo urbano sostenible e inteligente al servicio de la gente. Barcelona metropolitana, una estrategia económica y de integración territorial y urbana sostenible.

- *Las perspectivas* representan las

etapas de creación de valor, desde los recursos hasta los beneficiarios finales:

1. *Beneficiarios*. En esta perspectiva, se sitúan los objetivos en términos de impacto sobre los diferentes grupos de beneficiarios de las políticas municipales. Responde a la pregunta «¿Qué resultados debemos aportar a los diferentes beneficiarios para lograr la visión?». En el Mapa de Ciudad, se distinguen tres grupos de beneficiarios de las políticas municipales:
  - Personas y familias.
  - Entidades, asociaciones y agentes deportivos, sociales y culturales.
  - Agentes económicos y centros de conocimiento.
2. *Estructura*. Recoge los objetivos del Mapa de Ciudad relacionados con equipamientos, entorno urbano, comunicaciones y otras infraestructuras necesarias para satisfacer los compromisos asumidos de cara a los diferentes grupos de beneficiarios. Responde a la pregunta «¿De qué estructura debe dotarse la ciudad para conseguir los objetivos definidos en la perspectiva de los beneficiarios?». Normalmente, debe tratarse de objetivos relacionados con inversiones y mantenimiento de la ciudad. En el Mapa de Ciudad, los objetivos de estructura se engloban en el concepto de Hábitat Urbano.
3. *Recursos*. En esta perspectiva, aparecen los objetivos relacionados con el presupuesto, los recursos humanos, los recursos tecnológicos y otros recursos más intangibles (como el conocimiento) con los que cuenta el Ayuntamiento para realizar su actividad. Responde a la pregunta «¿Qué recursos clave necesitamos y cómo deben gestionarse para poder alcanzar los objetivos de las perspectivas anteriores?». Los recursos en el Mapa de Ciudad se clasifican en tres grupos:
  - El presupuesto.
  - El Gobierno, los directivos y los recursos humanos.
  - El conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración.
  - *Los objetivos de ciudad* son las cuarenta prioridades sobre las que se debe enfocar la acción municipal a lo largo del mandato, definidos y consensuados por el alcalde, los tenientes de alcalde, los concejales,

delegados y comisionados. Hay que señalar que la definición del Mapa de Ciudad constituye un importante ejercicio de priorización por parte del equipo de gobierno: el Mapa no pretende reflejar todo lo que realiza el Ayuntamiento, sino marcar claramente la dirección hacia donde se ha de enfocar la acción municipal en este mandato.

Finalmente, cabe destacar que el Mapa de Ciudad se construye principalmente de arriba abajo —es decir, desde la visión y las líneas estratégicas, pasando por la perspectiva de beneficiarios, siguiendo por la de estructura y finalizando en la de recursos—, pero se ejecuta, básicamente, a la inversa, de abajo arriba —los recursos clave permiten disponer de la estructura necesaria para alcanzar los resultados prioritarios para cada uno de los beneficiarios, y el logro de los objetivos de los beneficiarios se traduce en el logro de la visión.

### **La contribución a la consecución de los objetivos del Mapa de Ciudad. Matriz general de contribución**

De conformidad con el modelo de pacto entre la política y la gestión, cada gerencia sectorial, bajo la dirección y coordinación del gerente municipal, debe definir los objetivos estratégicos que deben contribuir a alcanzar los objetivos de ciudad.

Diferentes gerencias pueden contribuir a un mismo objetivo de ciudad desde ópticas y competencias diferentes. Así, por ejemplo, al objetivo 1.5 «Barcelona salud: promover una ciudad saludable», se contribuye directamente desde la gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes (por medio de objetivos y acciones directamente vinculadas al ámbito de salud, pero también desde Deportes) y desde otras gerencias, de manera más indirecta, como desde Hábitat Urbano y Prevención, Seguridad y Movilidad (ya que las acciones destinadas a renaturalizar la ciudad, a mantenerla limpia o a mejorar su movilidad, reduciendo las emisiones, por ejemplo, también contribuyen a hacer una ciudad más saludable).

Por tanto, en una matriz de contribuciones de las gerencias sectoriales a los objetivos de ciudad, se pueden encontrar contribuciones principales y contribuciones secundarias.

		La ciudad de	
Beneficiarios	1. Personas y familias	2. Entidades, a deportivos, s	
	La ciudad favorita para vivir con seguridad, equidad y calidad de vida	Un Ayuntamiento que co	
Estructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Garantizar la accesibilidad, calidad y equidad de los servicios.</li> <li>1.2. Priorizar la atención a los colectivos sociales más vulnerables y personas en situación de dependencia.</li> <li>1.3. Impulsar acciones que favorezcan la promoción y la protección de la familia y la infancia.</li> <li>1.4. Hacer de la educación y la cultura un factor clave de bienestar y éxito.</li> <li>1.5. Barcelona salud: promover una ciudad saludable.</li> <li>1.6. Potenciar la función social del deporte.</li> <li>1.7. Garantizar la seguridad de las personas.</li> <li>1.8. Garantizar la convivencia vecinal y preservar la cohesión social, para que nadie pueda ser discriminado o vea vulnerados sus derechos fundamentales.</li> <li>1.9. Promover la igualdad entre hombres y mujeres basada en el respeto y la equidad.</li> <li>1.10. Fomentar el empleo estable y de calidad para todos.</li> <li>1.11. Crear canales para toda la ciudadanía y una sensibilidad para interiorizar lo que dicen y darle respuesta efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Potenciar y ordenar los ca Ayuntamiento y las diferen deportivos, sociales y cultu</li> <li>2.2. Apostar por un modelo de corresponsabilidad entre e</li> <li>2.3. Fortalecer el tejido asociat transmisión y dinamización ciudadanos.</li> </ul>	
			4. Há
	Un nuevo modelo de ciudad saludable que integre plenamente medio ambiente, urbanismo, infraestructuras y TIC		
<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Promover la renaturalización de la ciudad y el desarrollo de los conectores verdes.</li> <li>4.2. Garantizar la excelencia en el diseño urbano y de los edificios impulsando una arquitectura de calidad.</li> <li>4.3. Fomentar una política medioambiental responsable, garantizando la calidad del aire y la sostenibilidad de los ciclos del agua y la materia, así como la eficiencia energética.</li> <li>4.4. Liderar la reinformación del espacio público: las <i>smart cities</i> como impulsoras de una nueva economía de servicios urbanos.</li> </ul>			
Recursos	5. El presupuesto	6. Gobierno, direc	
	De una cultura del gasto a una cultura del coste y la priorización de resultados	Institución competitiva, n y orient	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Gestionar de acuerdo con un presupuesto ejecutivo orientado a conseguir los objetivos de ciudad.</li> <li>5.2. Garantizar la capacidad de inversión.</li> <li>5.3. Mejorar la eficiencia, evitar duplicidades y liberar recursos para otros programas prioritarios.</li> <li>5.4. Promover la cultura del resultado y de la austeridad en el gasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. Garantizar la calidad de as transparencia y la ética en</li> <li>6.2. Potenciar las capacidades experiencia y la innovación</li> <li>6.3. Garantizar la productividad organización.</li> </ul>	

# las personas

<b>sociaciones y agentes sociales y culturales</b>	<b>3. Agentes económicos y centros de conocimiento</b>
<b>opera y participa con el tejido social</b>	<b>Economía que genera oportunidades para todos</b>
<p>nales de interacción real y efectiva entre el          ntes entidades, asociaciones y agentes          urales.          e ciudad basado en la cooperación, implicación y          el Ayuntamiento y los distintos agentes sociales.          ivo de la ciudad para garantizar su función de          n de los problemas y necesidades de los</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Hacer de la Barcelona metropolitana la capital logística del sur de Europa.</li> <li>3.2. Impulsar sectores emergentes de alto valor añadido y reforzar los sectores económicos consolidados, estableciendo Barcelona como referente de calidad.</li> <li>3.3. Generar las condiciones para atraer capital que invierta en la ciudad.</li> <li>3.4. Potenciar la aportación internacional a la economía barcelonesa.</li> <li>3.5. Dar apoyo a pymes y autónomos, y promover el espíritu empresarial.</li> <li>3.6. Hacer de Barcelona un lugar en el que sea sencillo generar actividad económica (<i>business friendly</i>).</li> <li>3.7. Hacer de Barcelona una ciudad de cultura, conocimiento, creatividad y ciencia generando un entorno favorable para atraer y retener talento.</li> </ol>

## bitat urbano

	<b>Barrios productivos a velocidad humana en el seno de una ciudad hiperconectada y de emisiones cero</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4.5. Promover el acceso a la vivienda de calidad y velar por su buen uso.</li> <li>4.6. Promover manzanas autosuficientes y la rehabilitación energética urbana.</li> <li>4.7. Fomentar barrios productivos en los que se vive y se trabaja.</li> <li>4.8. Mejorar la movilidad urbana con sostenibilidad y garantizando las mismas oportunidades de acceso a toda la ciudad.</li> <li>4.9. Impulsar nuevos atractores urbanos que generen centralidad en todos los distritos y distribuir el turismo por toda la ciudad.</li> <li>4.10. Impulsar el área metropolitana, la integración de puerto, aeropuerto y Zona Franca, y desarrollar espacios de oportunidad.</li> </ol>

<b>tivos y recursos humanos</b>	<b>7. El conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración</b>
<b>motivada, con orgullo de pertenencia          adada a la ciudadanía</b>	<b>Barcelona, innovación abierta en gestión pública</b>
<p>istencia a la ciudadanía preservando la          la gestión pública.          del capital humano de la organización, la          n, y promover la motivación y el compromiso.          d y el alineamiento en todos los niveles de la</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Proactividad en la interacción con otras administraciones para garantizar los mejores resultados.</li> <li>7.2. Mejorar las TIC para conseguir una administración más próxima y eficaz.</li> </ol>

3

# La economía de Barcelona

## La economía internacional en un punto de inflexión

El crecimiento de la economía mundial durante el 2013 ha sido más débil —medio punto porcentual menos— de lo que anunciaban las perspectivas de comienzos de año. Según el FMI, los primeros resultados apuntan a un aumento del orden del 3%, solo una décima por debajo del crecimiento alcanzado en el 2012. Eso responde a un segundo semestre más dinámico que el primero y que parece dibujar un cambio de tendencia en la desaceleración del crecimiento que ha seguido la economía mundial desde el 5% del 2010.

Este resultado global es la síntesis de un amplio abanico de variaciones correspondientes a las principales áreas económicas. Mientras el conjunto de las economías avanzadas ha alcanzado un crecimiento del 1,3% —bastante ajustado a las previsiones—, las emergentes y en desarrollo se han quedado por debajo de las previsiones iniciales a pesar de crecer un 4,7%. El dinamismo de este grupo de economías, con las asiáticas al frente compensando la pérdida de impulso de una parte de las americanas y de Rusia, ha vuelto a ser determinante para mantener la expansión de la economía mundial.

Si la economía china, con un aumento del PIB en torno al 7,5%, ha vuelto a liderar el crecimiento entre las emergentes y en proceso de desarrollo, la zona euro ha continuado siendo un lastre para el crecimiento de la economía mundial. Después de la evolución moderadamente positiva de los años 2010 y 2011, durante el bienio siguiente la actividad económica en la UE y especialmente en la zona euro se ha mostrado levemente recesiva o estancada, condicionada por las políticas de contención fiscal encaminadas a reconducir la dinámica expansiva de la deuda pública y a recuperar la confianza de los mercados de capital en el sistema financiero europeo.

De las cinco grandes economías europeas, solo Alemania y el Reino Unido han superado el 2013 con un balance inequívocamente positivo. Francia también ha cerrado en positivo, pero con muchas

dudas sobre su evolución a corto plazo, mientras que Italia y España han visto aplazado al 2014 su deseado retorno a la trayectoria alcista del PIB. Un escenario apoyado en unas previsiones notablemente positivas a corto plazo, que muy probablemente se tendrán que revisar a la baja en función de la evolución de los problemas que han empezado a surgir en algunas economías emergentes —también en China— además de la tensión política en torno a Ucrania. La economía norteamericana emerge como la referencia para conseguir consolidar la trayectoria expansiva de la economía mundial.

## La economía española a las puertas de la recuperación

La Contabilidad Nacional Trimestral de España valora provisionalmente el PIB del 2013 en 1,023 billones de euros, un 1,2% menos que un año antes a precios constantes. Si la referencia se toma a finales de año —después de acumular nueve trimestres consecutivos de caída—, el descenso interanual se reduce a solo dos décimas porcentuales. Una diferencia significativa que se explica básicamente porque el ritmo de descenso, que se había mantenido relativamente estable durante el primer semestre, se ha moderado durante la última mitad del año. Una evolución, esta última, favorecida por los primeros crecimientos intertrimestrales que registra el PIB español desde comienzos del 2011.

Un primer análisis pone de manifiesto que a lo largo del 2013 se ha corregido la dualidad entre demanda interna y externa característica del 2012. Así, la interna se ha empezado a recuperar, aunque todavía se mantiene por debajo de los volúmenes de un año antes, a la vez que la aportación de la demanda externa al crecimiento de la economía se ha reducido notablemente a causa del cambio de tendencia de las importaciones. En consecuencia, la moderación del descenso del PIB se ha empezado a basar tanto en la inversión de las empresas en bienes de equipos como en las exportaciones.

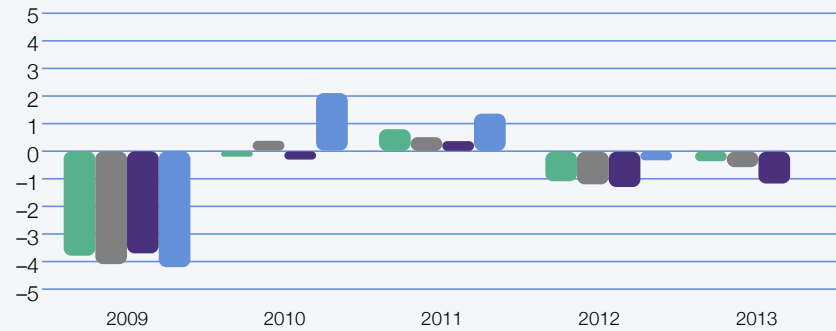


Gráfico

### 3.1 Evolución del PIB (media anual)

● Barcelona y entorno metropolitano ● Cataluña ● España ● Unión Europea

Variación (%)



Fuente: Eurostat, INE, Idescat y Ayuntamiento de Barcelona.

Tabla

### 3.2 Tasa de paro según la EPA

Periodo	Barcelona	Cataluña	España	UE
31/12/09	15,2	17,0	18,8	9,4
31/12/10	16,0	18,0	20,3	9,6
31/12/11	16,9	20,5	22,8	9,9
31/12/12	18,7	23,9	26,0	10,8
31/12/13	17,5	22,3	26,0	12,0

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona, INE y Eurostat.

Tabla

### 3.3 Índice de precios al consumo (variación media anual, en %)

Año	Barcelona (1)	Cataluña	España	UE
2009	0,5	0,2	-0,3	1,0
2010	2,0	2,0	1,8	2,2
2011	3,2	3,3	3,2	3,1
2012	2,9	2,9	2,4	2,5
2013	1,9	1,7	1,4	1,4

(1) Provincia de Barcelona

Fuente: INE y Eurostat.

A lo largo del 2013, todos los componentes de la demanda interna han evolucionado levemente al alza. Hasta el punto de que, con la excepción del consumo público y la inversión en construcción, el resto ha cerrado el año con variaciones interanuales positivas. Eso no ha evitado que las medias anuales hayan continuado siendo negativas, pero menos que un año antes. El elevado endeudamiento que acarrea tanto las economías familiares como las empresas y el sector público limita la capacidad de maniobra de los agentes económicos y es un lastre que dificulta la recuperación del crecimiento.

Según los agregados macroeconómicos de la Contabilidad Nacional, el 2013 ha sido un buen año con respecto a las exportaciones de bienes y servicios. Un comportamiento que ha permitido que la demanda externa haya continuado contribuyendo positivamente al PIB por sexto año consecutivo. Pero el 2013 también ha sido el ejercicio en el que las importaciones han empezado a mostrar signos de recuperación. Son variaciones moderadas si se comparan con la bajada acumulada durante los años de crisis, pero que ayudan a consolidar el cambio de tendencia que anuncia la demanda interna.

Este nuevo escenario se ha visto acompañado de un mercado de trabajo todavía muy débil. Si bien es cierto que a lo largo del año se ha moderado el ritmo de reducción del número de puestos de trabajo, la media anual continúa reflejando una pérdida del 3,4%, un punto porcentual menos que un año antes. En todo caso, la tasa de paro según la EPA del último cuatrimestre del 2013 se ha estabilizado en relación con la cifra de un año antes y ha mostrado un cambio de tendencia.

Por el lado de la oferta, los rasgos más notorios de la evolución del PIB español durante el 2013 son que la construcción ha continuado liderando la pérdida de producción y capacidad productiva, que la industria fabril ha suavizado notablemente la trayectoria bajista del 2012 y que la inmensa mayoría de los servicios se han mantenido en terreno levemente negativo. El impacto más intenso en términos relativos corresponde

a las actividades financieras y de seguros, mientras que la excepción positiva —estancamiento en términos constantes— la protagoniza el agregado de los servicios profesionales. El sector primario, que según la Contabilidad Nacional genera no más del 2,5% del PIB anual, ha sido el único capaz de crecer.

En cuanto a la distribución primaria de las rentas, la remuneración de los asalariados ha retrocedido un 3,5% por término medio anual —efecto combinado de la reducción del número de efectivos y de la remuneración media— y el coste laboral por unidad de producto se ha reducido un 1,7%. Esta combinación de variaciones explica que el aumento de la productividad aparente por trabajador haya continuado al alza y que el excedente bruto de explotación haya aumentado un 1,3%. El aumento de los tipos del IVA y la recuperación de las importaciones explica la variación en el mismo sentido del peso relativo de los impuestos netos sobre la producción total.

Otro aspecto por remarcar se refiere a la evolución de los precios de consumo. Después de un 2012 inflacionista por el mencionado aumento de la presión fiscal, el índice de precios al consumo ha evolucionado de más a menos. De empezar el 2013 con una variación interanual próxima al 3% a cerrarlo con un incremento del 0,3%, después de pasar por un 0,1% a principios de otoño. Una situación de baja inflación que previsiblemente se mantendrá durante la mayor parte del 2014 y que se explica por la debilidad de la demanda interna de consumo, por la contención de los precios de las materias primas en los mercados internacionales y por la elevada cotización del euro en relación con las principales divisas. Una estabilidad de precios que hace más soportable la pérdida de capacidad adquisitiva que sufre la inmensa mayoría de la población.

El 2013 pasa a la historia económica del país como un año más en el proceso de corrección de los fuertes desequilibrios acumulados durante el largo periodo expansivo a caballo entre los dos siglos y especialmente a raíz de

la incorporación de España a la unión monetaria europea. Pero también puede llegar a ser, si las previsiones de crecimiento del PIB se confirman, el que haya puesto punto y final a un quinquenio especialmente negativo para la economía española.

### La economía de Barcelona, un paso por delante

La larga atonía de la economía europea y especialmente la etapa recesiva que parece que han empezado a superar tanto la economía catalana como la española han impactado negativamente en la actividad económica de la ciudad. Pero, a diferencia del resto del territorio, una parte significativa de los indicadores de producción y consumo han tocado fondo durante el primer cuatrimestre y han empezado a remontar durante la segunda mitad del año. El resultado ha

sido un cierre de año más positivo que el registrado en el resto de Cataluña y de España: Barcelona va un paso por delante. Eso se explica porque la estructura productiva de la ciudad, cada vez más apoyada en la flexibilidad del sector terciario a costa de la construcción y de la actividad industrial, ha favorecido que tanto la actividad productiva como el mercado de trabajo hayan registrado descensos más moderados en Barcelona que en el resto del país. En consecuencia, la disponibilidad de una base productiva más firme ha posibilitado una reacción más inmediata a los débiles indicios de cambio de coyuntura.

### Estructura sectorial del tejido productivo

Siguiendo la tendencia de los últimos años, la ciudad de Barcelona se ha beneficiado muy especialmente de su

Tabla

3 4

#### Afiliados activos en situación de alta en la Seguridad Social

	Dic. 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013
<b>Valores absolutos</b>					
Régimen general	880.584	874.976	853.132	824.745	825.858
Autónomos	115.972	114.151	112.678	110.485	110.251
Otros regímenes	24.517	24.982	25.546	33.013	33.912
<b>Total</b>	<b>1.021.073</b>	<b>1.014.109</b>	<b>991.356</b>	<b>968.243</b>	<b>970.021</b>
<b>En porcentaje</b>					
Régimen general	86,2	86,3	86,1	85,2	85,1
Autónomos	11,4	11,2	11,4	11,4	11,4
Otros regímenes	2,4	2,5	2,5	3,4	3,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

Tabla

3 5

#### Distribución sectorial de los ocupados afiliados a la Seguridad Social

	Dic. 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013
<b>Valores absolutos</b>					
Agricultura, ganadería y pesca	3.230	3.036	3.128	2.558	2.333
Industria	91.220	85.582	81.690	76.700	75.263
Construcción	52.544	46.177	38.595	32.401	29.476
Servicios	874.079	879.314	867.943	856.584	862.952
<b>Total</b>	<b>1.021.073</b>	<b>1.014.109</b>	<b>991.356</b>	<b>968.243</b>	<b>970.021</b>
<b>En porcentaje</b>					
Agricultura, ganadería y pesca	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
Industria	8,9	8,4	8,2	7,9	7,8
Construcción	5,1	4,6	3,9	3,3	3,0
Servicios	85,6	86,7	87,6	88,5	89,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

capacidad de atracción de visitantes y también del dinamismo exportador de la industria metropolitana. La cruz de la moneda ha continuado siendo la actividad constructora, aunque también en este sector se han observado indicios de reactivación de la mano de obra, la rehabilitación del parque residencial y de construcción de techo nuevo para usos productivos, básicamente hoteleros. La inversión pública, a pesar del esfuerzo de la Administración local, continúa sin enderezar el rumbo, sometida como está al objetivo de recortar el déficit del sector público. A pesar de eso, la ciudad ha cerrado el año ganando unos dos mil puestos de trabajo según los registros de la Seguridad Social, casi un 0,2% más que a finales del 2012. Una variación mínima que adquiere más valor cuando se compara con el retroceso de aproximadamente medio punto porcentual en el conjunto de Cataluña y de España.

## Servicios

A finales del 2013, el conjunto de actividades terciarias concentraba el 89% de los puestos de trabajo localizados en Barcelona. Rompiendo la tendencia de los últimos años, el terciario ha ganado efectivos y un peso relativo sobre el total del tejido productivo de la ciudad. Un

ritmo de crecimiento notable y hasta cierto punto sorprendente vista la omnipresencia alcanzada y que se explica tanto por el retroceso del resto de actividades, muy especialmente de la construcción, como por la expansión del sector terciario. Una aproximación a la estimación del PIB nos informa de que la aportación de este sector es igualmente dominante pero sin superar el 85% del total. Cuatro puntos porcentuales de diferencia que informan de la calidad del empleo generado en el sector y del peso creciente de la contratación a tiempo parcial.

Los registros de la Seguridad Social ponen de relieve que a finales del 2013 había casi 864.000 afiliados en situación de alta trabajando en el sector terciario de la ciudad, siete mil más que un año antes. Un aumento del 0,8% que contrasta con el descenso que han continuado registrando el resto de actividades, pero insuficiente para compensar la pérdida de puestos de trabajo del sector un año antes. Un análisis más detallado pone de manifiesto que el cambio de signo de la variación del empleo terciario se ha basado fundamentalmente en la dinámica expansiva de la hostelería y la restauración, los servicios y las tecnologías de la información, las actividades profesionales, científicas y técnicas, los servicios administrativos y la mayor parte de los servicios fuera de mercado.

Tabla



### Sector servicios en Barcelona

Trabajadores empleados afiliados a la Seguridad Social

Diciembre 2013	Número	%
Servicios comerciales	149.572	17,3
Servicios administrativos y auxiliares	96.831	11,2
Servicios sanitarios y sociales	86.472	10,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	84.165	9,8
Administración pública y organismos extraterritoriales	76.929	8,9
Hostelería y restauración	71.774	8,3
Enseñanza	62.936	7,3
Servicios personales, culturales y deportivos	57.758	6,7
Servicios de información y comunicación	47.147	5,5
Transporte y logística	44.720	5,2
Finanzas y seguros	40.280	4,7
Servicios en los hogares	31.960	3,7
Actividades inmobiliarias	12.408	1,4
<b>Total</b>	<b>862.952</b>	<b>100,0</b>

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>.

El resto de sectores, entre los que destacan los comerciales, los de transporte y almacenaje, los financieros, los editoriales y de telecomunicaciones, además del personal, culturales y deportivos, han continuado perdiendo empleo. Variaciones que, por una parte, responden a la debilidad de la demanda de consumo y a la reconversión que vive el sector financiero y, por otra, al aumento del número de visitantes, al desarrollo de las nuevas tecnologías, a la creciente demanda de servicios a las empresas y a una leve corrección de los recortes acumulados de personal de las administraciones y servicios públicos, como los sociales y de enseñanza.

## Industria

El peso relativo de la actividad industrial en el conjunto de la economía de la ciudad ha continuado cayendo —menos que en años anteriores— tanto por razones coyunturales —la evolución de la industria manufacturera ha sido peor que la del total— como por la imparable terciarización de la base productiva de la ciudad. De hecho, continuar diferenciando entre actividad industrial y terciaria se hace cada vez más difícil y hasta cierto punto es anacrónico y poco ilustrativo. No

obstante, mantendremos esta división clásica pero insistiendo en que tiene poco sentido aplicarla en un ámbito territorial tan reducido como es el de la ciudad de Barcelona.

El tejido industrial localizado en la capital a finales del 2013 genera de forma directa el 7,8% de los puestos de trabajo existentes, una décima porcentual menos que un año atrás. Un porcentaje que aumenta si ampliamos el campo de análisis al conjunto de la región metropolitana. La contracción persistente de la demanda interna de consumo, parcialmente compensada por las exportaciones, explica que durante el 2013 la industria barcelonesa, igual que la metropolitana, haya continuado ajustando su capacidad productiva por enésimo año consecutivo. A finales de año, contaba con poco más de 75.000 trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social, un 1,8% menos que un año antes. Un descenso bastante más moderado que el 5,1% registrado en el entorno metropolitano.

El análisis por ramas industriales muestra una continuidad significativa con la evolución de un año antes. La reducción de la capacidad productiva —con un amplio abanico de intensidades— es la nota dominante. Las variaciones positivas se limitan a tres ramas: la química y

Tabla

37

### Industria en Barcelona

Trabajadores empleados afiliados a la Seguridad Social

Diciembre 2013	Número	%
Vehículos y otro material de transporte	17.084	22,7
Industria química y farmacéutica	13.598	18,1
Energía, agua y gestión de residuos	11.747	15,6
Alimentación, bebidas y tabaco	5.602	7,4
Papel y artes gráficas	4.974	6,6
Equipamiento eléctrico, electrónico e informático	4.291	5,7
Textil, confección, cuero y calzado	3.391	4,5
Maquinaria y equipos mecánicos	2.767	3,7
Instalación y mantenimiento de maquinaria	2.583	3,4
Productos metálicos (excepto maquinaria)	2.534	3,4
Resto de actividades industriales	2.605	3,5
Productos minerales no metálicos	2.172	2,9
Caucho y materias plásticas	955	1,3
Fabricación de muebles	618	0,8
Metalurgia	342	0,5
<b>Total</b>	<b>75.263</b>	<b>100,0</b>

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>

farmacéutica, que ha superado esta segunda etapa recesiva sin mucha incidencia en sus volúmenes de empleo; la de los fabricantes de vehículos y otro material de transporte, que ha crecido por segundo año consecutivo y, la novedad del 2013, el minúsculo repunte del empleo del sector fabricante de productos informáticos y electrónicos. La reposición de *stocks* y el aumento moderado de las exportaciones, parcialmente compensado por el repunte de las importaciones, son argumentos insuficientes para reactivar la producción industrial y generar nuevo empleo.

## Construcción

El sector de la construcción continúa corrigiendo los excesos cometidos durante el quinquenio 2003-2007, cuando la disponibilidad de financiación era abundante y asequible. Unos excesos que, pese a ser bastante generales, se han repartido de manera desigual en el territorio. Barcelona se ha visto relativamente menos perjudicada porque el porcentaje de techo nuevo disponible actualmente es irrelevante en términos relativos y claramente insuficiente en algunas localizaciones y segmentos del mercado.

En este sector hay que insistir —con más motivo que en los otros, por la elevada probabilidad de que la actividad no se desarrolle en el mismo municipio donde se ubica la sede social de la empresa y, especialmente, porque es un sector que concentra mucha actividad sumergida— en que los datos de empleo según afiliados a la Seguridad Social subestiman la importancia relativa de esta actividad en el conjunto de la economía de la ciudad. Que actualmente solo el 3% de los puestos de trabajo imputados en Barcelona correspondan a empresas constructoras —tres décimas porcentuales menos que un año antes—, no se tiene que confundir con el peso real de la producción del sector sobre el PIB de la ciudad. En este sentido, el cinco por ciento de peso relativo que tiene en el conjunto de la región metropolitana posiblemente es una referencia más ajustada.

## La coyuntura económica de Barcelona y el entorno metropolitano en detalle

Tanto la actividad económica de la ciudad como la del entorno metropolitano empezaron el 2013 cayendo a un ritmo próximo al 2% y han acabado el año instaladas en una situación de práctica estabilidad y con expectativas alcistas a corto y medio plazo. Un cambio de tendencia necesariamente ajustado a la evolución del entorno español y europeo y apoyado básicamente en aquellas actividades más expuestas a los mercados exteriores, como las manufacturas y servicios exportables, el desarrollo de la llamada economía del conocimiento y los servicios turísticos. Oportunidades de negocio que Barcelona ha podido y sabido aprovechar.

Con respecto a la actividad industrial metropolitana, la evolución del 2013 se tiene que calificar de moderadamente positiva. El PIB del sector ha evolucionado en positivo todo el año. En términos agregados, la trayectoria ha sido claramente alcista con respecto al volumen de producción. Por el contrario, tanto el crecimiento de las exportaciones como de los precios de salida de fábrica han vivido un proceso de desaceleración, previsible después de un trienio de notable expansión. Desgraciadamente, este inicio de recuperación de la actividad fabril no se ha traducido todavía en un cambio de tendencia del empleo sectorial, que ha continuado perdiendo efectivos. Quizás se debe, como deja vislumbrar el indicador de clima industrial de comienzos del 2014, al hecho de que las perspectivas a corto plazo más bien se han enfriado. En todo caso, la exportación no puede ser el único motor de crecimiento de la industria metropolitana. Necesita la demanda interna, y esta, a pesar de algunos indicios de mejora, continúa muy débil.

La evolución del tráfico de mercancías por el puerto de Barcelona permite captar tanto el buen comportamiento que han mantenido las exportaciones —la mercancía embarcada ha crecido un año más— como el estancamiento que ha

registrado el tráfico total a consecuencia de la contracción de la demanda interna y de la contención en el consumo energético. En el caso del descenso del tráfico de contenedores, las razones de coyuntura han quedado en un segundo plano, como se puede deducir del hecho de que la mayor parte del descenso corresponde a contenedores en tráfico. Los 41,4 millones de toneladas que han pasado por el puerto de la ciudad durante el 2013 igualan el volumen de un año antes, pero se mantienen todavía muy por debajo de los máximos de antes de la crisis. Al mismo tiempo, sin embargo, el puerto ha reforzado su papel como plataforma de salida apoyando el dinamismo exportador de las empresas catalanas y de su área de influencia.

El tráfico de pasajeros por vía marítima posiblemente es el indicador que muestra el cambio de coyuntura más radical. Después del descalabro que sufrió este segmento de la actividad portuaria en el 2012 —con el naufragio de un crucero en las costas italianas como hecho causal más relevante, pero no único— durante el 2013 se ha recuperado una parte importante de lo que se perdió aquel año. En total se ha cerrado el año con poco más de 3,6 millones de pasajeros, y los cruceros en tráfico son los que más han crecido. El resto del sector de los cruceros también ha evolucionado al alza y ha alcanzado un nuevo máximo. El contraste se encuentra en el segmento de los ferris regulares, con un impulso al alza muy limitado. En este caso, las razones de esta evolución se tienen que buscar en la complicada situación económica vivida en España e Italia, principales países de origen de los pasajeros de este servicio de ferris.

El 2013 ha sido un año de estabilización que ha tendido al alza con respecto al número de pasajeros en el aeropuerto. El impulso sostenido del tráfico internacional ha compensado sobradamente el fuerte descenso registrado en el resto de rutas, incluido el puente aéreo con Madrid, que ha compartido una demanda estancada con un competidor potente como es el AVE.

Los 35,2 millones de personas que han llegado a Cataluña o han salido desde las instalaciones aeroportuarias de El Prat equivalen a repetir la cifra de un año antes. Un volumen suficiente para fijar un nuevo máximo anual de tráfico aeroportuario y aumentar su cuota de mercado en el transporte aéreo de pasajeros en España. El tráfico internacional, tanto en el ámbito de la Unión Europea como con el resto del mundo, ha continuado creciendo con fuerza y ya representa más del 70% del total.

La suma de la recuperación del número de pasajeros de cruceros y un aumento del tráfico aéreo internacional genera un saldo turístico positivo en número de visitantes y pernoctaciones hoteleras. Las penurias de la economía española explican la mayor parte de la pérdida de visitantes originarios del resto del país. Tampoco han alcanzado las cifras del 2012 los segmentos de visitantes originarios de la Unión Europea y de América. El incremento del 1,8% en el número de visitantes que durante el 2013 han pernoctado en los hoteles de Barcelona es imputable en exclusiva a ciudadanos europeos extracomunitarios, asiáticos y africanos, un agregado que no para de crecer y que ya representa el 21% de los 7,6 millones de visitantes que han generado 16,5 millones de pernoctaciones en los hoteles de la ciudad.

Esta evolución claramente expansiva de las actividades relacionadas con los servicios turísticos —hostelería, restauración y transporte internacional— ha servido para compensar, cuando menos parcialmente, la atonía que han mostrado sectores como la construcción, la industria no exportadora, los servicios financieros, los servicios personales y otros estrechamente dependientes de la capacidad de gasto de las familias.

Una síntesis de la evolución de la economía barcelonesa durante el 2013 tendría que remarcar que, después de seis años de empeoramiento, el mercado de trabajo barcelonés empieza una nueva etapa en la que el paro registrado va disminuyendo de manera sostenida, a la

vez que el número de puestos de trabajo empieza a repuntar. Dos tendencias que parecen bien asentadas, pero que conviven con unas condiciones laborales

más precarias que antes de la crisis y con el reto de cambiar la tendencia descendente de la población potencialmente activa.

Tabla

38

### Actividad económica (Barcelona y ámbito metropolitano)

	Periodo	Valor absoluto	2013/2012 (%)	2012/2011 (%)	2011/2010 (%)
<b>Valores absolutos</b>					
<b>Puerto. Tráfico de mercancías y tráfico de pasajeros</b>					
Total mercancía (miles de toneladas)	2013	41.391	-0,3	-3,6	0,2
Mercancía embarcada (miles de toneladas)	2013	20.469	7,0	4,7	7,1
Mercancía desembarcada (miles de toneladas)	2013	20.922	-6,5	-9,8	-4,3
Contenedores (miles de TEU)	2013	1.720	-2,2	-13,7	4,4
Tráfico total de pasajeros (miles)	2013	3.628	6,0	-10,6	10,7
Pasajeros de cruceros (miles)	2013	2.599	7,9	-9,4	13,1
<b>Aeropuerto. Tráfico de pasajeros</b>					
Total (miles)	2013	35.211	0,2	2,2	17,8
Línea Barcelona-Madrid (miles)	2013	2.206	-13,9	-18,9	3,0
Internacional (miles)	2013	25.003	5,8	9,1	23,5
<b>Consumo y turismo</b>					
Matriculación de vehículos	2013	29.368	3,2	-12,2	-23,0
Pernoctaciones hoteleras (miles)	2013	16.485	3,5	2,6	10,5
Visitantes que pernoctan en hoteles (miles)	2013	7.572	1,8	0,7	3,6
<b>Construcción y precios en el mercado inmobiliario</b>					
Superficie nueva prevista en las licencias (m <sup>2</sup> )	2013	291.199	28,5	-48,0	-21,7
Superficie para reformar o ampliar (m <sup>2</sup> )	2013	255.885	-14,1	-3,6	53,8
Viviendas iniciadas	2013	697	41,4	-54,1	-43,9
Precio medio de venta de la vivienda nueva (€/m <sup>2</sup> )	2.º sem. 2013	4.066	-6,8	-10,1	-7,4
Precio medio de alquiler de la vivienda (€/m <sup>2</sup> /mes)	2013	10,3	-2,9	-5,6	-1,4
<b>Empleo y paro</b>					
Total paro registrado	dic. 2013	107.677	-4,0	3,3	7,7
Paro juvenil	dic. 2013	5.132	-9,5	-16,1	6,8
Contratos laborales formalizados	2013	785.624	0,8	0,8	-0,6
Activos afiliados a la Seguridad Social	dic. 2013	970.021	0,2	-2,3	-2,2

Fuente: <http://barcelonaeconomia.bcn.cat>



4

# Resultados en términos de capacidad/necesidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95)

## 4.1 La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (de ahora en adelante, LOEPSF), define el principio de estabilidad presupuestaria que tiene que regir la actuación del sector público, y que distingue entre los entes sometidos al presupuesto —que conforman la Administración pública— y las entidades que se financian mayoritariamente con ingresos comerciales (regla del 50%).

Para las entidades locales que sean capital de provincia o de comunidad autónoma o que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes y sus correspondientes entes dependientes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, se define la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

A lo largo del 2013 se han introducido modificaciones en la LOEPSF. Con el fin de reforzar el principio de sostenibilidad financiera se ha introducido el concepto de sostenibilidad de la deuda comercial, entendida como la capacidad de mantener un periodo medio de pago a los proveedores que no supere los plazos máximos previstos en la normativa sobre morosidad.

Se ha modificado el artículo 32, «Destino del superávit presupuestario», a efectos de aclarar, por una parte, el concepto de superávit y endeudamiento. Como superávit se entiende la capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas, y como endeudamiento, la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

Se ha introducido la disposición adicional sexta, que regula las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, y que se aplica a las corporaciones locales que cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las haciendas locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento y que presenten en el

ejercicio anterior simultáneamente superávit y remanente de tesorería positivo para gastos generales. Estas reglas especiales, vigentes para el ejercicio 2014, permitirán a las corporaciones locales que cumplan los requisitos definidos destinar el superávit a financiar inversiones, siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible. Además, se establece que esta inversión no se considere como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto.

## 4.2 El objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para los entes locales

De acuerdo con el artículo 15 de la LOEPSF, corresponde al Gobierno del Estado, mediante el acuerdo del Consejo de Ministros, fijar, a lo largo del primer semestre de cada año, los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las administraciones públicas. La propuesta de fijación de estos objetivos se tiene que acompañar de un informe de evaluación de la situación económica prevista que debe incluir, entre otros, la tasa de referencia de la economía española prevista para poder determinar la regla de gasto. Aprobados estos objetivos, la elaboración de los proyectos de presupuestos de las administraciones públicas debe acomodarse a los objetivos mencionados.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, y ratificados por las Cortes, se fijaron los objetivos con relación a las corporaciones locales para el periodo 2014-2016. Estos objetivos suponen la revisión de los fijados por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2012 para el periodo 2013-2015 y amplían el horizonte temporal hasta el 2016.

De acuerdo con el adelanto de los datos publicados el 28 de marzo de 2014 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones, las entidades locales han cerrado el ejercicio 2013 con un superávit del 0,41% del PIB, casi el doble que el año anterior, y cumpliendo ampliamente con el objetivo del 0%.

Tabla

41

	2013	2014	2015	2016
Objetivo de estabilidad presupuestaria [capacidad (+) necesidad (-) de financiación, SEC-95, en% PIB]	0,0	0,0	0,0	0,0
Objetivo de deuda pública, en% PIB (*)	3,8	4,0	4,0	3,9
Regla de gasto, en%	1,7	1,5	1,7	1,9

(\*) No obstante, los límites de endeudamiento aplicables a cada entidad local son los que determina el TRLRHL y que están fijados en el 75% de los ingresos corrientes liquidados.

### 4.3 El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona de acuerdo con la LOEPSF. Ámbito de Administración pública

#### 4.3.1 Perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación es el mismo que el que establece la Carta Municipal de Barcelona, excluyendo el grupo Barcelona de Servicios Municipales y el Patronato Municipal de la Vivienda e incluyendo las siguientes entidades:

##### Consortorios

- Instituto de Infancia y Mundo Urbano
- Consorcio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona
- Agencia Local de Energía de Barcelona
- Consorcio del Besòs
- Consorcio de las Bibliotecas de Barcelona
- Consorcio del Mercat de les Flors / Centro de las Artes de Movimiento
- Consorcio El Far, Centro de Trabajos del Mar
- Consorcio Localret
- Consorcio Museo de Ciencias Naturales

##### Fundaciones y otras entidades

- Fundación Privada para la Navegación Oceánica Barcelona
- Fundación Barcelona Cultura
- Asociación Red Internacional de Ciudades Educadoras
- Red de Juderías de España, Caminos de Sefarad

Las cuentas anuales de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona, excepto las de la Red de Juderías, son auditadas por la UTE PricewaterhouseCoopers, SL, y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA.

La Intervención de la Administración General del Estado (IGAE) es el órgano encargado de realizar la clasificación de los entes integrantes del sector público. El actual perímetro de consolidación responde a su clasificación como entes dependientes del Ayuntamiento e integrantes del ámbito de la Administración pública, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

#### 4.3.2 Objetivos financieros del Ayuntamiento de Barcelona

El objetivo estratégico del Gobierno municipal es hacer de Barcelona la ciudad de las personas, incidiendo en tres ejes fundamentales: la reactivación económica, la atención a las personas y la regeneración urbana.

La consecución de estos objetivos se debe compatibilizar con el compromiso con los objetivos derivados de la LOEPSF y el compromiso del Gobierno municipal de preservar la solvencia y la liquidez de la institución como garantía para la consecución de los objetivos establecidos en el marco estratégico y la hoja de ruta.

En base a estas premisas, los objetivos financieros establecidos son los siguientes:

- a) Cumplir con los objetivos derivados de la LOEPSF.

b) Mantener un nivel de ahorro bruto sobre los ingresos corrientes por encima del 15% en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), que permita la financiación de las inversiones previstas.

c) Estabilizar el nivel de endeudamiento (de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo [PDE]) de la Administración pública por debajo del 60% de los ingresos corrientes.

### 4.3.3 Resultados en términos del SEC del Ayuntamiento de Barcelona

En este apartado se muestra la evolución de los últimos cuatro ejercicios cerrados de la cuenta de resultados consolidados del Ayuntamiento de Barcelona en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

Con el fin de obtener la capacidad (necesidad) de financiación (CNF) del ejercicio en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios

Tabla

42

#### Evolución de los resultados 2010-2013

Ámbito de Administración pública del Ayuntamiento de Barcelona (de acuerdo con la LOEPSF)  
 (en miles de euros)

	2010	2011	2012	2013
<b>Resultado corriente (ordinario)</b>				
(+) Ingresos corrientes	2.195.605	2.011.701	2.301.371	2.444.175
(-) Gastos corrientes	1.899.186	1.886.366	1.867.947	1.965.540
<b>(=) Ahorro bruto</b>	<b>296.419</b>	<b>125.335</b>	<b>433.423</b>	<b>478.635</b>
<b>% ahorro bruto respecto a ingresos corrientes</b>	<b>13,5%</b>	<b>6,2%</b>	<b>18,8%</b>	<b>19,6%</b>
<b>Resultado de capital (inversiones)</b>				
(+) Ingresos de capital	203.539	143.885	32.778	31.502
(-) Gastos de capital	797.265	661.814	399.095	370.320
<b>(=) Superávit (déficit) de capital</b>	<b>(593.726)</b>	<b>(517.929)</b>	<b>(366.317)</b>	<b>(338.818)</b>
<b>Ingresos no financieros totales</b>	<b>2.399.144</b>	<b>2.155.586</b>	<b>2.334.149</b>	<b>2.475.677</b>
<b>Gastos no financieros totales</b>	<b>2.696.451</b>	<b>2.548.180</b>	<b>2.267.043</b>	<b>2.335.860</b>
<b>(=) CNF (capacidad [necesidad] de financiación)</b>	<b>(297.306)</b>	<b>(392.594)</b>	<b>67.106</b>	<b>139.817</b>
<b>% CNF respecto a ingresos no financieros</b>	<b>-12,4%</b>	<b>-18,2%</b>	<b>2,9%</b>	<b>5,6%</b>
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>				
(-) Ingresos financieros (1)	551.816	36.094	167.251	52.187
(+) Gastos financieros (1)	101.518	112.085	91.345	104.996
(+) Operaciones financieras netas	450.298	(75.991)	75.906	(52.808)
<b>(=) Excedente (déficit) de financiación anual</b>	<b>152.992</b>	<b>(468.585)</b>	<b>143.012</b>	<b>87.008</b>
<b>Endeudamiento</b>				
Endeudamiento a 31/12 (PDE)(2)	1.200.101	1.090.101	1.165.101	1.101.376
<b>% deuda con respecto a ingresos corrientes</b>	<b>54,7%</b>	<b>54,2%</b>	<b>50,6%</b>	<b>45,1%</b>

(1) Incluyen los ingresos y gastos respectivamente por fianzas urbanísticas y vados.

(2) PDE. Endeudamiento de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo. Incluye el endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona y de los entes dependientes a efectos de la LOEPSF.

del SEC-95, hay que realizar una serie de ajustes a la magnitud resultante del superávit (déficit) presupuestario no financiero. Los ajustes aplicables a los entes sometidos a contabilidad presupuestaria han sido calculados de acuerdo con el *Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por otra parte, para aquellos entes

incluidos en el perímetro de consolidación y no sometidos a contabilidad presupuestaria se ha aplicado el *Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican el plan general de contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales*, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En el cuadro siguiente se detallan los ajustes realizados en cada ejercicio:

Tabla

4 3

#### Ajustes SEC-95 (en millones de euros)

	2010 liquidado	2011 liquidado	2012 liquidado	2013 liquidado
Criterio de caja por fiscalidad local	-91,3	-84,0	-112,3	-89,9
Devolución de ingresos indebidos	—	—	—	-0,1
Fondo complementario de financiación y cesión de tributos	-93,5	-285,6	53,0	22,8
Criterio de ente pagador. Transferencias corrientes y de capital	-25,1	8,9	-31,9	-7,2
Dividendos	—	-34,2	—	—
Gastos de personal (provisión 1%)	—	—	—	-52,6
Criterio de devengo para gastos financieros	-1,5	1,6	0,3	1,3
Inversiones. Compras con precio aplazado y formación bruta de capital fijo	—	-29,2	19,4	-14,1
Inversiones realizadas por cuenta del Ayuntamiento	—	-24,9	24,9	—
Ampliaciones de capital	-8,0	-21,3	-10,9	-7,7
<b>Total de ajustes</b>	<b>-219,4</b>	<b>-468,7</b>	<b>-57,5</b>	<b>-147,6</b>

#### 4.3.4 Cumplimiento en el 2013 de los objetivos derivados de la LOEPSF

El Ayuntamiento de Barcelona ha cumplido en el 2013 con todos los objetivos aplicables a las corporaciones locales derivados de la LOEPSF y fijados por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2012.

El objetivo de estabilidad presupuestaria ha sido cumplido, puesto que se ha cerrado el ejercicio 2013 en situación de superávit presupuestario entendido como la capacidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.

En cuanto al objetivo de deuda pública, a pesar de que se trata de un objetivo global para el conjunto de las corporaciones locales, se entiende que se da cumplimiento por parte de cada entidad cuando el endeudamiento no supera el 75% de los ingresos corrientes liquidados. El endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona a efectos de la LOEPSF a 31 de diciembre, que se ha situado por debajo del 50% de los ingresos corrientes del ejercicio, da cumplimiento a este objetivo.

Y respecto del objetivo de la regla de gasto, el artículo 12 de la LOEPSF establece que la variación del gasto computable de

las corporaciones locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto a medio plazo de la economía española. Con el fin de poder valorar el cumplimiento de la regla de gasto hay que obtener previamente el importe de gasto computable liquidado del ejercicio precedente. A efectos de la regla de gasto, se entiende por gasto computable el gasto no financiero, excluyendo los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas. En este sentido, y de acuerdo con el objetivo fijado por el Estado, el gasto computable del Ayuntamiento de Barcelona para el ejercicio 2013 no podía superar en más del 1,7% el gasto computable del año anterior. El gasto computable liquidado en el 2013 ha sido, para el conjunto de los entes integrantes del sector de la Administración pública del Ayuntamiento, de 2.126,5 millones de euros. Este importe es inferior al límite de 2.135,6 millones de euros que resulta de calcular el incremento máximo del 1,7% aplicable al gasto computable liquidado en el ejercicio 2012, que fue de 2.099,9 millones de euros.

#### **4.4 Escenario presupuestario 2013-2016**

El marco estratégico del Ayuntamiento de Barcelona para el periodo 2012-2015 contiene la visión y los objetivos que

establecen la hoja de ruta para el actual mandato. El objetivo estratégico del Gobierno municipal para el periodo 2012-2015 es hacer de Barcelona la ciudad de las personas, incidiendo en tres ejes fundamentales: la reactivación económica, la atención a las personas y la regeneración urbana.

La consecución de estos objetivos se debe compatibilizar con el compromiso con los objetivos derivados de la LOEPSF y con el compromiso del Gobierno municipal de preservar la solvencia y la liquidez de la institución como garantía para la consecución de los objetivos que establece el marco estratégico y la hoja de ruta.

En la línea de los objetivos financieros definidos, el marco estratégico incluye el marco económico y presupuestario del periodo, el cual, a su vez, incluye la proyección de los ingresos previstos para los próximos años y las previsiones de gastos. Estos escenarios son revisados anualmente, y se incorporan en ellos los datos reales de los ejercicios cerrados y las mejores previsiones disponibles para los años siguientes. A continuación, se muestra la última actualización del escenario presupuestario para el periodo 2013-2016 incluido en el presupuesto municipal aprobado para el ejercicio 2014, en que se añaden los datos de cierre reales del ejercicio 2013.

Tabla

4 4

#### Escenario presupuestario 2013-2016

Ámbito de Administración pública del Ayuntamiento de Barcelona, (de acuerdo con la LOEPSF)  
(en miles de euros)

	2013 (real)	2014 (previsión)	2015 (previsión)	2016 (previsión)
<b>Resultado corriente (ordinario)</b>				
(+) Ingresos corrientes	2.444.175	2.426.904	2.422.069	2.469.928
(-) Gastos corrientes (*)	1.965.540	1.999.438	2.051.666	2.092.346
<b>(=) Ahorro bruto</b>	<b>478.635</b>	<b>427.466</b>	<b>370.404</b>	<b>377.582</b>
<b>% ahorro bruto con respecto a ingresos corrientes</b>	<b>19,6%</b>	<b>17,6%</b>	<b>15,3%</b>	<b>15,3%</b>
<b>Resultado de capital (inversiones)</b>				
(+) Ingresos de capital	31.502	27.062	20.000	20.000
(-) Gastos de capital	370.320	441.167	376.867	388.903
<b>(=) Superávit (déficit) de capital</b>	<b>(338.818)</b>	<b>(414.105)</b>	<b>(356.867)</b>	<b>(368.903)</b>
<b>Ingresos no financieros totales</b>	<b>2.475.677</b>	<b>2.453.966</b>	<b>2.442.069</b>	<b>2.489.928</b>
<b>Gastos no financieros totales</b>	<b>2.335.860</b>	<b>2.440.605</b>	<b>2.428.533</b>	<b>2.481.249</b>
<b>(=) CNF (capacidad [necesidad] de financiación)</b>	<b>139.817</b>	<b>13.361</b>	<b>13.537</b>	<b>8.679</b>
<b>% CNF con respecto a ingresos no financieros</b>	<b>5,6%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,3%</b>
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>				
(-) Ingresos financieros (1)	52.187	238.476	156.850	170.850
(+) Gastos financieros (1)	104.996	238.848	157.434	171.184
(+) Operaciones financieras netas	(52.808)	(372)	(584)	(334)
<b>(=) Excedente (déficit) de financiación anual</b>	<b>87.008</b>	<b>12.989</b>	<b>12.953</b>	<b>8.345</b>
<b>Endeudamiento</b>				
Endeudamiento a 31/12 (PDE)(2)	1.101.376	1.100.680	1.100.046	1.099.663
<b>% deuda con respecto a ingresos corrientes</b>	<b>45,1%</b>	<b>45,3%</b>	<b>45,4%</b>	<b>44,5%</b>

(\*) Para el periodo 2014-2016 incluye el fondo de contingencia.

(1) Incluyen los ingresos y gastos respectivamente por fianzas urbanísticas y vados.

(2) PDE. Endeudamiento de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo. Incluye el endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona y de los entes dependientes a efectos de la LOEPSF.





5

# Informe de gestión

El informe de gestión muestra datos consolidados del grupo formado por el Ayuntamiento de Barcelona y los entes que dependen de él, es decir, los organismos públicos y sociedades mercantiles en los que participa mayoritariamente, con independencia de cuáles sean sus fuentes de financiación.

En concreto, las entidades que se consolidan con el Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con su Carta Municipal, son las siguientes:

## Organismos autónomos

- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Instituto Municipal de Informática de Barcelona
- Instituto Municipal de Urbanismo
- Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona
- Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
- Instituto Barcelona Deportes
- Instituto Municipal de Servicios Sociales

## Entidades públicas empresariales

- Instituto de Cultura de Barcelona
- Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona
- Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe
- Patronato Municipal de la Vivienda (ente comercial)

## Sociedades mercantiles

- Grupo Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA
- Información y Comunicación de Barcelona, SA
- Barcelona Activa, SA, SPM
- SM Barcelona Gestión Urbanística, SA
- Barcelona Cicle de l'Aigua, SA
- Grupo Barcelona de Servicios Municipales (ente comercial)

## Estructura de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Barcelona y los entes dependientes están formados por los impuestos, tanto propios como los cedidos por el Estado; otros ingresos tributarios, principalmente tasas por venta de servicios y por aprovechamiento del dominio público; ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, incluyendo los precios públicos; otros ingresos de la gestión ordinaria, que incluyen principalmente las multas, arrendamientos, concesiones y aprovechamientos especiales, intereses de demora, recargos de apresuramiento y participación en beneficios; las transferencias corrientes y los ingresos financieros.

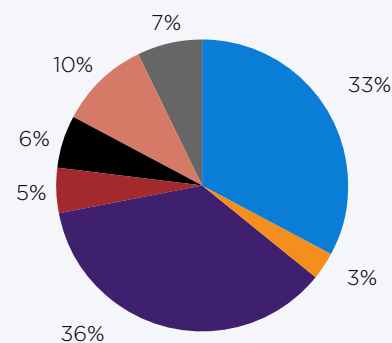
La estructura de los ingresos corrientes es la siguiente:

Gráfico

51

### Estructura de los ingresos corrientes 2013

- Impuestos locales
- Impuestos cedidos
- Fondo complementario de financiación
- Otras transferencias
- Tasas
- Ventas de bienes
- Otros ingresos



El 67,3% de los impuestos locales proceden del impuesto sobre bienes inmuebles (IBI). El resto de impuestos locales son el impuesto sobre actividades económicas (IAE), el impuesto sobre el

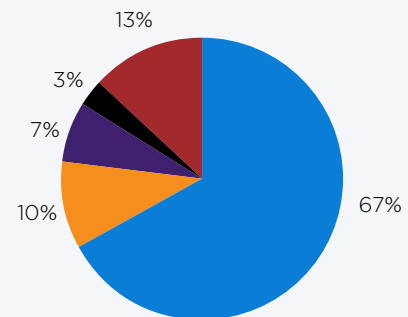
incremento en el valor de los terrenos (IIVT), el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

Gráfico

5 2

### Estructura de los impuestos propios 2013

- IBI
- IAE
- IVTM
- ICIO
- IIVT



El Estado cede parte de los rendimientos obtenidos en un conjunto de impuestos estatales, una vez descontada la cesión correspondiente a las comunidades autónomas. Los impuestos cedidos en la actualidad son el 2,1336% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el 2,3266% del impuesto sobre el valor añadido y el 2,9220% de los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios, sobre alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre tabaco. Por otra parte, el fondo complementario de financiación es una transferencia no finalista que crece anualmente al mismo ritmo que los ingresos recaudados por el Estado en concepto de los impuestos que se ceden a los ayuntamientos, y que incluye la compensación por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del impuesto sobre actividades económicas.

Los recursos no finalistas provenientes del Estado representan el 39,5% de los ingresos corrientes.

Las ventas de bienes y servicios, ya sean financiadas a través de tasas o a través de ingresos no tributarios, y los otros ingresos ordinarios representan un 22,1% de los ingresos corrientes.

El resto de transferencias corrientes corresponden básicamente a recursos finalistas procedentes de otras

administraciones públicas —principalmente de la Generalitat de Catalunya y de entidades locales—, de empresas privadas y de entidades sin ánimo de lucro, y suponen el 5,4% de los ingresos corrientes.

### Actividades del Ayuntamiento de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ejerce las competencias que determinan la Carta Municipal y la legislación vigente sobre régimen local. Los servicios que presta comprenden ámbitos tan diversos como el mantenimiento de las vías públicas, los servicios sociales, los mercados municipales o el transporte público, por citar solo unos ejemplos. Estos servicios se ofrecen a través de la estructura organizativa, dirigida y coordinada por el gerente municipal. La Administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona se divide funcionalmente en seis sectores; territorialmente, en diez distritos; y, desde el punto de vista de la especialización funcional, en un conjunto de entes con personalidad jurídica propia: organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles. Tanto los sectores como los distritos son dirigidos por gerentes nombrados por el alcalde. La estructura organizativa se resume a continuación.

Los seis sectores funcionales son los siguientes:

**a) Cultura, Conocimiento e Innovación:** educación, conocimiento e innovación, equipamientos culturales y bibliotecas.

**b) Calidad de Vida, Igualdad y Deportes:** servicios sociales, atención primaria y asistencia social, familia, infancia, promoción social, participación social, derechos civiles, deportes y salud pública.

**c) Prevención, Seguridad y Movilidad:** seguridad ciudadana, servicios de prevención de incendios y protección civil, movilidad, circulación y transporte público, disciplina y seguridad vial y aparcamientos.

**d) Hábitat Urbano:** planificación y ordenación territorial y urbanística, paisaje urbano, infraestructuras, vivienda, medio ambiente y servicios urbanos (limpieza de la vía pública, residuos sólidos urbanos y saneamiento; mantenimiento, pavimentación, alumbrado público y aguas; mantenimiento de parques, zonas verdes y playas; ahorro energético y energías renovables; educación y participación ambiental; y vigilancia y reducción de la contaminación).

**e) Economía, Empresa y Empleo:** administración financiera, tributaria, contable, presupuestaria y control de las inversiones, promoción económica de la ciudad, empleo e innovación, comercio, red de mercados municipales, consumo y turismo.

**f) Recursos:** Administración central, participación y atención ciudadana, patrimonio, sistemas de información y telecomunicaciones y recursos humanos y organización.

Los cuatro primeros sectores engloban, junto con las funciones de empresa y empleo, los servicios operativos o ámbitos de actuación. Los sectores de recursos y las funciones de economía agrupan los servicios corporativos de la estructura ejecutiva.

La Gerencia Municipal, además de coordinar la Administración municipal ejecutiva, coordina a los distritos y las empresas y entidades municipales.

Las empresas municipales que desarrollan actividades de carácter comercial están concentradas en el Grupo Barcelona de Servicios Municipales. El ámbito de actuación del grupo comprende los aparcamientos municipales, la gestión de zonas de ocio (como el parque zoológico, el Tibidabo, Montjuïc y la zona Fòrum), y también cementerios, tratamiento y selección de residuos y mercados mayoristas.

## Recursos humanos

En el 2013, la plantilla media del Grupo Ayuntamiento de Barcelona ha sido de 12.534 trabajadores, 296 menos que en el año anterior. La distribución de personal entre el Ayuntamiento de Barcelona y los organismos públicos y empresas municipales ha sido la siguiente:

Tabla

**5** **3**

### Plantilla media

	2009	2010	2011	2012	2013
Ayuntamiento	7.087	6.715	6.710	6.638	6.464
Organismos públicos y empresas municipales	5.610	6.319	6.117	6.192	6.070
<b>Total</b>	<b>12.697</b>	<b>13.034</b>	<b>12.827</b>	<b>12.830</b>	<b>12.534</b>

La plantilla media del Ayuntamiento disminuye en 174 trabajadores como consecuencia, básicamente, de las jubilaciones producidas, no compensadas con nuevas incorporaciones a causa de la limitación reguladora, que únicamente permite una tasa de reposición del 10%.

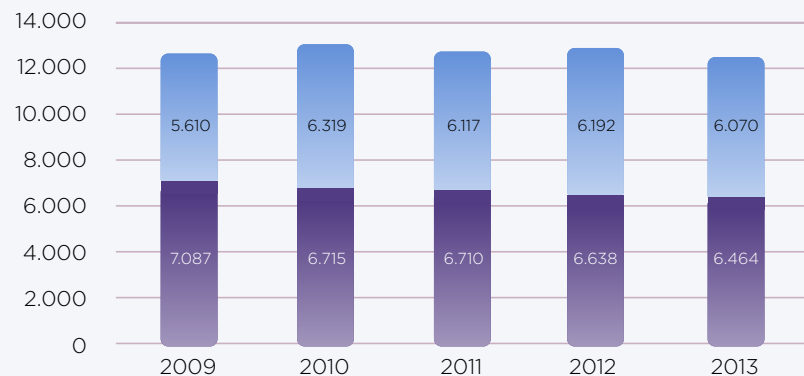
La plantilla media de los organismos autónomos en el 2013 ha sido de 2.328 trabajadores, 34 menos que en el año anterior e igualmente condicionada por la no reposición de todas las jubilaciones producidas. El mismo motivo explica la reducción en 77 trabajadores de las entidades públicas empresariales, que han totalizado una plantilla media de 1.460 efectivos en el 2013.

En cuanto a las sociedades mercantiles, su plantilla media ha sido de 2.283 trabajadores, 10 menos que en el 2012. No obstante, en este caso, la evolución de las plantillas no ha sido igual en todas las sociedades. El incremento en 64 efectivos de la plantilla media de Barcelona Activa se ha visto compensado por la reducción de la plantilla del Grupo Barcelona de Servicios Municipales y de Barcelona de Infraestructuras Municipales en 57 y 34 efectivos, respectivamente, si bien parte de las bajas de Barcelona de Infraestructuras Municipales son derivadas de traspasos a Barcelona Gestión Urbanística, cuya plantilla media ha aumentado en 18 efectivos.

Gráfico

**5 4 Evolución de la plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona**

● Ayuntamiento ● Organismos y empresas



En el 2013 se ha dedicado el 1,81% de la masa salarial bruta a la formación de personal. La concesión de la subvención en el marco del Acuerdo para la Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas (AFEDAP) ha permitido financiar 59 acciones

formativas, en las cuales han participado 1.408 personas.

En total, el Ayuntamiento ha realizado 1.169 acciones formativas, con 22.659 asistentes y 126.183 horas lectivas. Un total de 8.121 personas se han beneficiado de esta actividad formativa.

## Evolución económico-financiera del Ayuntamiento de Barcelona 2009-2013

En el siguiente cuadro se detallan los recursos generados por el Ayuntamiento de Barcelona, los organismos y empresas municipales y sus aplicaciones. Por diferencia, se obtienen las necesidades netas de financiación externa (déficit o superávit de caja).

Tabla

**5** 5

### Recursos generados (en miles de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013
(1) Ingresos corrientes antes de ingresos financieros	2.513.337	2.510.565	2.498.986	2.597.487	2.681.836
(2) Gastos corrientes antes de gastos financieros	2.001.179	2.029.488	2.046.098	2.115.215	2.087.144
<b>(3) Ahorro primario</b>	<b>512.158</b>	<b>481.077</b>	<b>452.888</b>	<b>482.272</b>	<b>594.692</b>
Ingresos financieros	4.128	1.640	5.536	5.234	8.816
Gastos financieros	34.082	33.930	41.787	42.219	40.794
<b>(4) Ahorro bruto</b>	<b>482.204</b>	<b>448.787</b>	<b>416.637</b>	<b>445.287</b>	<b>562.714</b>
(5) Inversiones netas	628.141	632.189	419.066	408.418	336.137
<b>(6) Superávit (déficit)</b>	<b>(145.937)</b>	<b>(183.402)</b>	<b>(2.429)</b>	<b>36.869</b>	<b>226.577</b>
Variación de tesorería	98.207	(312.155)	115.553	(101.801)	(157.985)
<b>(7) Superávit (déficit) de caja</b>	<b>(47.730)</b>	<b>(495.557)</b>	<b>113.124</b>	<b>(64.932)</b>	<b>68.592</b>
Subrogación de deuda	1.145	5.510	4.498	10.682	6.390
(8) Variación neta de la deuda	(46.585)	(490.047)	117.622	(54.249)	74.982
<b>(9) Deuda total al final del año</b>	<b>974.358</b>	<b>1.464.405</b>	<b>1.346.783</b>	<b>1.401.032</b>	<b>1.326.050</b>

Las líneas de la 1 a la 4 del cuadro indican cómo se genera el ahorro bruto. Se trata de cifras de contabilidad patrimonial y, por lo tanto, los ingresos y gastos están imputados según el criterio de devengo, incluyendo provisiones para deudores de difícil cobro.

El superávit o déficit del ejercicio se obtiene de la diferencia entre el ahorro bruto y la inversión neta. Después, añadiendo las variaciones de tesorería, que engloban los ajustes necesarios para pasar de ingresos y gastos corrientes por el principio de devengo a ingresos y gastos corrientes por

el principio de caja, se obtiene el superávit o déficit de caja del ejercicio.

Finalmente, para conciliar la variación neta de deuda con el superávit o déficit de caja, hay que añadir, cuando sea necesario, aquellos créditos que un tercero cede al Ayuntamiento de Barcelona, el cual asume el pago de los intereses y el principal del crédito, y al revés; como también los préstamos hipotecarios que el Patronato Municipal de la Vivienda subroga a los compradores de las viviendas que vende o que cede a través de derechos de superficie.

## Evolución de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Barcelona han aumentado con una tasa anual acumulativa del 1,1%, fundamentada básicamente en la implementación gradual de los nuevos valores catastrales y en el incremento de las transferencias corrientes recibidas. No obstante, esta evolución está condicionada por la salida

del perímetro de consolidación de la sociedad Servicios Funerarios de Barcelona, SA, lo cual ha producido un impacto sobre la evolución de las ventas de bienes y prestaciones de servicios, y otros ingresos ordinarios, que presentan por este hecho una tasa anual acumulativa en este periodo del -2,0% y -4,2%, respectivamente.

En el año 2013 los ingresos corrientes han sido de 2.691 millones de euros, un 3,4% superior a la cifra del 2012.

Tabla

56

### Ingresos corrientes (en miles de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013
Impuesto sobre bienes inmuebles	451.198	502.613	539.213	576.049	596.837
Impuesto sobre actividades económicas	99.357	97.871	98.556	95.640	91.686
Impuesto sobre vehículos	72.241	71.288	69.243	64.355	63.154
Impuesto sobre construcciones	24.273	26.058	23.799	31.910	21.573
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	93.623	101.678	83.447	94.148	113.647
Subtotal de impuestos propios	740.692	799.508	814.258	862.102	886.897
Participación en IRPF, IVA e IE	101.179	84.798	86.061	74.644	85.880
<b>Total de impuestos locales</b>	<b>841.871</b>	<b>884.306</b>	<b>900.319</b>	<b>936.746</b>	<b>972.777</b>
Otros ingresos tributarios: tasas	165.056	173.748	165.131	153.382	146.633
Ventas de bienes y prestación de servicios	290.164	306.260	253.015	260.945	262.476
Otros ingresos ordinarios	194.634	185.710	180.590	181.144	178.180
<b>Total de ingresos locales</b>	<b>1.491.725</b>	<b>1.550.024</b>	<b>1.499.055</b>	<b>1.532.217</b>	<b>1.560.066</b>
Fondo complementario de financiación	814.057	741.998	831.642	924.394	975.364
Otras transferencias corrientes	207.555	218.543	168.289	140.876	146.406
<b>Total de transferencias corrientes</b>	<b>1.021.612</b>	<b>960.541</b>	<b>999.931</b>	<b>1.065.270</b>	<b>1.121.770</b>
Ingresos financieros	4.128	1.640	5.536	5.234	8.816
<b>Total de ingresos corrientes</b>	<b>2.517.465</b>	<b>2.512.205</b>	<b>2.504.522</b>	<b>2.602.721</b>	<b>2.690.652</b>

En el año 2013, los impuestos recaudados por el Ayuntamiento han crecido un 2,9%. En cuanto al impuesto principal, el impuesto sobre bienes inmuebles, el aumento ha sido del 3,6%. Los tipos aplicados —el 0,825% del valor catastral, con carácter general, y el 1,1%,

para el 10 % de los inmuebles no residenciales con el valor catastral más alto— no han variado en relación con el año anterior. El aumento de la recaudación —de 21 millones de euros en valores absolutos— se explica por dos motivos. Por una parte, por el incremento

en el 2013 de la cuota líquida, consecuencia del efecto diferimiento provocado por la aplicación de topes en las cuotas íntegras de ejercicios anteriores. El efecto tope —entre el 4% y el 6%, para viviendas, y entre un 10% y un 20%, para otros usos— implica un incremento anual diferido de la cuota líquida hasta el momento en que esta coincide con la cuota íntegra aplicable a raíz de la revisión catastral implementada en el 2001. Por la otra, los objetos fiscales del padrón 2013 sujetos al IBI se han incrementado en aproximadamente 9.000 unidades en relación con el año anterior.

En cuanto a los bienes inmuebles de características especiales, el tipo general aplicado ha sido del 0,638%, y los específicos de la regasificadora y el puerto comercial, del 0,618% y del 0,682%, respectivamente, sin variaciones con respecto al año anterior.

La fuerte elasticidad del impuesto sobre actividades económicas, vinculado a la cifra de negocios de los sujetos pasivos, explica en parte su bajada en un 3,5%. No obstante, en la evolución de la recaudación del impuesto en el 2013 ha incidido el hecho de que el importe correspondiente a las cuotas nacionales del impuesto aplicable a las compañías de telefonía móvil se ha visto reducido en aproximadamente 2,5 millones de euros a causa del recurso presentado por una de las compañías.

La actual coyuntura económica explica también el decremento del 2,2% en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por el hecho de que las bajas de vehículos no se ven del todo compensadas con nuevas altas.

En cuanto al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el importe liquidado en el 2013 ha disminuido un 29,8% en relación con el 2012. No obstante, hay que tener en cuenta que en el ejercicio anterior las liquidaciones se incrementaron en un 34,1% a causa de la existencia de dos liquidaciones de inspección por importes significativos. Por el contrario, las autoliquidaciones han aumentado en un 26,6% en relación con un año antes. Este incremento, que supone 2,7 millones de euros en valores absolutos, se ha producido tanto por el aumento del número de autoliquidaciones (en un

19,7%) como por el aumento de su importe medio (en un 5,8%).

En el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, el aumento del 20,7% responde al incremento en el número y el importe medio de las transmisiones presentadas en el ejercicio 2013, a las cuales se ha aplicado un tipo impositivo del 30%, igual que en el año anterior. La explicación de este aumento, aparte de la constatación de cierta reactivación del mercado inmobiliario tanto a nivel de entidades financieras como de fondo de inversión, se produce por los cambios fiscales introducidos con efectos a 1 de enero de 2013, que suponen la supresión de la desgravación por la compra de la vivienda habitual. La concentración de transmisiones en los últimos meses del 2012 explica el impacto en los primeros meses del 2013, especialmente en el mes de enero sobre la liquidación del impuesto.

Los impuestos cedidos por el Estado han aumentado un 15,1% con respecto al 2012, de acuerdo con las cantidades entregadas por el Ministerio de Hacienda y las administraciones públicas. Del importe total, 85,1 millones de euros corresponden a los adelantos a cuenta de la liquidación del ejercicio 2013, con un aumento del 25,2% con relación al año anterior, y 0,9 millones de euros corresponden a la liquidación definitiva del ejercicio 2012.

En el 2013 las tasas han disminuido, en conjunto, un 4,4%. Esta variación ha sido consecuencia, en gran medida, de la caída de los ingresos brutos o la tasa sobre los aprovechamientos especiales. La explicación de esta reducción, a pesar del aumento de la facturación de las grandes compañías suministradoras de servicios de interés general en el ejercicio 2012 —importe base para la liquidación del año 2013—, reside en el impacto de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de julio de 2012, que declara la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, contraria a la normativa comunitaria con respecto a los no titulares de la red. Esta sentencia dejó sin efecto las liquidaciones del tercer y cuarto



trimestre del 2012, y ha implicado que a lo largo del 2013 no se haya realizado ninguna liquidación por este concepto. Por otra parte, cabe destacar la evolución positiva de otras tasas por ocupación de la vía pública, como los veladores o las tasas por las concesiones de licencias urbanísticas y de actividades, con variaciones porcentuales del 10,4% y 42,7%, respectivamente, y sintomáticas de una mejora en la actividad en la ciudad. Estos aumentos en la recaudación han permitido reducir el impacto de la telefonía móvil.

Las ventas de bienes y la prestación de servicios se han situado por encima de los 262 millones de euros, con una variación del 0,6%. Esta variación responde a una casuística muy variada, vista la diversidad de servicios que presta el Ayuntamiento de Barcelona directamente o a través de su grupo de empresas. A pesar de la

evolución positiva de la mayoría de los conceptos que integran este epígrafe, su comparación con el ejercicio precedente se ve afectada por la evolución de las ventas de viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda, con una disminución en términos absolutos de casi 11,5 millones de euros.

El resto de ingresos ordinarios, que incluyen, entre otros, multas, arrendamientos y concesiones, han disminuido en un 1,6%. Esta variación, de casi 3 millones de euros en valores absolutos, se explica por la reducción en 4 millones de euros del importe ingresado por el canon del mobiliario urbano, compensado en parte por el aumento en 1,6 millones de los ingresos correspondientes a arrendamientos de fincas urbanas. En conjunto, en el 2013, los ingresos locales, excluyendo los impuestos, han disminuido un 1,4%.

Tabla

57

**Ingresos corrientes** (en porcentaje)

	2009	2010	2011	2012	2013
Impuesto sobre bienes inmuebles	17,9	20,0	21,5	22,1	22,2
Impuesto sobre actividades económicas	4,0	3,9	3,9	3,7	3,4
Impuesto sobre vehículos	2,9	2,8	2,8	2,5	2,3
Impuesto sobre construcciones	1,0	1,0	1,0	1,2	0,8
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	3,7	4,1	3,3	3,6	4,2
<b>Subtotal de impuestos propios</b>	<b>29,5</b>	<b>31,8</b>	<b>32,5</b>	<b>33,1</b>	<b>33,0</b>
Participación en IRPF, IVA e IE	4,0	3,4	3,4	2,9	3,2
<b>Total de impuestos locales</b>	<b>33,5</b>	<b>35,2</b>	<b>35,9</b>	<b>36,0</b>	<b>36,2</b>
Otros ingresos tributarios: tasas	6,6	6,9	6,6	5,9	5,4
Ventas de bienes y prestación de servicios	11,5	12,2	10,1	10,0	9,8
Otros ingresos ordinarios	7,7	7,4	7,2	7,0	6,6
<b>Total de ingresos locales</b>	<b>59,3</b>	<b>61,7</b>	<b>59,9</b>	<b>58,9</b>	<b>58,0</b>
Fondo complementario de financiación	32,3	29,5	33,2	35,5	36,3
Otras transferencias corrientes	8,2	8,7	6,7	5,4	5,4
<b>Total de transferencias corrientes</b>	<b>40,5</b>	<b>38,2</b>	<b>39,9</b>	<b>40,9</b>	<b>41,7</b>
Ingresos financieros	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3
<b>Total de ingresos corrientes</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Con respecto a las transferencias corrientes, en conjunto, han aumentado un 5,3%. Los ingresos en concepto de fondo complementario de financiación procedente del Estado han crecido un 5,5% con relación al año 2012 gracias al aumento en un 19,6% de los adelantos a cuenta de la liquidación del ejercicio 2013, que han totalizado 974,2 millones de euros. Por el contrario, la liquidación definitiva del ejercicio 2011 ha sido de 1,1 millones de euros, lejos de los 110 millones

de euros ingresados en el 2012, correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2010.

El resto de transferencias corrientes han crecido un 3,9%. Las aportaciones del Estado, sin contar el fondo complementario de financiación, corresponden básicamente a la compensación de tributos locales. Los 2,5 millones ingresados no presentan variación en relación con el ejercicio anterior.

Tabla

58

**Ingresos corrientes** (tasa de variación)

	2009	2010	2011	2012	2013
Impuesto sobre bienes inmuebles	5,6	11,4	7,3	6,8	3,6
Impuesto sobre actividades económicas	0,2	(1,5)	0,7	(3,0)	(4,1)
Impuesto sobre vehículos	(2,4)	(1,3)	(2,9)	(7,1)	(1,9)
Impuesto sobre construcciones	(35,1)	7,4	(8,7)	34,1	(32,4)
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	(3,7)	8,6	(17,9)	12,8	20,7
<b>Subtotal de impuestos propios</b>	<b>0,7</b>	<b>7,9</b>	<b>1,8</b>	<b>5,9</b>	<b>2,9</b>
Participación en IRPF, IVA e IE	9,3	(16,2)	1,5	(13,3)	15,1
<b>Total de impuestos locales</b>	<b>1,7</b>	<b>5,0</b>	<b>1,8</b>	<b>4,0</b>	<b>3,8</b>
Otros ingresos tributarios: tasas	(0,6)	5,3	(5,0)	(7,1)	(4,4)
Ventas de bienes y prestación de servicios	(0,3)	5,5	(17,4)	3,1	0,6
Otros ingresos ordinarios	(11,8)	(4,6)	(2,8)	0,3	(1,6)
<b>Total de ingresos locales</b>	<b>(0,9)</b>	<b>3,9</b>	<b>(3,3)</b>	<b>2,2</b>	<b>1,8</b>
Fondo complementario de financiación	(3,4)	(8,9)	12,1	11,2	5,5
Otras transferencias	10,7	5,3	(23,0)	(16,3)	3,9
<b>Total de transferencias corrientes</b>	<b>(0,8)</b>	<b>(6,0)</b>	<b>4,1</b>	<b>6,5</b>	<b>5,3</b>
Ingresos financieros	(76,5)	(60,3)	237,6	(5,5)	68,4
<b>Total de ingresos corrientes</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>3,9</b>	<b>3,4</b>

Por su parte, las transferencias corrientes recibidas de la Generalitat de Catalunya han aumentado un 3,9%, hasta 75,8 millones de euros, gracias, básicamente, a las aportaciones finalistas para las guarderías. A su vez, la aportación no finalista correspondiente al fondo de cooperación local se ha visto reducida en casi un 90% con relación al 2012.

El resto de transferencias corrientes también incluyen las transferencias finalistas de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos para la gestión de residuos y aportaciones finalistas de la Unión Europea. Las aportaciones de otros entes locales han crecido un 3,3%, y las aportaciones procedentes de la Unión Europea, con un total de 2,3 millones de euros, han crecido un 24,7%.

### **Evolución de los gastos corrientes**

En los últimos cinco años, los gastos corrientes consolidados han crecido con una tasa del 1,9% anual. Los componentes del gasto corriente que absorben más recursos son, en líneas generales, los de servicio a las personas, que incluyen atención social, educación, cultura, deportes y salud pública; mantenimiento del espacio público, es decir, mantenimiento de vías públicas, parques y jardines de la ciudad, limpieza vial y recogida y tratamiento de residuos; y seguridad y movilidad.

En el 2013 los gastos corrientes han disminuido un 1,4%, alrededor de 30 millones de euros en valores absolutos. Todos los componentes del gasto han

contribuido a esta variación, que ha permitido mejorar el ahorro bruto obtenido el año anterior en un 26,4%.

Los gastos de personal, en línea con la evolución de la plantilla media del grupo, se han reducido en un 2,5% básicamente a causa de la limitación reguladora, que fija una reposición máxima del 10% de las jubilaciones. Si se compara la evolución respecto del año anterior, hay que tener en cuenta que los gastos registrados en el 2012 incluyen 28,8 millones de euros correspondientes a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre que se tendría que haber pagado al personal del grupo antes de finalizar el ejercicio, pero que fue suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad. Este importe está reflejado en el epígrafe «Provisiones para riesgos y gastos» del pasivo del balance consolidado.

Los trabajos, suministros y servicios exteriores han disminuido un 0,1%. Esta reducción es superior en términos homogéneos, ya que en el 2013 impacta todo el año la subida del IVA, que entró en vigor en septiembre del 2012. Por conceptos, se han reducido los gastos por arrendamientos y cánones, y gracias a los nuevos contratos se han producido importantes ahorros, entre otros, en los gastos de comunicaciones telefónicas y postales, limpieza de edificios y locales o de mantenimiento de la ciudad. Estos ahorros han compensado los mayores gastos derivados del alza del precio de la energía y también han destinado mayores recursos a otros contratos, como los de promoción social o los de limpieza y recogida de residuos sólidos

Tabla

**5** **9**

**Gastos corrientes** (en miles de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	616.522	636.432	624.011	628.604	613.147
Transferencias corrientes	860.279	908.563	875.434	868.858	868.079
Provisiones	477.886	419.888	452.607	502.595	498.359
Gastos financieros	46.492	64.605	94.046	115.158	107.559
<b>Total de gastos corrientes</b>	<b>2.035.261</b>	<b>2.063.418</b>	<b>2.087.885</b>	<b>2.157.434</b>	<b>2.127.938</b>

Tabla

**5** **10**

**Gastos corrientes** (en porcentaje)

	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	30,3	30,8	29,9	29,1	28,8
Transferencias corrientes	42,3	44,0	41,9	40,3	40,8
Provisiones	23,5	20,3	21,7	23,3	23,4
Gastos financieros	2,3	3,1	4,5	5,3	5,1
<b>Total de gastos corrientes</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Tabla

**5** **11**

**Gastos corrientes** (tasa de variación)

	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos de personal Trabajos, suministros y servicios exteriores	(2,7)	3,2	(2,0)	0,7	(2,5)
Transferencias corrientes	6,9	5,6	(3,6)	(0,8)	(0,1)
Provisiones	19,5	(12,1)	7,8	11,0	(0,8)
Gastos financieros	(20,4)	39,0	45,6	22,4	(6,6)
<b>Total de gastos corrientes</b>	<b>(20,7)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>23,2</b>	<b>1,0</b>	<b>(3,4)</b>
<b>Total de gastos corrientes</b>	<b>4,9</b>	<b>1,4</b>	<b>1,2</b>	<b>3,3</b>	<b>(1,4)</b>

Las transferencias corrientes se han reducido en un 0,8%, y han sumado un total de 498,4 millones de euros. En cuanto a los destinatarios de estas transferencias, hay que destacar la aportación de 151,5 millones de euros al Área Metropolitana de Barcelona, que incluye 59,4 millones correspondientes a la tasa metropolitana de tratamiento de residuos (TMTR), 74,1 millones de euros al 7,6% de la participación en los ingresos del Estado que el Ayuntamiento ingresa, 17 millones de euros derivados del convenio 2012-2015 con la AMB y 0,9 millones para compensar las bonificaciones al transporte de los mayores de 60 años. El aumento del 4,6% de las aportaciones totales a la AMB se debe, básicamente, al aumento de la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado. Además, se han destinado 80,2 millones de euros a la Autoridad del Transporte Metropolitano para cubrir los gastos de explotación del sistema de transportes de viajeros, sin variación con relación al 2012; 62,1 millones de euros, al Consorcio de Educación de Barcelona; 51,7 millones de euros, para entidades del ámbito cultural; 17,9 millones de euros, para el Consorcio Sanitario de Barcelona mediante, básicamente, la Agencia de Salud Pública de Barcelona; y 5 millones de euros, a la Fundación Barcelona Mobile World Capital, ente creado en el mismo año 2012 a raíz de la designación de Barcelona como sede del congreso mundial de la movilidad hasta el 2018, entre otros. Las aportaciones a la comunidad autónoma han disminuido un 74% con relación al 2012.

La dotación a la provisión de deudores de difícil realización se determina aplicando a los deudores tributarios en

periodo ejecutivo y a los deudores por multas en periodo voluntario y ejecutivo los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de manera individualizada y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente, se proveen los deudores no tributarios que se consideran de difícil realización. La dotación de las provisiones del 2013 ha disminuido un 6,6% en relación con la de un año antes, aunque con esta dotación el grado de cobertura de la provisión genérica por insolvencias de tributos y multas alcanza el 69,2% del total pendiente de cobro por este concepto el 31 de diciembre de 2013.

Los gastos financieros consolidados han sido de 40,8 millones de euros, un 3,4% menos que un año antes. La evolución a la baja del coste medio de la deuda, que se ha situado en el 2,68% frente al 2,84% de un año antes —y aunque se ha cerrado el ejercicio con un endeudamiento financiero inferior a un 5,4% con respecto al de un año antes—, ha permitido compensar el aumento del 1,3% de saldos medios dispuestos en el 2013.

Atendiendo a su finalidad, el gasto corriente realizado en el 2013 da cumplimiento a los objetivos fijados en la elaboración de los presupuestos de potenciar Barcelona como la ciudad de las personas, priorizando el gasto social para la atención de las personas más vulnerables y la reactivación económica de la ciudad, y fomentando la convivencia ciudadana en un espacio público de calidad. El cuadro siguiente compara la distribución del gasto corriente de los años 2011, 2012 y 2013 por áreas de gasto.

Tabla

512

**Gastos corrientes** (en porcentaje)

	2011	2012	2013
Deuda pública	1,4	1,3	1,4
Servicios públicos básicos	42,4	41,7	41,1
Actuaciones de protección y promoción social	10,6	12,2	12,6
Bienes públicos de carácter preferente	19,4	19,7	20,0
Actuaciones de carácter económico	10,4	9,3	8,6
Actuaciones de carácter general	15,7	15,7	16,3
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Finalmente, el área de gasto de deuda pública comprende los gastos por intereses de la deuda y otros servicios financieros relacionados.

El área referente a los servicios públicos básicos incluye los gastos por seguridad y movilidad ciudadana; vivienda y urbanismo; bienestar comunitario, que comprende la recogida, eliminación y tratamiento de residuos, la limpieza vial, cementerios o alumbrado público, entre otros; y los gastos de medio ambiente, que recogen, principalmente, los gastos de parques y jardines.

El área de actuaciones de protección y promoción social incorpora los gastos de los servicios y promoción social y del fomento del empleo.

En el área de producción de bienes públicos de carácter preferente, se imputan todos los gastos relacionados con enseñanza, cultura, deportes y acciones públicas relativas a la salud.

El área de actuaciones de carácter económico incluye los gastos vinculados

al comercio, al turismo y al desarrollo empresarial, a los mercados minoristas y mayoristas y al transporte público.

Finalmente, en el área que incluye las actuaciones de carácter general se imputan los gastos de los órganos de gobierno, de la Administración general, la participación ciudadana y atención al ciudadano, la Administración financiera y tributaria y las transferencias a otras administraciones (básicamente, las aportaciones al Área Metropolitana de Barcelona).

## Inversiones

Los gastos de capital consolidados han superado los 3.256 millones de euros en los últimos cinco años. De estos, 3.066 millones de euros se han destinado a inversión directa, y el resto, a transferencias de capital, principalmente a equipamientos culturales y a ampliaciones de capital, básicamente de Fira 2000, SA.

Tabla

5 13

### Ingresos y gastos de capital (en miles de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Inversiones directas</b>	<b>889.994</b>	<b>814.036</b>	<b>569.980</b>	<b>434.742</b>	<b>357.530</b>
ATM	28.591	0	0	0	0
Entidades no municipales	20.469	29.835	29.427	28.060	13.148
<b>Transferencias de capital</b>	<b>49.060</b>	<b>29.835</b>	<b>29.427</b>	<b>28.060</b>	<b>13.148</b>
<b>Inversiones financieras</b>	<b>9.557</b>	<b>7.999</b>	<b>4.163</b>	<b>10.875</b>	<b>7.800</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>948.611</b>	<b>851.870</b>	<b>603.570</b>	<b>473.677</b>	<b>378.478</b>
Transferencias de capital	307.130	189.353	101.305	32.184	22.180
Gestión de activos	13.340	30.328	83.199	33.076	20.161
<b>Ingresos de capital</b>	<b>320.470</b>	<b>219.681</b>	<b>184.504</b>	<b>65.259</b>	<b>42.341</b>
<b>Inversión neta</b>	<b>628.141</b>	<b>632.189</b>	<b>419.066</b>	<b>408.418</b>	<b>336.137</b>

Los ingresos de capital por transferencias de capital y gestión de activos han sido de 832 millones de euros, lo cual ha permitido financiar el 25,6% de los gastos de capital. Entre las transferencias de capital recibidas, destacan las procedentes del Estado derivadas del fondo estatal para la inversión local del 2009 y del fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local del 2010. Ambos fondos han permitido financiar unos 480 proyectos por un importe de 381 millones de euros. En cuanto a los ingresos de capital del ejercicio 2013, el 67% corresponde a ventas de activos y transferencias de capital recibidas por el Ayuntamiento de Barcelona. Con respecto a la gestión de

activos, de los 20,1 millones de euros ingresados, el 58% corresponde a ventas realizadas por el Patronato Municipal de la Vivienda; el 30% a la anualidad correspondiente al 2013 por la transmisión a la Generalitat de Catalunya, a través de una constitución de censo, de la finca situada en la calle de Girona, 16; y el 12% restante corresponde a conceptos variados, como por ejemplo la venta de plazas de aparcamientos en cesión de derechos de uso por parte de Barcelona de Servicios Municipales, SA, o la venta de una finca por parte del mismo Ayuntamiento de Barcelona.

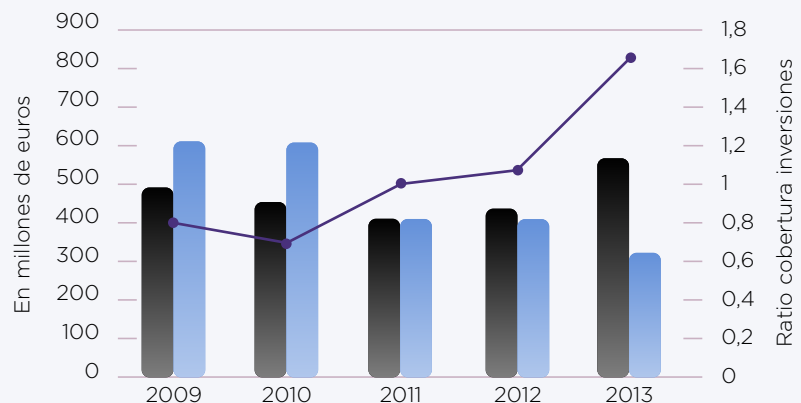
La cobertura de inversiones para el conjunto del periodo, medida como el ahorro bruto sobre las inversiones netas,

Gráfico

514

## Cobertura de las inversiones netas

● Ahorro bruto ● Inversión neta ● Cobertura inversiones



se ha situado en 0,97 veces. En el año 2013, el ahorro bruto ha cubierto la totalidad de las inversiones netas, hecho que ha permitido reducir el endeudamiento.

El programa de inversiones del Ayuntamiento de Barcelona se materializa en un conjunto de actuaciones de diversas tipologías entre las cuales, a nivel de inversión económica, destacan tres tipos principales: actuaciones en el ámbito del espacio público (viales, agua y

alcantarillado, parques, aparcamientos, infraestructuras, etc.), actuaciones relacionadas con los equipamientos municipales (deportivo, cultural, social, educativo, comercial, administrativo, etc.) y, finalmente, las actuaciones asociadas a la gestión de suelo (adquisición, derribo, expropiación y reparcelación) y vivienda.

Con respecto a la anualidad del 2013, y en relación con las previsiones establecidas en el mencionado programa de inversiones, se ha alcanzado un grado

de ejecución del 94,5%, que contrasta con el 83,5% por término medio que se obtuvo en el periodo 2008-2012.

En el ámbito del espacio público, las obras de urbanización más representativas del ejercicio han sido las siguientes: la finalización de las obras de urbanización de la avenida del Estatut de Catalunya, de la calle de Jerez y del nuevo parque de las Rieres d'Horta, generado entre estas dos calles; la finalización de la urbanización de la calle de Palamós entre la calle de la Llosa y la calle de Sa Tuna dentro de la transformación del barrio de la Trinitat Nova; la finalización de las obras de urbanización de las calles de los entornos del nuevo centro cultural del Born; el inicio de la urbanización de la calle de Antoni de Capmany; el inicio de las obras del nuevo colector en la avenida del Paral·lel, enmarcado dentro del Plan de Mejora y Revitalización del Paral·lel, así como aquellas obras relacionadas con la transformación de la plaza de las Glòries Catalanes, entre las cuales destaca la modificación de la rasante del puente de la calle de la Marina con la calle de Alí Bei.

Dentro del ámbito del espacio público, y relacionado con la movilidad, la implantación de la nueva red de bus en la ciudad ha sido una de las actuaciones más importantes del 2013, hecho que ha implicado cambios tanto con respecto a semaforización, señalización y circulación como a la adaptación de las paradas de bus. En el ámbito de la seguridad vial, se debe destacar también la inversión en renovación de semáforos, la mejora de los sistemas de control de tráfico, la implantación de las zonas 30 y la mejora en la gestión de rondas.

En cuanto a la movilidad, destaca la inversión realizada por Barcelona de Servicios Municipales en la construcción de aparcamientos. En el 2013 se han finalizado e inaugurado los aparcamientos de la calle de Marquès de Mulhacén (265 plazas), rambla del Poblenou (261 plazas), plaza de la Gardunya (428 plazas) y plaza de Salvador Allende (217 plazas), este último de residentes; y continúa en fase de construcción el aparcamiento de la calle de Badajoz. Al mismo tiempo se han realizado mejoras en instalaciones de aparcamientos ya existentes, como por

ejemplo las actuaciones para la implantación de detección de plazas libres, de nuevos sistemas de videovigilancia-interfonía, puertas automáticas para la gestión remota y enchufes eléctricos.

Con respecto a los equipamientos municipales, dentro del ámbito cultural, en el 2013 se finalizó una de las obras más emblemáticas de la ciudad: el nuevo centro cultural del Born. Aparte, cabe destacar la apertura de la nueva Biblioteca del Clot, en el nuevo edificio del Centro de Diseño, DHUB Barcelona, y la nueva Biblioteca Joan Maragall, en proceso de construcción en el barrio de Sant Gervasi - la Bonanova.

Dentro de la inversión en equipamientos sociales, las principales actuaciones han sido el inicio de las obras del nuevo centro de urgencias y emergencias sociales en el Poblenou y la finalización del Centro de Barrio Fabra i Coats.

Con respecto a las obras realizadas en los equipamientos comerciales de la ciudad, hay que destacar la finalización del nuevo Mercado de los Encants, la continuación de las obras de remodelación del Mercado de Sant Antoni, con la construcción de la infraestructura bajo rasante; la ejecución de la tercera y última fase de la remodelación del Mercado de Sants y la continuación, con la tercera y última fase, de la remodelación del Mercado del Ninot, con la construcción de las dos plantas soterradas que darán servicio al mercado y la renovación integral del edificio.

Como principales inversiones en equipamientos educativos, y aparte de las obras de mantenimiento y mejora ejecutadas en varios centros educativos de la ciudad, destacan la finalización y puesta en funcionamiento de la nueva Escuela Mediterrània en el barrio de la Barceloneta.

Con respecto a los equipamientos deportivos, aparte de las obras de mejora y mantenimiento generales en los centros deportivos municipales, se debe destacar la finalización de las actuaciones efectuadas en el Palacio de Sant Jordi con el fin de acoger los mundiales de natación. Hay que destacar que los mundiales de natación también han



implicado mejoras en otros equipamientos deportivos, como la renovación integral de la piscina de saltos municipal de Montjuïc o la reforma de los vestuarios del Club Natació Montjuïc.

En cuanto a la gestión del suelo, las principales actuaciones del año 2013, atendiendo a su finalidad, han sido las siguientes: con respecto a la adquisición de fincas para destinar a equipamientos o a viviendas de alquiler social, destaca la adquisición de 41 pisos en las viviendas de las Casernes de Sant Andreu para ampliar el parque municipal de viviendas destinadas a alquiler social o la adquisición de un inmueble para la futura implantación de un centro de servicios sociales en el barrio del Camp d'en Grassot y Gràcia Nova; en relación con la adquisición de suelo para generar más espacio público, cabe destacar la adquisición del solar de la calle de la Riera de Tena, 45-51, entre las calles de Burgos y de la Riera de Tena, en el cual se construirá una rampa para acceder al futuro paseo del «cajón» de las vías de Sants por la parte sur o la adquisición de la finca en la plaza de los Eucaliptus sobre el nuevo aparcamiento soterrado, construido en el ámbito de Torre Baró y que generará un nuevo espacio público; las modificaciones puntuales del Plan General Metropolitano como la reparcelación de las orillas de la vía Augusta —que permitirá revitalizar este ámbito y transformar el suelo para facilitar la posterior construcción de viviendas y equipamientos—, y la

continuidad de los trabajos en el ámbito de la avenida de Vallcarca y en el ámbito del barrio de Torre Baró; y, para acabar, la remodelación y transformación de barrios como la que se está llevando a cabo en la Trinitat Nova, y que implica el derribo de las viviendas con patologías, el pago de indemnizaciones y el realojamiento de los vecinos afectados.

Con respecto a la política de vivienda, en el año 2013 el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (PMV), uno de los principales promotores de vivienda protegida y dotacional, ha finalizado la construcción de 160 viviendas y mantenía 354 viviendas más en construcción al final del ejercicio. La actividad de promoción ha permitido firmar contratos y escrituras, que han supuesto la entrega de 570 viviendas, la adjudicación de 349 plazas de aparcamiento y 16 locales comerciales. Además, al finalizar el ejercicio, el PMV dispone de 426 viviendas en fase de estudio o redacción de proyectos.

Con respecto a las actividades que desarrolla el Grupo Barcelona de Servicios Municipales, hay que destacar, además de las relacionadas con la movilidad, las actuaciones inversoras llevadas a cabo para la mejora de las instalaciones del Zoo de la Ciutadella y del Parque de Atracciones del Tibidabo, las inversiones realizadas por Mercabarna, gestor del matadero y los mercados centrales, o las actuaciones desarrolladas por Tersa, relacionadas con su actividad de tratamiento y selección de residuos.

Tabla



### Endeudamiento financiero consolidado (en miles de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013
Administración pública	750.101	1.200.101	1.090.101	1.165.101	1.101.376
Entes comerciales	224.257	264.304	256.681	235.931	224.674
<b>Endeudamiento total</b>	<b>974.358</b>	<b>1.464.405</b>	<b>1.346.783</b>	<b>1.401.032</b>	<b>1.326.050</b>

## Financiación

El endeudamiento consolidado del Ayuntamiento de Barcelona el 31 de diciembre de 2013 sube a 1.326 millones de euros, con una disminución de 75 millones con relación a un año antes. Del total, 1.101 millones corresponden al Ayuntamiento, y 225 millones a sus entes comerciales, es decir, al Patronato Municipal de la Vivienda y al Grupo Barcelona de Servicios Municipales. La deuda consolidada representa 2,4 veces el ahorro bruto generado.

## Administración pública

El endeudamiento del Ayuntamiento de Barcelona ha pasado de 1.165 millones de euros al final del 2012 a 1.101 millones el 31 de diciembre de 2013, hecho que supone

una disminución del 5,5%. Todo el endeudamiento es a largo plazo.

La variación del volumen de endeudamiento en 63,7 millones de euros responde, por una parte, a nuevos préstamos bilaterales contratados por un importe total de 40 millones de euros, y, por la otra, a la amortización contractual de 103,7 millones correspondientes a los vencimientos del ejercicio. En cuanto al nuevo endeudamiento, ha sido formalizado en euros, con entidades financieras y con una vida media conjunta de 5,4 años.

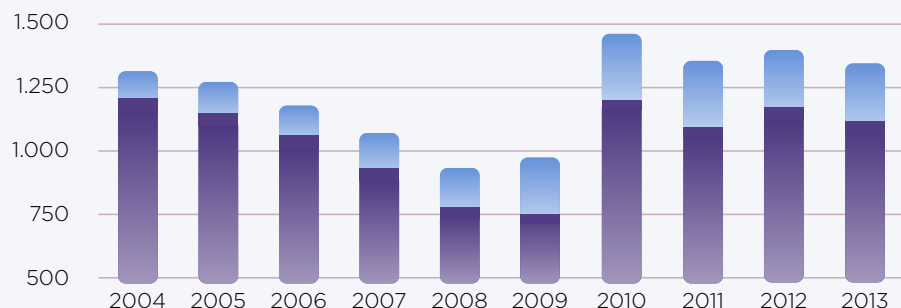
El 31 de diciembre de 2013, los organismos públicos y sociedades mercantiles dependientes que forman parte de la Administración pública no tenían endeudamiento.

Gráfico

5 16

### Endeudamiento consolidado (en millones de euros)

● Sector público ● Entes comerciales



Tabla

5 17

### Endeudamiento financiero consolidado (en miles de euros)

	31.12.09	31.12.10	31.12.11	31.12.12	31.12.13
Sistema bancario	584.358	1.074.405	1.050.058	1.201.032	1.121.635
Colocaciones privadas	290.000	290.000	290.000	200.000	200.000
Emissiones públicas	100.000	100.000	0	0	0
<b>Endeudamiento total</b>	<b>974.358</b>	<b>1.464.405</b>	<b>1.346.783</b>	<b>1.401.032</b>	<b>1.326.050</b>
Endeudamiento a largo plazo	962.099	1.455.914	1.340.058	1.392.688	1.321.635
Endeudamiento a corto plazo	12.259	8.491	6.725	8.344	4.415

Tabla

518

**Endeudamiento financiero consolidado** (en porcentaje)

	31.12.09	31.12.10	31.12.11	31.12.12	31.12.13
Sistema bancario	60,0	73,4	78,5	85,7	84,9
Colocaciones privadas	29,8	19,8	21,5	14,3	15,1
Emisiones públicas	10,2	6,8	0,0	0,0	0,0
<b>Endeudamiento total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Endeudamiento a largo plazo	98,7	99,4	99,5	99,4	99,7
Endeudamiento a corto plazo	1,3	0,6	0,5	0,6	0,3

**Entes comerciales**

El 31 de diciembre de 2013, la deuda de los entes comerciales sube a 224,7 millones de euros, de los cuales el 98% son operaciones en origen a largo plazo.

Con relación al 2012, el endeudamiento de los entes comerciales se ha reducido un 4,8%. El endeudamiento del Patronato Municipal de la Vivienda se ha reducido en 3 millones, hasta los 184 millones de euros; y la deuda del Grupo Barcelona de Servicios Municipales se ha reducido en 8 millones de euros, hasta los 41 millones de euros.

Los objetivos financieros del Ayuntamiento de Barcelona son la estabilidad, medida por la no generación de déficits; la sostenibilidad, medida por niveles de endeudamiento inferiores al 60% de los ingresos corrientes; la

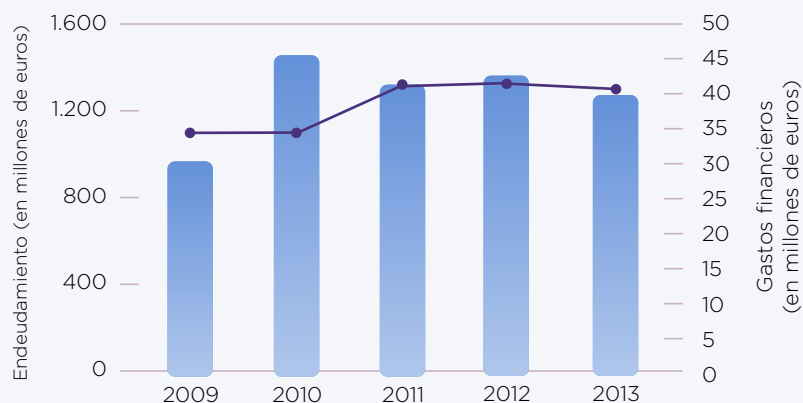
capacidad de inversión, medida por la obtención de un ahorro bruto superior, al menos, al 15% de los ingresos corrientes; y la liquidez, medida mediante el cumplimiento de un periodo medio de pago a sus proveedores inferior a los 30 días. Para eso, la estrategia financiera se basa en facilitar el acceso a los mercados de capitales, ofreciendo información financiera en tiempo oportuno; a controlar el crecimiento de los gastos financieros, asumiendo un riesgo financiero razonable; a utilizar el endeudamiento a corto plazo solo para cubrir necesidades transitorias de tesorería; a mejorar el perfil de la deuda por vencimientos, manteniendo unas amortizaciones contractuales de deuda anuales por debajo del ahorro bruto generado; y a diversificar el riesgo por tipo de interés.

Gráfico

519

**Endeudamiento y gastos financieros**

● Endeudamiento ● Gastos financieros



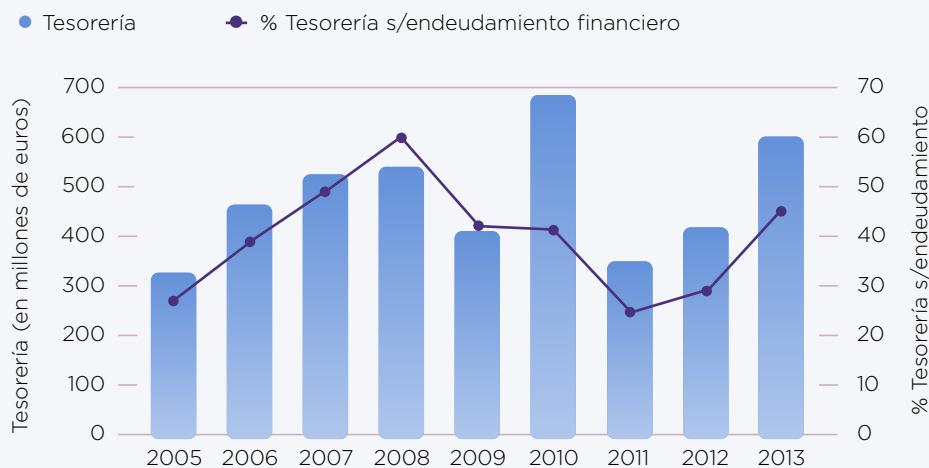
El endeudamiento del grupo Ayuntamiento de Barcelona está originado en la zona euro. El 31 de

diciembre de 2013, el 44,2% del endeudamiento estaba referenciado a tipo fijo y el 55,8%, a tipo variable.

Gráfico

5 20

### Tesorería y su % sobre el endeudamiento financiero



Dado que la liquidez es uno de los objetivos financieros del Ayuntamiento, en el siguiente cuadro se muestra la evolución, a 31 de diciembre de cada ejercicio, de los saldos de caja y su porcentaje con relación al volumen de endeudamiento financiero.

El hecho de que los recursos procedentes del Estado, por el fondo complementario de financiación y por la cesión de tributos, representen el 39,4% de los ingresos corrientes consolidados del Ayuntamiento, tiene como

consecuencia que la calificación crediticia del Estado constituya, de acuerdo con los criterios de las agencias de calificación, el límite máximo que puede alcanzar la calificación del Ayuntamiento. En el 2013 la mejora en la calificación crediticia de la deuda pública de la Administración del Estado ha permitido la revisión automática al alza de la calificación crediticia del Ayuntamiento de Barcelona, sustentada al mismo tiempo por la evolución positiva de sus ratios. En mayo del 2014, esta calificación era la siguiente:

Tabla

5 21

### Calificación crediticia

Agencia de calificación	Ayuntamiento de Barcelona	Administración del Estado	Perspectiva Ayuntamiento/Estado
Fitch	BBB+	BBB+	Estable/Estable
Moody's Investor Service	Baa2	Baa2	Positiva/Positiva
Standard & Poor's	BBB (*)	BBB	Estable/Estable

(\*) ICL (Indicative Credit Level) 'aa'. Nota: El ICL, de acuerdo con la metodología utilizada por S&P para las calificaciones de los gobiernos locales y regionales (LRG), no es un rating, pero sí un medio para evaluar la solvencia intrínseca de un LRG en el supuesto de que no hay techo para la calificación del soberano. El ICL muestra el resultado de la combinación de la evaluación del perfil de crédito individual de un LRG y el marco institucional en que opera.



# 6

## **Cuentas anuales 2013**

(junto con el informe de auditoría)





Av. Diagonal, 640  
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico  
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91  
08008 Barcelona

*Traducción libre del informe de auditoría de cuentas anuales originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, la versión catalana prevalece*

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Excelentísimo Alcalde – Presidente del Ajuntament de Barcelona:

Hemos auditado las cuentas anuales del Ajuntament de Barcelona, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Corporación son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Corporación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.1.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ajuntament de Barcelona al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones reflejadas en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto adjuntas y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sandra Deltell  
Socio – Auditor de Cuentas

Gabinete Técnico  
de Auditoría y Consultoría, S.A.

Jorge Vila López  
Socio – Auditor de Cuentas

Barcelona, 30 de abril de 2014





**Ayuntamiento de Barcelona**  
**Balances de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
 (en miles de euros)

Tabla

**6** 1

Activo		A 31 de diciembre de 2013	A 31 de diciembre de 2012
	<b>Nota</b>		
<b>Inmovilizado</b>		<b>7.592.897</b>	<b>7.710.560</b>
Inmovilizado inmaterial	3	31.507	25.044
Inmovilizado material	3	7.876.656	7.378.805
Patrimonio Público del Suelo	3	517.732	488.647
Inmovilizado material adscrito y cedido	3 y 9	(616.221)	(590.359)
Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar	3	630.237	1.146.744
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3	7.489.008	7.169.286
Inversiones cedidas al uso general	3 y 9	(7.489.008)	(7.169.286)
Amortización acumulada	3	(1.043.427)	(949.593)
Inversiones financieras permanentes	4	186.577	202.239
Deudores no presupuestarios a largo plazo	5	9.836	9.033
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>6</b>	<b>637</b>	<b>709</b>
<b>Activo circulante</b>		<b>952.322</b>	<b>812.876</b>
Deudores presupuestarios	7,1	880.689	833.549
Provisión para la cobertura de derechos de difícil realización	7,1	(507.638)	(451.116)
		373.051	382.433
Otros deudores no presupuestarios	7,2	58.789	46.355
Administraciones públicas	15	1.343	2.691
Inversiones financieras temporales	8	50.000	15.200
Tesorería	8	469.139	366.197
<b>Total activo</b>		<b>8.545.856</b>	<b>8.524.145</b>

Las notas de la 1 a la 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2013.

## Ayuntamiento de Barcelona

### Balances de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2012

(en miles de euros)

Tabla

62

**Pasivo**

		A 31 de diciembre de 2013	A 31 de diciembre de 2012
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 9</b>	<b>5.821.195</b>	<b>5.726.736</b>
Patrimonio		7.780.415	7.740.096
Patrimonio adscrito y cedido		(616.221)	(590.359)
Patrimonio entregado al uso general		(7.489.008)	(7.169.286)
Patrimonio en cesión y en adscripción		35.728	35.728
Resultados de ejercicios anteriores		5.710.557	5.416.115
Resultado del ejercicio		399.724	294.442
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>		<b>657.624</b>	<b>695.771</b>
Subvenciones y otros ingresos de capital	10	556.046	594.366
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	11	101.578	101.405
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>12</b>	<b>107.034</b>	<b>76.188</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>		<b>1.269.975</b>	<b>1.393.058</b>
Empréstitos y préstamos a largo plazo	13	971.680	1.061.376
Fianzas y depósitos a largo plazo		28.335	28.423
Otros acreedores a largo plazo	14	269.960	303.259
<b>Acreedores a corto plazo</b>		<b>690.028</b>	<b>632.392</b>
Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	13	129.696	103.725
Acreedores presupuestarios		398.715	389.409
Administraciones públicas	15	28.418	26.781
Otros acreedores no presupuestarios	16	121.455	100.012
Ajustes por periodificación	17	9.104	10.318
Partidas pendientes de aplicación		2.640	2.147
<b>Total pasivo</b>		<b>8.545.856</b>	<b>8.524.145</b>

Las notas de la 1 a la 21 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2013.

**Ayuntamiento de Barcelona**  
**Cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
 (véase la nota 18) (en miles de euros)

Tabla

**6** **3**

<b>Gastos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Ingresos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>342.676</b>	<b>348.789</b>	<b>Ventas de bienes y servicios</b>	<b>42.058</b>	<b>42.739</b>
Retribuciones	262.672	252.735	Ventas de bienes	396	420
Indemnizaciones por servicios	2.615	2.527	Prestación de servicios	9.339	8.609
Cotizaciones a cargo de la entidad	76.193	75.975	Precios públicos por prestación de servicios	32.323	33.710
Otros gastos sociales	1.196	17.552			
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>783</b>	<b>853</b>	<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>182.486</b>	<b>167.172</b>
			Intereses	6.840	2.678
			Participación en beneficios	10.939	-
			Recargos de apremio	10.623	10.460
<b>Gastos financieros</b>	<b>32.056</b>	<b>31.906</b>	Intereses de demora	8.622	7.322
			Multas	96.804	96.865
			Arrendamientos, concesiones y otros aprovechamientos	34.482	37.189
<b>Tributos</b>	<b>700</b>	<b>389</b>	Varios	14.176	12.658
<b>Trabajos, suministros y servicios exteriores</b>	<b>530.958</b>	<b>525.417</b>	<b>Impuestos</b>	<b>977.515</b>	<b>941.401</b>
Arrendamientos y cánones	22.017	22.593	IBI	601.194	580.182
Reparaciones y conservaciones	14.857	13.306	IAE	91.839	95.640
Suministros	33.542	34.174	IVTM	63.188	64.386
Comunicaciones	4.632	6.274	ICIO	21.573	31.910
Trabajos realizados por otras empresas	409.507	407.255	IIVT	113.841	94.639
Gastos varios	46.403	41.815	Cesión de tributos del Estado	85.880	74.644
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>927.096</b>	<b>932.046</b>	<b>Otros ingresos tributarios</b>	<b>146.644</b>	<b>153.724</b>
A institutos y empresas municipales	522.684	516.799	Tasas por ventas de servicios	52.206	56.345
A comunidades autónomas, áreas metropolitanas y consorcios	336.912	344.052	Tasas de aprovechamiento de dominio público	94.441	97.384
Otras transferencias corrientes	67.500	71.195	Otros impuestos extinguidos	(3)	(5)
<b>Dotación de provisiones deudores de difícil cobro</b>	<b>93.129</b>	<b>109.196</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1.106.185</b>	<b>1.057.767</b>
			Fondo Complementario de Financiación	975.364	924.394
			Otros organismos del Estado	2.401	2.521
			Aportaciones de la Generalitat	64.066	65.878
			De entidades locales	62.295	62.846
			Del exterior	1.781	1.829
			Varias	278	299
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>1.927.398</b>	<b>1.948.596</b>	<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>2.454.888</b>	<b>2.362.803</b>
<b>Resultados de explotación (antes de transferencias de capital)</b>	<b>527.490</b>	<b>414.207</b>			
<b>Transferencias de capital</b>	<b>24.207</b>	<b>36.770</b>			
<b>Resultados de explotación (después de transferencias de capital)</b>	<b>503.283</b>	<b>377.437</b>			
<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>115.365</b>	<b>121.459</b>	<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>112.657</b>	<b>133.655</b>
<b>Dotaciones para amortizaciones</b>	<b>94.817</b>	<b>90.267</b>			
<b>Provisiones de inversiones financieras</b>	<b>6.034</b>	<b>4.924</b>			
<b>Resultado del periodo</b>	<b>399.724</b>	<b>294.442</b>			
<b>Total</b>	<b>2.567.545</b>	<b>2.496.458</b>	<b>Total</b>	<b>2.567.545</b>	<b>2.496.458</b>

Las notas de la 1 a la 21 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

## Memoria integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

### Nota 1 - Bases de presentación

#### 1.1. Régimen contable

1.1.a) Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación correspondientes al ejercicio 2013 y han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración local, orden de 23 de noviembre de 2004, con efectos a 1 de enero de 2006, y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y en la liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio.

1.1.b) Adicionalmente se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.
- Orden de 27 de abril de 2007, sobre desarrollo del Decreto 94/1995, de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011 y ECO/2829/2012 en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de

diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la Deuda Comercial en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

#### 1.2. Sistema contable, cuentas anuales y cuenta general

De acuerdo con la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, el sistema de información contable del Ayuntamiento de Barcelona está formado principalmente por los subsistemas de contabilidad patrimonial, consolidación de cuentas y contabilidad presupuestaria.

Para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, la contabilidad patrimonial se realizará de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y está formada por:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Memoria.

El balance de situación se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (ICAL), en vigor desde el 1 de enero de 2006.

La cuenta de resultados se presenta con más detalle que lo establecido en la instrucción mencionada con el fin de facilitar una información más completa sobre los conceptos de ingresos y gastos.

La memoria se presenta, básicamente, de acuerdo con lo que establece la mencionada ICAL.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

La consolidación contable integra las cuentas del Ayuntamiento, de sus organismos autónomos locales, de las entidades públicas empresariales y de las sociedades mercantiles dependientes.

La contabilidad presupuestaria está integrada por los estados de liquidación del presupuesto:

- Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- Resultado presupuestario.
- Remanente de Tesorería.

La liquidación del presupuesto ha sido aprobada por Decreto de Alcaldía el 21 de febrero de 2014. En los plazos legales establecidos, se presentará la Cuenta General para la aprobación del Plenario del Consejo Municipal.

### 1.3. Comparabilidad de la información

Las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012 se han formulado de acuerdo con lo previsto en la ICAL, habiendo seguido en su elaboración criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

### 1.4. Organización

La Carta Municipal de Barcelona regula, entre otras materias, las competencias municipales, la organización del Gobierno Municipal, los distritos, la organización municipal ejecutiva y la participación ciudadana.

### 1.5. Gestión de servicios públicos

La gestión de los servicios públicos municipales se realiza de forma directa, con la excepción de la limpieza y recogida de residuos y la gestión de algunos equipamientos municipales relacionados con los servicios sociales (viviendas de servicios, residencias y centros de día para personas mayores, centros de acogida...).

## Nota 2 - Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

### 2.1. Inmovilizado material

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, que constituyen las inversiones permanentes de la entidad local.

Los criterios de valoración del inmovilizado son los siguientes:

a) Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una sociedad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de reposición «el determinado por la suma de los costes necesarios para la construcción de un bien de idéntica naturaleza y características. En el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, este valor será el de reconstrucción». Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación por aquellas recepciones de activos a título gratuito, minoradas por la amortización acumulada.

b) Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural. Se encuentran valorados a su precio de adquisición y no están sometidos a amortización.

c) Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada.

d) Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar. Las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición o coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a «Patrimonio entregado al uso general» cuando las inversiones se han finalizado totalmente, y son plenamente operativas.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien se capitalizan como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización del inmovilizado se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes y se inicia, en el caso de los bienes inmuebles, a partir del mes siguiente al alta del bien en el inventario.

El proceso de amortización económica se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondientes a los

epígrafes «Construcciones» y a «Inmuebles adscritos y cedidos por terceros» se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente mencionada anteriormente.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte del valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 221.573 miles de euros, todo ello partiendo de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico mencionado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

El patrimonio en cesión y adscripción recoge el valor de los bienes cedidos y adscritos al Ayuntamiento, para su explotación o utilización, procedentes de otros entes.

El epígrafe «Inmovilizado material adscrito y cedido» incluye el valor contable de los bienes, cuyo uso ha sido adscrito o cedido por el Ayuntamiento a sus organismos públicos, sociedades mercantiles o a terceros para su explotación o utilización, a título gratuito.

Cuando se produce la adscripción o cesión de los bienes, se registra la baja contable con cargo al epígrafe «Patrimonio adscrito y cedido» del balance de situación (véase la nota 9) y deja, por lo tanto, de amortizarse.

## 2.2. Patrimonio Público del Suelo

El Patrimonio Público del Suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la Ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las que se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para gente mayor, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que se están ejecutando proyectos de inversión, que una vez finalizados, permitirán su destino como vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Los criterios de valoración y amortización son los descritos en la nota 2.1.

## 2.3. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales, pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Las adiciones anteriores a 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.1. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

Al finalizar la realización de las

Tabla

6 4

### Años de vida útil estimada

Construcciones	65
Inmuebles adscritos y cedidos por terceros	65
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12,5
Elementos de transporte	5
Mobiliario	6
Equipos para el proceso de información	4
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8

inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general y ser plenamente operativas, se registra la baja contable con cargo a la cuenta «Patrimonio entregado al uso general» del balance de situación (véase la nota 9).

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable. Del mismo modo, en la nota 3 se muestran los movimientos del ejercicio por estos conceptos.

#### **2.4. Inversiones financieras permanentes y temporales**

Las inversiones financieras permanentes anteriores a 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Barcelona en sus empresas municipales y otras participaciones se encuentran registradas a su valor teórico contable a 31 de diciembre de 1991. Las adiciones posteriores se encuentran registradas a su precio de adquisición.

A 31 de diciembre de 2013, las diferencias entre el valor registrado en libros y el valor recuperable de las participaciones con minusvalías significativas se han provisionado por este concepto en las cuentas anuales adjuntas (véase nota 4).

Salvo que haya una mejor evidencia del valor recuperable de estas inversiones se ha considerado el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por los ajustes de cambios de valor de los derivados financieros y por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

El saldo del epígrafe de balance «Inversiones financieras temporales» incluye operaciones de repos (títulos de deuda pública) y depósitos a plazo en entidades financieras.

#### **2.5. Deudores y acreedores presupuestarios**

Se registran por su valor nominal.

Para los deudores presupuestarios, se ha constituido una provisión compensatoria sobre los saldos a cobrar que se

consideran de difícil realización.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada y en cada ejercicio concreto.

Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

#### **2.6. Subvenciones y otros ingresos de capital**

Las subvenciones de capital son registradas, mayoritariamente, cuando se cumplen los requisitos para su pago por parte del ente que concede, es decir, una vez ya están debidamente justificadas por parte del Ayuntamiento.

Los otros ingresos de capital se registran en el momento en que se produce el acto administrativo que los genera.

En ambos casos, los ingresos son traspasados a patrimonio en el momento en que la inversión que financiaban se destina al uso general, o a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente.

#### **2.7. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Los cobros anticipados de importes con devengo en ejercicios posteriores al del cobro se presentan en el epígrafe «Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios» (véase la nota 11), excepto la parte de éstos que se devengará en el ejercicio inmediatamente posterior, que se presentan en el epígrafe «Ajustes por periodificación» (véase la nota 17) del pasivo del balance de situación como paso previo a su imputación a resultados.

#### **2.8. Provisiones para riesgos y gastos**

El saldo de este epígrafe recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los costes económicos de aquellas



obligaciones de carácter contingente o probable.

### **2.9. Clasificación de los deudores y acreedores a largo y corto plazo**

En el balance de situación adjunto, se clasifican como a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a un año y, a largo plazo, cuando el vencimiento es superior a un año.

### **2.10. Ingresos y gastos**

a) Contabilidad patrimonial y presupuestaria:

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta de resultados, básicamente, en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que se deriva de los mismos, exceptuando las subvenciones de capital y las transferencias derivadas de acuerdos o convenios que tienen el tratamiento que se describe en los apartados 2.6 y 2.10.b, respectivamente.

Los ingresos y los gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

b) Subvenciones y transferencias:

Para el reconocimiento del gasto por transferencias y subvenciones que tienen su origen en los acuerdos suscritos por varias partes, que pueden adoptar la forma de convenio de colaboración, convenio de cooperación, contrato-programa u otras figuras análogas y que tienen por objeto la cofinanciación y el desarrollo de proyectos o actividades específicas (incluyendo las subvenciones de capital para compensar resultados negativos acumulados), la obligación para el ente que concede surge en el momento

en que la deuda está vencida, es líquida y exigible, es decir, en el momento en que se cumplen los requisitos para el pago. El reconocimiento de la obligación para el ente concedente se realiza cuando se dicta el acto (aprobación de los presupuestos de cada ejercicio) en el que se reconoce y cuantifica el derecho de cobro del ente beneficiario.

c) Transferencias de capital:

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores realizados por organismos públicos, empresas del grupo municipal, u otros terceros, que no serán de titularidad del Ayuntamiento.

### **2.11. Impuesto sobre sociedades**

De acuerdo con el R. D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el Ayuntamiento de Barcelona está exento del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

### **2.12. Medio ambiente**

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. Sin embargo, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## **Nota 3 - Inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras**

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras ha sido el siguiente:

Tabla

**6 5**

	31.12.2012	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2013
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>25.044</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.463</b>	<b>31.507</b>
Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	1.646	1.646
Terrenos	344.546	958	(726)	(25.522)	319.256
Construcciones	6.082.115	23.826	(57)	436.409	6.542.293
Inmovilizado adscrito y cedido	590.359	-	601	25.261	616.221
Vehículos	18.725	-	-	-	18.725
Máquinas, equipos, instalaciones, utensilios y herramientas	102.895	1.780	-	12.665	117.340
Equipos informáticos	184.679	65	-	14.193	198.937
Mobiliario y equipos de oficina	50.439	907	-	4.103	55.449
Otros	5.047	1.164	-	578	6.789
<b>Inmovilizado material</b>	<b>7.378.805</b>	<b>28.700</b>	<b>(182)</b>	<b>469.333</b>	<b>7.876.656</b>
<b>Patrimonio Público del Suelo</b>	<b>488.647</b>	<b>6.823</b>	<b>(172)</b>	<b>22.434</b>	<b>517.732</b>
Inmovilizado material adscrito y cedido	(590.359)	-	(601)	(25.261)	(616.221)
Inmovilizado pendiente de clasificar	1.146.744	306.664	(19.377)	(803.794)	630.237
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general	7.169.286	15.135	-	304.587	7.489.008
Inversiones cedidas al uso general	(7.169.286)	(15.135)	-	(304.587)	(7.489.008)
<b>Total inmovilizado bruto inmaterial, material e infraestructuras</b>	<b>8.448.881</b>	<b>342.187</b>	<b>(20.332)</b>	<b>(330.825)</b>	<b>8.439.911</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(949.593)</b>	<b>(94.817)</b>	<b>6</b>	<b>977</b>	<b>(1.043.427)</b>
<b>Inmovilizado neto inmaterial, material e infraestructuras</b>	<b>7.499.288</b>	<b>247.370</b>	<b>(20.326)</b>	<b>(329.848)</b>	<b>7.396.484</b>

De acuerdo con la normativa aplicable, el Ayuntamiento registra bajo los epígrafes «Construcciones» y «Patrimonio Público del Suelo» el valor de los terrenos en los que hay cualquier tipo de construcción. Dentro de estos epígrafes, 2.599.507 miles de euros a 31 de

diciembre de 2013 y 2.561.205 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 corresponden al valor de los terrenos en donde se edifican las construcciones.

Las altas del ejercicio lo han sido por los siguientes conceptos:

Tabla

**6 6**

Inversiones ejecutadas directamente por el Ayuntamiento	118.706
Entrega de fondos para la ejecución de inversiones:	
• A entes descentralizados (institutos, entidades públicas empresariales y empresas municipales), de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2012.	201.113
• Inversiones ejecutadas por terceros	2.914
• Inversiones financiadas por terceros	14.534
• Bienes recibidos en cesión gratuita	4.742
• Bienes recibidos en permuta	178
<b>Total</b>	<b>342.187</b>

El valor neto contable de las bajas del ejercicio comprenden los siguientes conceptos:

Tabla		
<b>6</b> <b>7</b>	Por ventas	55
	Por cesiones gratuitas a favor de terceros	181
	Por operaciones de permuta	601
	Por finalización de actuaciones inversoras (inmovilizado pendiente de clasificar no inventariable)	19.489
	<b>Total</b>	<b>(76.177)</b>

Las bajas por finalización de actuaciones inversoras no inventariables tienen su contrapartida en resultados extraordinarios del inmovilizado por importe de 11.704 miles de euros, y en otros resultados extraordinarios por 7.785 miles de euros.

El valor neto contable de los traspasos del ejercicio tienen las siguientes contrapartidas:

Tabla		
<b>6</b> <b>8</b>	Patrimonio adscrito y cedido (nota 8)	25.261
	Patrimonio entregado al uso general (nota 9)	304.587
	<b>Total</b>	<b>329.848</b>

El detalle del epígrafe de inversiones destinadas a uso general es como sigue:

Tabla		
<b>6</b> <b>9</b>	Viales	3.829.307
	Parques y forestal	1.696.379
	Sistemas	644.963
	Patrimonio de uso general Holsa	628.125
	Mixto	454.328
	Bienes municipales de carácter artístico	112.439
	Mobiliario urbano	73.224
	Equipamientos	40.708
	Edificios	9.535
	<b>Total</b>	<b>7.489.008</b>

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Tabla		
<b>6</b> <b>10</b>	Vehículos	16.216
	Máquinas, equipos, instalaciones, utensilios y herramientas	22.410
	Equipos informáticos	121.832
	Mobiliario y equipos de oficina	35.988
	Otros	21.713
	<b>Total</b>	<b>218.159</b>

Es política del Ayuntamiento contratar las pólizas de seguros que se consideren necesarias para dar cobertura a los

posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

#### Nota 4 - Inversiones financieras permanentes

El movimiento de las inversiones financieras permanentes durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Tabla

6 11

	31.12.2012	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2013
Inversiones financieras	191.304	3.745	(44.928)	-	150.121
Créditos I/t AMB	21.149	-	-	(2.644)	18.505
Ventas de inmovilizado a largo plazo y permutas de bienes futuros PMS	36.417	667	-	(7.004)	30.080
Depósitos y fianzas a largo plazo	262	25	-	-	287
Provisión de depreciación de inmovilizado financiero	(46.893)	(6.034)	40.511	-	(12.416)
<b>Total</b>	<b>202.239</b>	<b>(1.597)</b>	<b>(4.417)</b>	<b>(9.648)</b>	<b>186.577</b>

El alta en inversiones financieras corresponde al importe suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento en la ampliación de capital efectuada por Fira 2000, S.A. por importe de 3.000 miles de euros, pasando la participación del Ayuntamiento del 19,10% al 19,50%; a la adquisición de acciones de Clavegueram de Barcelona, S.A. por valor de 685 miles de euros, acciones anteriormente titularidad de Barcelona de Serveis Municipals, S.A.; y a la constitución de una nueva sociedad íntegramente municipal, Barcelona Cicle de l'Aigua, S.A., por un importe de 60 miles de euros.

Las bajas de inversiones financieras se refieren a la disolución de Barcelona Holding Olímpic, S.A., a la distribución de prima de emisión de acciones de Barcelona de Serveis Municipals, S.A. por el valor neto contable de los títulos de Clavegueram de Barcelona, S.A., y al retorno de capital de Barcelona Emprèn, CR, S.A.

Créditos a largo plazo con el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) hace referencia a los importes que esta

tiene que compensar, con vencimiento superior a un año, al Ayuntamiento de Barcelona correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los tributos del Estado.

En ventas de inmovilizado a largo plazo, los trasposos corresponden íntegramente a reclasificaciones a corto plazo, como deudores no presupuestarios, de cuotas con vencimiento 2014.

Las altas en la provisión para la depreciación del inmovilizado financiero corresponden a los ajustes de valor recogidos con motivo de los resultados negativos originados en las empresas Fira 2000, SA, Nauta TechInvest SCR, Informació i Comunicació de Barcelona, S.A., Port Fòrum Sant Adrià, S.L. y Barcelona Emprèn CR, S.A.

Las inversiones financieras del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2013 se resumen en el cuadro que se inserta a continuación:

Tabla

613

**Inversiones financieras permanentes** (datos a 31 de diciembre de 2013)

Denominación social	Grado de participación (%)	Fondos propios a 31.12.13/ Patrimonio neto 2013 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2013 (1)	Valor recuperable 31.12.13 (1)	Valor neto contable de la inversión 31.12.13 (*)
<b>Organismos autónomos</b>					
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	100	949	56	1.005	-
Instituto M. del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	6.307	478	6.786	-
Instituto Municipal de Educación	100	1.147	(775)	373	-
Instituto Municipal de Informática	100	297	30	327	-
Instituto Municipal de Urbanismo	100	1.164	168	1.331	-
Instituto Municipal de Hacienda	100	2.384	201	2.585	-
Instituto Municipal de Mercados	100	3.587	695	4.282	-
Instituto Barcelona Deportes	100	2.931	762	3.693	-
Instituto Municipal de Servicios Sociales	100	(200)	867	667	-
<b>Entidades públicas empresariales</b>					
Patronato Municipal de la Vivienda	100	157.254	815	158.069	-
Instituto de Cultura de Barcelona	100	4.885	67	4.952	-
Instituto Municipal de Parques y Jardines	100	5.333	517	5.850	-
Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe	100	9.755	36	9.791	-
<b>Total</b>		<b>195.793</b>	<b>3.918</b>	<b>199.711</b>	<b>-</b>
<b>Empresas municipales</b>					
Grup Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	100	274.436	5.960	280.397	69.124
Grup Barcelona Infraestructures Municipals, S.A.	100	18.537	13	18.550	12.949
Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.	100	2.498	(1.635)	864	864
Barcelona Activa, S.A., S.P.M.	100	13.589	30	13.619	2.013
SM Barcelona Gestió Urbanística, S.A.	100	766	45	811	61
Barcelona Cicle de l'Aigua, S.A.	100	60	-	60	60
<b>Total</b>		<b>309.886</b>	<b>4.414</b>	<b>314.300</b>	<b>85.071</b>
<b>Participaciones inferiores al 50%</b>					
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	25,00	150	-	150	150
Barcelona Emprèn S.C.R., S.A.	24,06	2.190	(104)	2.086	2.086
Barcelona Regional, S.A.	17,65	326	1	327	270
Fira 2000, S.A.	19,50	49.716	(4.602)	45.114	45.114
Port Fòrum Sant Adrià, S.L.	5,00	12	1	13	13
Clavegueram de Barcelona, S.A.	17,55	983	159	1.142	685
Nauta Tech Invest, S.C.R.	4,78	2.809	(117)	2.692	2.693
Adquisición de acciones (ampliación de capital en curso Nauta Tech Invest, S.C.R.)					1.625
<b>Total</b>		<b>56.186</b>	<b>(4.662)</b>	<b>51.524</b>	<b>52.635</b>
<b>Inversiones financieras</b>		<b>561.865</b>	<b>3.670</b>	<b>565.535</b>	<b>137.705</b>
<b>Derechos de superficie a largo plazo</b>					<b>728</b>
<b>Depósitos y fianzas a largo plazo</b>					<b>287</b>
<b>Ventas de inmovilizado a largo plazo</b>					<b>99</b>
<b>Permutas bienes futuros</b>					<b>29.253</b>
<b>Créditos a largo plazo AMB</b>					<b>18.505</b>
<b>Total inversiones financieras permanentes</b>					<b>186.577</b>

(\*) Figura en los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2013.

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación, para los organismos autónomos se considera el valor de los fondos propios, y para las entidades públicas empresariales y las empresas municipales se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor razonable y por los socios externos en los Grupos Consolidados.

De acuerdo con las previsiones estatutarias de Barcelona Holding Olímpic, S.A., el 1 de enero de 2010 esta entró en el periodo de liquidación previo a su disolución. La Junta Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2010 abrió este proceso de liquidación de la sociedad y constituyó su comisión liquidadora. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión de 15 de marzo de 2013, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, el balance final de liquidación y el reparto

del haber social, que se fijó en 7.470 miles de euros, correspondiendo 3.811 miles a la Administración general del Estado y 3.659 miles al Ayuntamiento de Barcelona.

A 31 de julio de 2013 se formaliza la escritura de liquidación de la sociedad y a 17 de octubre del mismo año se acepta la adjudicación del balance resultante de la liquidación.

El detalle que presentan los grupos Barcelona de Serveis Municipals, S.A. y Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. es el que se presenta a continuación:

Tabla

614

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.13 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2013 (1)	Patrimonio neto a 31.12.13 (1)
<b>Grup Barcelona de Serveis Municipals</b>				
Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	100	206.983	2.933	209.916
Parc d'Atraccions del Tibidabo, S.A.	100	35.977	1.313	37.289
Cementiris de Barcelona, S.A.	100	5.939	3.208	9.148
Tractament i Selecció de Residus, S.A.	58,64	31.996	1.535	33.532
Selectives Metropolitanas, S.A. (2)	58,64	779	401	1.179
Solucions Integrals per als Residus, S.A. (2)	58,64	2.145	62	2.207
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A.	50,69	39.255	616	39.872
<b>Grup Barcelona d'Infraestructures Municipals</b>				
Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A.	100	16.878	1.943	18.821
Foment de Ciutat Vella, S.A.	85,00	5.130	5	5.135

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación, considerando el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor razonable.

(2) Participación mantenida a través de Tractament i Selecció de Residus, S.A.

El Plenario del Consejo Municipal, en sesión del día 18 de octubre de 2013, acordó encomendar a los órganos sociales correspondientes de Foment de Ciutat Vella, S.A., la modificación del artículo 4 de los estatutos sociales de Foment de Ciutat Vella, S.A., que queda redactado en los términos siguientes: «La duración de la sociedad se establece por tiempo indefinido. La Junta General podrá, en cumplimiento de los requisitos previstos en la ley y en los presentes estatutos, acordar en cualquier tiempo su disolución y liquidación, como también la fusión con otros o la escisión en otra u otras sociedades, con objeto idéntico, análogo o parecido.» La Junta General de Accionistas en sesión de fecha 21 de octubre de 2013 acordó la modificación estatutaria en virtud de la encomienda efectuada en los órganos sociales de

Foment de Ciutat Vella, S.A., por el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 18 de octubre de 2013.

De acuerdo con las estipulaciones estatutarias previstas de Foment de Ciutat Vella, S.A., en el ejercicio 2013 se ha efectuado la última de las cuatro reducciones de capital por amortización del 25% cada año de las acciones de la clase B propiedad de los accionistas privados. Este hecho ha supuesto el aumento del porcentaje de participación de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. en el capital social de la compañía. En consecuencia, al finalizar el ejercicio los únicos accionistas de la sociedad eran el Ayuntamiento de Barcelona, a través de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A., en un 85%, y la Diputación de Barcelona, en un 15%.

El balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2013 se refieren al Ayuntamiento individualmente. Las variaciones que resultarían de aplicar

critérios de consolidación respecto a las cuentas anuales individuales del Ayuntamiento son las siguientes (en miles de euros):

Tabla

**6**15

	Ayuntamiento	Consolidado
Activo permanente	7.593.534	8.207.898
Activo circulante	952.322	1.217.252
<b>Total activo</b>	<b>8.545.856</b>	<b>9.425.150</b>
Fondos propios antes de resultados	5.421.471	5.738.408
Resultado del ejercicio	399.724	401.438
Resto de pasivo permanente	2.034.633	2.444.741
Pasivo circulante	690.028	840.563
<b>Total pasivo</b>	<b>8.545.856</b>	<b>9.425.150</b>
Ingresos ordinarios	2.454.888	2.690.652
Gastos ordinarios	(2.052.456)	(2.287.303)
Resultado extraordinario	(2.708)	(1.911)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>399.724</b>	<b>401.438</b>

Los administradores prevén formular las cuentas anuales consolidadas por separado.

A continuación se presenta la información correspondiente a los importes totales de las transacciones

realizadas y saldos mantenidos por el Ayuntamiento de Barcelona con sus organismos públicos, las empresas municipales y otras empresas participadas:

Tabla

**6**16

	Transferencias corrientes y de capital	Otros gastos	Ingresos	Deudores a corto plazo	Acreedores a corto plazo
Organismos públicos	400.066	1.125	2.822	2.871	107.912
Empresas municipales	137.018	87	71.297	423	69.015
Empresas con participación	8.135	-	21	-	1.055
<b>Total</b>	<b>545.219</b>	<b>1.212</b>	<b>74.140</b>	<b>3.294</b>	<b>177.982</b>

### Nota 5 - Deudores no presupuestarios a largo plazo

Incluye los saldos a cobrar con vencimiento a largo plazo derivados del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias a favor del Ayuntamiento.

### Nota 6 - Gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a los gastos de emisiones de obligaciones y bonos, y de formalización de préstamos, que han presentado los siguientes movimientos:

Tabla

**6** 17

	<b>Gastos de formalización de préstamos</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>709</b>
Gastos de formalización de nuevas operaciones	-
Imputación a resultados como gasto financiero	(72)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>637</b>

La imputación a resultados como gasto financiero se realiza anualmente y se calcula linealmente hasta el vencimiento de las operaciones formalizadas.

### Nota 7 - Deudores a corto plazo

#### 7.1. Deudores presupuestarios

Los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 se clasifican por naturaleza como sigue:

Tabla

**6** 18

<b>Concepto</b>	<b>Derechos pendientes de cobro</b>
Impuestos directos	237.428
Impuestos indirectos	25.957
Tasas y otros ingresos	406.194
Transferencias corrientes	130.864
Ingresos patrimoniales	22.501
Venta de inversiones reales	1.443
Transferencias de capital	56.302
<b>Total pendiente de cobro</b>	<b>880.689</b>



Los importes y movimientos en la cuenta de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización han sido los siguientes:

Tabla

6<sup>19</sup>

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>451.116</b>
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	93.129
Aplicación por anulación de derechos incobrables o cobros (nota 18.6)	(36.607)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>507.638</b>

Las aplicaciones se han abonado en el epígrafe de resultados extraordinarios.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan

los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

## 7.2. Otros deudores no presupuestarios

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 son:

Tabla

6<sup>20</sup>

Deudores por aplazamientos y fraccionamientos	19.141
Deudores por ingresos devengados	10.840
Importes pendientes de cobrar a corto plazo por operaciones de inmovilizado	9.470
Deudores por IVA repercutido	7.227
Otros deudores no presupuestarios	12.111
<b>Otros deudores no presupuestarios a corto plazo</b>	<b>58.789</b>

## Nota 8 – Inversiones financieras temporales y tesorería

El saldo de este epígrafe está integrado por un total de 88 cuentas bancarias que han presentado el siguiente movimiento global:

Tabla

<b>6 21</b>	<b>Saldo a 31.12.12</b>	<b>Cobros</b>	<b>Pagos</b>	<b>Saldo a 31.12.13</b>
	381.397	2.738.761	2.601.019	519.139

## Nota 9 – Fondos propios

Los importes y movimientos en las cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Tabla

<b>6 22</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Resultados</b>	<b>Resultado</b>	<b>Total</b>
		<b>adscrito</b>	<b>entregado al</b>	<b>en cesión y</b>	<b>de ejercicios</b>	<b>del</b>	
		<b>y cedido</b>	<b>uso general</b>	<b>adscrición</b>	<b>anteriores</b>	<b>ejercicio</b>	
		<b>(véase la</b>	<b>(véase la</b>	<b>(véase la</b>			
		<b>nota 2.1)</b>	<b>nota 2.3)</b>	<b>nota 2.1)</b>			
<b>Saldo inicial</b>	<b>7.740.096</b>	<b>(590.359)</b>	<b>(7.169.286)</b>	<b>35.728</b>	<b>5.416.115</b>	<b>294.442</b>	<b>5.726.736</b>
Resultado 2013	-	-	-	-	-	399.724	399.724
Distribución resultado del año 2012	-	-	-	-	294.442	(294.442)	-
Variación patrimonio adscrito y cedido (nota 3)	-	(25.862)	-	-	-	-	(25.862)
Traspaso de subvenciones y otros ingresos de capital (notas 2.6 y 10 )	40.319	-	-	-	-	-	40.319
Entrega de bienes al uso general por traspaso (nota 3)	-	-	(304.587)	-	-	-	(304.587)
Altas del ejercicio entregadas al uso general (nota 3)	-	-	(15.135)	-	-	-	(15.135)
<b>Saldo final</b>	<b>7.780.415</b>	<b>(616.221)</b>	<b>(7.489.008)</b>	<b>35.728</b>	<b>5.710.557</b>	<b>399.724</b>	<b>5.821.195</b>

## Nota 10 – Subvenciones y otros ingresos de capital

Los movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

Tabla

**6<sup>23</sup>**

Saldo a 31.12.12	Subvenciones y otros ingresos recibidos	Traspasos a patrimonio (nota 8)	Traspasos a resultados (nota 17.6)	Saldo a 31.12.13
594.366	21.161	(40.319)	(19.162)	556.046

El saldo al cierre del año recoge 47.488 miles de euros relativos a ingresos por operaciones urbanísticas y 508.558 miles de euros correspondientes a ingresos por subvenciones de capital, todos ellos

pendientes de distribuir según lo descrito en la nota 2.6.

Los principales entes otorgantes del saldo vivo de estas subvenciones han sido los siguientes:

Tabla

**6<sup>24</sup>**

Administración General del Estado	204.929
Comunidad Autónoma	156.248
Organismos Europeos	58.750
Diputaciones	81.203
Otros	7.428
<b>Total</b>	<b>508.558</b>

El reconocimiento de los ingresos por subvenciones de capital se realiza, mayoritariamente, cuando se cumplen los requisitos para su pago por parte del ente que concede, es decir, una vez ya están debidamente justificadas por parte del Ayuntamiento.

## Nota 11 – Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Tabla

**6<sup>25</sup>**

Saldo a 31 de diciembre de 2012	101.405
Altas del ejercicio	3.633
Traspasos a ayuntamientos por periodificación (nota 17)	(3.389)
Traspasos a resultados	(71)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>101.578</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2013 corresponde a ingresos recibidos por adelantado por el derecho de uso de bienes de titularidad municipal. Los ingresos recibidos por adelantado se

traspasan anualmente a la cuenta de resultados de manera lineal en el transcurso del periodo de la concesión correspondiente, que se sitúa como máximo en el año 2083.

## Nota 12 - Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Tabla

<b>6</b> <sup>26</sup>	Saldo a 31 de diciembre de 2012	76.188
	Dotación con cargo al epígrafe de gastos extraordinarios (nota 18.6)	59.260
	Cancelación de provisión con abono a resultados extraordinarios (nota 18.6)	(28.414)
	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>107.034</b>

El saldo de la provisión tiene por objeto cubrir los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

Este epígrafe incluye, entre otros importes, 16.392 miles de euros correspondientes a la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, que se hubiera tenido que pagar al personal de la entidad antes de finalizar el correspondiente ejercicio, pero que fue suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad. El artículo 2.4 de esta disposición prevé que «las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en los términos

y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos». En consecuencia, dado que es un pasivo exigible cierto, dicho importe fue cargado en el epígrafe «Gastos de personal» del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias con abono al epígrafe «Provisiones a largo plazo» del pasivo del balance durante el ejercicio 2012.

Asimismo, se incluyen 59.260 miles de euros relativos a la máxima estimación económica, que podría derivarse de la ejecución de una sentencia que obliga al Ayuntamiento a aplicar un incremento de la masa salarial del personal funcionario correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, con la correspondiente consolidación de los incrementos hasta el ejercicio corriente.

## Nota 13 - Empréstitos y préstamos

El capital vivo a 31 de diciembre de 2013, correspondiente a empréstitos y préstamos suscritos por el Ayuntamiento de Barcelona a largo plazo, se detalla de la siguiente manera:

Tabla

<b>6</b> <sup>27</sup>	<b>Empréstitos y préstamos</b>	<b>Capital vivo a 31.12.2013</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
	Sistema bancario	901.376	831.680	69.696
	Colocaciones privadas	200.000	140.000	60.000
	<b>Total endeudamiento</b>	<b>1.101.376</b>	<b>971.680</b>	<b>129.696</b>

La parte del endeudamiento suscrito a largo plazo que tiene vencimiento a menos de un año se reclasifica como «Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos».

El movimiento durante el ejercicio 2013 de los empréstitos y préstamos suscritos a largo plazo ha sido el siguiente:

Tabla

**6**<sup>28</sup>

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.165.101</b>
Nuevas operaciones	40.000
Amortizaciones contractuales	(103.725)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.101.376</b>

A 31 de diciembre de 2013 existen pólizas de crédito a corto plazo contratadas y no dispuestas por importe de 17.000 miles de euros.

El perfil de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2013 se detalla a continuación:

Tabla

**6**<sup>29</sup>

Año de vencimiento	Importe
2014	129.696
2015	157.634
2016	171.384
2017	166.350
2018	93.833
2019	83.333
2020	76.333
2021	68.208
2022	57.271
2023	7.334
2024 y siguientes	90.000
<b>Total</b>	<b>1.101.376</b>

El coste medio de la deuda durante el ejercicio 2013 ha sido del 2,76%, y la vida media se sitúa en 4,6 años.

Todo el endeudamiento es en euros. Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Ayuntamiento de Barcelona tiene contratadas ocho operaciones de cobertura de tipo de interés por un nominal total de 486.000 miles de euros, asignada cada una de ellas a una operación subyacente concreta de acuerdo con las bases de ejecución de los presupuestos. La composición de la deuda financiera del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2013 era el 53,2% a tipo de interés fijo y el 46,8% a tipo de interés variable.

## Nota 14 – Otros acreedores a largo plazo

El epígrafe de otros acreedores a largo plazo recoge los siguientes conceptos:

Tabla

630	Suministradores de bienes de inmovilizado con vencimiento superior a un año	4.608
	Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2008	52.353
	Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2009	212.999
	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>269.960</b>

El importe total de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue de 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo actual de

compensación de estas liquidaciones negativas es de 120 mensualidades. La liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2021 y la liquidación negativa del 2009 vence durante el periodo 2012-2021. El importe con vencimiento en el ejercicio 2014 se encuentra registrado en el epígrafe de «Otros acreedores no presupuestarios» a corto plazo (nota 16).

## Nota 15 – Administraciones públicas

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

Tabla

	Deudora	Acreedora
631		
Hacienda pública por IVA	197	–
Hacienda pública por IRPF	–	7.499
Seguridad Social	1.146	20.919
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.343</b>	<b>28.418</b>

## Nota 16 - Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 son:

Tabla

<b>632</b>	Administración General del Estado - Vencimiento a corto plazo de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado 2008 y 2009 (nota 14)	37.907
	Fianzas y depósitos recibidos	24.456
	Administraciones acreedoras por recargos de IAE e IBI	21.272
	Pagas extraordinarias al personal	18.547
	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	8.334
	Otros acreedores	8.018
	Otros gastos devengados	2.921
	<b>Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo</b>	<b>121.455</b>

El movimiento de los proveedores de inmovilizado a corto plazo durante el ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

Tabla

<b>633</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>9.826</b>
	Trasposos a largo plazo	4.758
	Pagos del ejercicio	(6.250)
	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>8.334</b>

## Nota 17 - Ajustes por periodificación

Esta cuenta refleja los pasivos ciertos para la Corporación a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con su periodo de acreditación y con independencia de la fecha de exigibilidad o de pago. Su composición es la siguiente:

Tabla

<b>634</b>	Intereses devengados y no vencidos	5.715
	Traspaso a corto plazo de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 11)	3.389
	<b>Total</b>	<b>9.104</b>

## Nota 18 – Cuenta de resultados del ejercicio 2013

### 18.1. Gastos de personal

Esta partida incluye los sueldos y salarios del personal del Ayuntamiento, seguros sociales y otros gastos sociales.

La plantilla media del Ayuntamiento durante el ejercicio 2013 ha sido de 6.464 trabajadores (32,7% mujeres y 67,3% hombres).

### 18.2. Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales comprenden, básicamente, los importes pagados por el Ayuntamiento en el año 2013 al personal pasivo en concepto de subvenciones a las categorías correspondientes a los módulos D y E y al colectivo de empleados de limpieza, guardacoches y serenos, y medalla de oro de Guardia Urbana por un importe de 783 miles de euros.

### 18.3. Trabajos, suministros y servicios exteriores

Esta partida corresponde a la compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la actividad municipal y para la conservación y el mantenimiento de las inversiones. Incluye los contratos de prestación de servicios que el

Ayuntamiento tiene firmados con varias empresas privadas para facilitar el funcionamiento de la ciudad, como por ejemplo la recogida de basuras y la limpieza viaria.

### 18.4. Gastos por transferencias corrientes

Para las actividades desarrolladas por organismos autónomos, sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales correspondientes a la prestación de servicios públicos en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Barcelona, mediante gestión directa por delegación del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente (Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes Locales), el Ayuntamiento transfiere la financiación presupuestaria, que se refleja en el epígrafe de gastos «Transferencias corrientes» de la cuenta de resultados adjunta.

Esta transferencia corriente presupuestaria se ha fijado teniendo en cuenta los supuestos de equilibrio presupuestario previstos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

635

Organismos autónomos (Ayuntamiento)	238.212
Entidades públicas empresariales (Ayuntamiento)	155.028
Sociedades mercantiles (Ayuntamiento)	129.444
Área Metropolitana de Barcelona	151.504
Consortios	94.034
Otros entes públicos	7.200
Entidades sin ánimo de lucro	56.461
Autoridad del Transporte Metropolitano	80.174
Comunidad autónoma	4.000
Otros	11.039
<b>Total</b>	<b>927.096</b>



## 18.5. Gastos por transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores.

Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Organismos autónomos (Ayuntamiento)	1.218
Entidades públicas empresariales (Ayuntamiento)	5.608
Sociedades mercantiles (Ayuntamiento)	7.574
Consorticios	5.219
Otros	4.588
<b>Total</b>	<b>24.207</b>

## 18.6. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios es el siguiente:

	Gastos	Ingresos
Del inmovilizado	11.727	24.370
Modificación derechos, obligaciones y provisiones	35.215	67.674
Sentencia de incremento de la masa salarial (nota 12)	59.260	–
Subvenciones y otros ingresos de capital transferidos a resultado (nota 10)	–	19.162
Otros resultados extraordinarios	9.163	1.451
<b>Resultado extraordinario neto</b>	<b>115.365</b>	<b>112.657</b>

Los ingresos por modificaciones de derechos, obligaciones y provisiones incluyen 36.607 miles de euros de la aplicación de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización (nota 7.1) y 28.414 miles de euros por aplicación de la provisión para riesgos y gastos (nota 12).

### 18.7. Ventas de bienes y servicios

Esta partida incluye principalmente los precios públicos cobrados por la prestación de servicios (principalmente recogida de residuos comerciales, industriales y recogida selectiva de

residuos), así como los ingresos derivados de la prestación de un servicio en régimen de derecho privado.

### 18.8. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los otros ingresos de gestión ordinaria engloban, básicamente, los intereses, los ingresos por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público municipal (por ejemplo, aparcamientos, quioscos, terrazas de bares y restaurantes, etc.), multas y penalizaciones por infracciones.

### 18.9. Ingresos por impuestos

Bajo esta agrupación se incluyen los siguientes impuestos de carácter local: impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), que grava la propiedad inmobiliaria; impuesto sobre actividades económicas (IAE), que grava determinadas actividades empresariales, según el tipo de actividad, la superficie ocupada y su localización; impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), que grava la titularidad de dichos vehículos, sea cual sea su clase y categoría; impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), que grava el coste del proyecto, para cuya construcción se solicita la licencia correspondiente; impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVT), que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos y que se pone de manifiesto como consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos.

También se recoge en este epígrafe el importe resultante de la cesión de tributos del Estado, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo modelo de financiación del sector público local aprobado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988,

de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

### 18.10. Otros ingresos tributarios

En el epígrafe «Otros ingresos tributarios» se engloban, básicamente, las tasas por ventas de servicios y aprovechamiento del dominio público.

### 18.11. Ingresos por transferencias corrientes

Este epígrafe incluye los importes recibidos del Fondo Complementario de Financiación del Estado, así como las subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea, el Estado, la comunidad autónoma y las entidades locales.

## Nota 19 - Otra información y hechos posteriores

A 31 de diciembre de 2013 no hay avales otorgados por el Ayuntamiento de Barcelona para la cobertura de operaciones de crédito.

Los valores recibidos en depósito a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 339.734 miles de euros, y tienen el siguiente movimiento:

Tabla

638

	Saldo a 31.12.12	Recibidos	Cancelados	Saldo a 31.12.13
Avales recibidos	82.206	20.607	6.172	96.641
Valores depositados	253.400	17.217	32.121	238.496
Valores en custodia	4.688	887	1.295	4.280
Aplazamientos y fraccionamientos	317	-	-	317
<b>Total</b>	<b>340.611</b>	<b>38.711</b>	<b>39.588</b>	<b>339.734</b>

Los honorarios a percibir por la UTE PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A., correspondientes a los servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios en el ejercicio 2013 ascienden a 464,7 miles de euros, IVA incluido. Estos honorarios, que se facturan al Ayuntamiento de Barcelona, incluyen los del grupo económico municipal en virtud del expediente de adjudicación del concurso de auditoría, los cuales serán repercutidos a

cada una de las entidades comprendidas en el ámbito del concurso, en la parte que les corresponda.

En relación con lo que prevé la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Medidas de Lucha Contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, y respecto al total de obligaciones pagadas para gasto corriente correspondiente al capítulo 2 y gasto de capital incluido en el capítulo 6 del presupuesto municipal, a fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Tabla

639

	Ejercicio actual (2013)		Ejercicio anterior (2012)	
	Importe (en euros)	% Importe (en euros)	Importe (en euros)	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	385.163.437	70,35	429.004.396	83,48
Diferencia	162.280.624	29,65	84.914.649	16,52
<b>Total de pagos en el ejercicio</b>	<b>547.444.061</b>	<b>100</b>	<b>513.919.045</b>	<b>100</b>
PMPE (días) de pago	10,40		10	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	7.444.153		1.450.634	

De acuerdo con la mencionada Ley 15/2010, el plazo máximo de pago hasta 31 de diciembre de 2012 era de 40 días, mientras que a partir del 1 de enero de 2013 este plazo queda rebajado a 30 días.

## Nota 20 - Cuadros de financiación de los ejercicios 2013 y 2012

Los recursos generados en las operaciones han sido los siguientes:

Tabla

640

Aplicaciones	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Orígenes	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Adquisiciones inmobilizaciones materiales (1)	308.366	375.661	Recursos generados en las operaciones	496.463	397.023
Adquisiciones inmobilizaciones financieras	3.085	5.875	Enajenaciones de inmovilizado material y financiero (1)	197	6.947
Deudores no presupuestarios a largo plazo	803	6.078	Trasposos de inmovilizado a deudores no presupuestarios	9.648	11.924
Amortización y traspaso a corto plazo de empréstitos y préstamo a largo plazo	129.696	103.725	Variación neta de fianzas y depósitos a largo plazo	(88)	146
Cancelación y trasposos a corto plazo de subvenciones y otros ingresos de capital	336	-	Empréstitos y préstamos a largo plazo	40.000	165.000
Trasposos de ingresos a distribuir a acreedores a corto plazo	3.389	3.293	Previsión liquidación participación tributos del Estado		3.479
Traspaso a corto plazo de proveedores de inmovilizado	4.758	9.826	Ingresos a distribuir	23.930	28.400
Traspaso a corto plazo y cancelación liquidación participación tributos del Estado	37.907	-			
<b>Total aplicaciones</b>	<b>488.340</b>	<b>504.458</b>	<b>Total orígenes</b>	<b>570.150</b>	<b>612.919</b>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	81.810	108.461	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	-	193.521
<b>Total</b>	<b>570.150</b>	<b>612.919</b>	<b>Total</b>	<b>570.150</b>	<b>612.919</b>

Tabla

641

Variación del capital circulante	2013		2012	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	1.704	-	12.566	-
Inversiones financieras temporales	34.800	-	-	205.701
Tesorería	102.942	-	317.084	-
Ajustes periodificación activo	-	-	-	10.000
Acreedores	-	57.636	-	5.488
<b>Total</b>	<b>139.446</b>	<b>57.636</b>	<b>329.650</b>	<b>221.189</b>
<b>Aumento del capital circulante</b>	<b>-</b>	<b>81.810</b>	<b>-</b>	<b>108.461</b>
<b>Disminución del capital circulante</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## Nota 21 – Información presupuestaria

Tabla

6 42

	2013	2012
<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>399.724</b>	<b>294.442</b>
Dotación a las amortizaciones (nota 3)	94.817	90.267
Variación provisión por depreciación de inmovilizado financiero (nota 4)	6.034	4.922
Gastos a distribuir en varios ejercicios (nota 6)	72	101
Dotación provisiones a largo plazo (nota 12)	59.260	16.392
Resultado neto del inmovilizado (nota 18.6)	(12.643)	25.981
Otros resultados extraordinarios (nota 3)	7.785	–
Ingresos financieros (cobros de dividendos en especie)	(10.939)	–
Ingresos a distribuir traspasados a resultados (notas 10 y 11)	(19.233)	(9.815)
Provisiones a largo plazo canceladas (nota 12)	(28.414)	(25.267)
<b>Recursos generados en las operaciones</b>	<b>496.463</b>	<b>397.023</b>

### 21.1. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos – ejercicio corriente

Tabla

6 43

Capítulo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos netos	Recaudado
1 Impuestos directos	828.920	828.921	921.061	864.268
2 Impuestos indirectos	51.599	51.599	55.994	51.198
3 Tasas y otros ingresos	270.478	270.572	323.571	234.652
4 Transferencias corrientes	885.560	1.031.417	1.085.427	1.030.734
5 Ingresos patrimoniales	38.713	39.453	44.454	35.483
6 Venta de inversiones reales	6.000	6.000	7.468	6.061
7 Transferencias de capital	–	11.675	20.940	7.417
8 Activos financieros	–	4.210	126	126
9 Pasivos financieros	1.232	104.957	41.122	41.122
<b>Total</b>	<b>2.082.502</b>	<b>2.348.804</b>	<b>2.500.163</b>	<b>2.271.061</b>

## 21.2. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de ingresos - ejercicios cerrados

Tabla

**6** 44

Capítulo	Saldo inicial	Rectificaciones, anulaciones y cancelaciones	Derechos netos	Recaudado
1 Impuestos directos	222.213	18.340	203.873	23.238
2 Impuestos indirectos	23.031	1.179	21.852	690
3 Tasas y otros ingresos	374.562	20.146	354.416	37.141
4 Transferencias corrientes	121.737	3.238	118.499	42.328
5 Ingresos patrimoniales	14.780	275	14.505	976
6 Venta de inversiones reales	47	0	47	11
7 Transferencias de capital	77.179	517	76.662	33.883
8 Activos financieros	-	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>833.549</b>	<b>43.695</b>	<b>789.854</b>	<b>138.267</b>

## 21.3. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos - ejercicio corriente

Tabla

**6** 45

Capítulo	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos efectuados
1 Gastos de personal	346.745	346.626	346.617	339.439
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	545.563	548.823	533.906	419.747
3 Gastos financieros	46.109	45.959	33.348	33.348
4 Transferencias corrientes	873.578	934.704	924.549	801.487
6 Inversiones reales	133.317	327.495	311.711	180.210
7 Transferencias de capital	18.315	26.236	22.381	11.119
8 Activos financieros	7.740	7.825	7.825	7.825
9 Pasivos financieros	91.232	104.957	104.935	104.816
<b>Total</b>	<b>2.062.599</b>	<b>2.342.625</b>	<b>2.285.272</b>	<b>1.897.9917</b>

#### 21.4. Resumen del estado de liquidación del presupuesto de gastos - ejercicios cerrados

Tabla

646

Capítulo	Saldo inicial	Rectificaciones	Obligaciones	Pagos efectuados
1 Gastos de personal	317	-	317	317
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	113.843	1	113.842	113.815
3 Gastos financieros	44	-	44	43
4 Transferencias corrientes	120.074	1.001	119.073	114.948
6 Inversiones reales	130.997	-	130.997	129.485
7 Transferencias de capital	21.818	-	21.818	17.835
8 Activos financieros	1.875	-	1.875	250
9 Pasivos financieros	160	-	160	130
<b>Total</b>	<b>389.128</b>	<b>1.002</b>	<b>388.126</b>	<b>376.823</b>

#### 21.5. Resumen del estado de compromiso de gastos con cargo presupuestos futuros

Tabla

647

Capítulo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicios sucesivos
1 Gastos de personal	212	212	159	-
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	436.438	308.312	271.384	218.102
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	57.701	39.474	32.290	22.923
6 Inversiones reales	17.596	16.892	-	-
7 Transferencias de capital	11.335	9.000	-	-
8 Activos financieros	7.822	7.822	7.822	-
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>531.104</b>	<b>381.712</b>	<b>311.655</b>	<b>241.025</b>

Los compromisos de gasto con cargo a presupuestos futuros se refieren a los contratos plurianuales que se encuentran en fase de disposición.

## 21.6. Resultado presupuestario

Tabla

**6** 48

<b>Operaciones no financieras</b>	
Ingresos (cap. 1 a 7)	2.458.915
Gastos (cap. 1 a 7)	2.172.512
<b>Superávit antes de las operaciones financieras</b>	<b>286.403</b>
<b>Activos financieros</b>	
Ingresos (cap. 8)	126
Gastos (cap. 8)	7.825
<b>Variación de activos financieros (Cap. 8)</b>	<b>(7.699)</b>
<b>Pasivos financieros</b>	
Ingresos (cap. 9)	41.122
Gastos (cap. 9)	104.935
<b>Variación de pasivos financieros (Cap. 9)</b>	<b>(63.813)</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>214.891</b>
<b>Ajustes</b>	
Desviaciones positivas de financiación	(14.240)
Desviaciones negativas de financiación	6.261
Gastos obligados financiados con remanente líquido de tesorería	0
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>206.912</b>

## 21.7. Remanente de tesorería

Tabla

**6** 49

<b>1. (+) Fondos líquidos</b>	<b>519.139</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>892.123</b>
(+) del presupuesto corriente	229.102
(+) de presupuestos cerrados	651.587
(+) de operaciones no presupuestarias	14.074
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.640
<b>3. (-) acreedores pendientes de pago</b>	<b>480.747</b>
(+) del presupuesto corriente	387.281
(+) de presupuestos cerrados	11.303
(+) de operaciones no presupuestarias	82.163
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3)</b>	<b>930.515</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>507.638</b>
<b>III. Exceso financiación afectada</b>	<b>11.838</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>411.039</b>

El Gerente Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, a fecha de 30 de abril de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales comprendidas en este documento, de las páginas 73 a la 103, correspondientes al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2013.





# 7

## **Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013**

(junto con el informe de auditoría)





Av. Diagonal, 640  
08017 Barcelona



**Gabinete Técnico  
de Auditoría y Consultoría, s.a.**

Balmes, 89-91  
08008 Barcelona

*Traducción libre del informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas  
originalmente emitido en catalán. En caso de discrepancia, la versión catalana prevalece*

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Excelentísimo Alcalde – Presidente del Ajuntament de Barcelona:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes que forman el grupo Consolidado, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Corporación son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2.1.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Ajuntament de Barcelona y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades dependientes (Grupo Consolidado) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados consolidados durante el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Sandra Deltell  
Socio – Auditor de Cuentas

Gabinete Técnico  
de Auditoría y Consultoría, S.A.

Jorge Vila López  
Socio – Auditor de Cuentas

Barcelona, 30 de abril de 2014

**Grupo Ayuntamiento de Barcelona**  
**Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(en miles de euros)

Tabla

71

Activo		A 31 de diciembre de 2013	A 31 de diciembre de 2012
	<b>Nota</b>		
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>4 a</b>	<b>16.446</b>	<b>12.993</b>
Inmovilizaciones inmateriales		58.211	49.571
Provisiones y amortizaciones		(41.765)	(36.578)
<b>Inmovilizado material e infraestructuras</b>	<b>4 b</b>	<b>8.031.528</b>	<b>8.119.983</b>
Inmovilizado material		8.868.809	8.377.041
Patrimonio Público del Suelo		517.732	488.647
Inmovilizado material adscrito y cedido		(592.373)	(590.359)
Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar		664.104	1.149.276
Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general		7.489.008	7.169.286
Inversiones cedidas al uso general		(7.489.008)	(7.169.286)
Amortización acumulada y provisiones		(1.426.743)	(1.304.622)
<b>Inmovilizado financiero</b>		<b>130.523</b>	<b>147.592</b>
Participaciones en empresas asociadas	5	8.507	14.113
Otras inmovilizaciones financieras	6	122.016	133.479
<b>Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo</b>	<b>3,7</b>	<b>27.300</b>	<b>33.208</b>
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>7</b>	<b>2.101</b>	<b>2.174</b>
<b>Activo permanente</b>		<b>8.207.898</b>	<b>8.315.950</b>
Existencias	3,6	102.108	109.320
Provisiones		(253)	-
		101.855	109.320
Deudores	8	1.029.713	979.590
Provisiones	8	(526.043)	(468.659)
		503.670	510.931
Administraciones públicas	16	13.317	14.789
Inversiones financieras temporales	3,4	91.763	45.563
Tesorería		503.615	411.551
Ajustes por periodificación		3.032	2.359
<b>Activo circulante</b>		<b>1.217.252</b>	<b>1.094.513</b>
<b>Total activo</b>		<b>9.425.150</b>	<b>9.410.463</b>

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013.

**Grupo Ayuntamiento de Barcelona**  
**Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
 (en miles de euros)

Tabla

**7 2**

<b>Pasivo</b>		<b>A 31 de diciembre de 2013</b>	<b>A 31 de diciembre de 2012</b>
	<b>Nota</b>		
Fondos propios		<b>6.138.846</b>	<b>6.016.490</b>
Patrimonio	9,1	5.466.110	5.450.776
Patrimonio		13.522.524	13.185.454
Patrimonio adscrito y cedido		(592.373)	(590.359)
Patrimonio entregado al uso general		(7.489.008)	(7.169.286)
Patrimonio en cesión		24.967	24.967
Resultados atribuidos a Ayuntamiento	9,2	401.438	296.428
Resultados consolidados		402.538	298.808
Resultados atribuidos a socios externos	10	(1.100)	(2.380)
Reservas de consolidación	9,3	272.298	269.286
<b>Socios externos</b>	<b>10</b>	<b>65.675</b>	<b>66.407</b>
<b>Subvenciones y otros ingresos de capital</b>	<b>11</b>	<b>611.596</b>	<b>648.739</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		<b>6.817.117</b>	<b>6.731.636</b>
Otros ingresos a distribuir en Varios ejercicios	12	147.892	146.617
Provisiones para riesgos y gastos	13	125.392	89.869
Empréstitos y préstamos a largo plazo	14	1.167.243	1.273.037
Fianzas y depósitos a largo plazo		28.985	29.074
Otros acreedores a largo plazo	15	297.958	334.770
<b>Pasivo a largo plazo</b>		<b>1.767.470</b>	<b>1.873.367</b>
Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	14	158.807	127.995
Acreedores comerciales		337.592	345.970
Administraciones públicas	16	58.150	53.112
Otras deudas no comerciales	17,1	216.034	195.870
Ajustes por periodificación	17,2	69.980	82.513
<b>Pasivo circulante</b>		<b>840.563</b>	<b>805.460</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>9.425.150</b>	<b>9.410.463</b>

Las notas de la 1 a la 20 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013.

**Grupo Ayuntamiento de Barcelona**  
**Cuentas de resultados consolidadas a 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(en miles de euros)

Tabla

73

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
Gastos de personal	18,1	613.147	628.604	Impuestos	18,4	972.777	936.746
Trabajos, suministros y servicios exteriores	18,2	867.875	864.383	Otros ingresos tributarios	18,5	146.633	153.382
Gastos financieros		40.794	42.219	Ventas de servicios	18,6	262.476	260.945
Transferencias corrientes	18,3	498.359	502.595	Otros ingresos de gestión ordinaria	18,7	155.842	154.461
Dotación provisiones de deudores y otros	8	107.559	115.158	Transferencias corrientes	18,8	1.121.770	1.065.270
Participación. Resultado ordinario puesta en equivalencia	2,2	204	4.475	Ingresos financieros		8.816	5.234
				Otros ingresos		22.336	26.682
				Participación del resultado puesta en equivalencia	2,2	2	1
<b>Total gastos de explotación</b>		<b>2.127.938</b>	<b>2.157.434</b>	<b>Total de ingresos de explotación</b>		<b>2.690.652</b>	<b>2.602.721</b>
<b>Resultado explotación antes de transferencias de capital</b>		<b>562.714</b>	<b>445.287</b>				
Transferencias de capital	18,3	20.284	33.061				
<b>Resultado explotación después de transferencias de capital</b>		<b>542.430</b>	<b>412.226</b>				
Dotaciones para amortización y provisiones de inmovilizado	4	130.191	125.550				
Gastos extraordinarios	18,9	115.908	121.920	Ingresos extraordinarios	18,9	113.997	135.456
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>		<b>410.328</b>	<b>300.212</b>				
Impuesto sobre beneficios	3,13	7.790	1.404				
<b>Resultado consolidado</b>		<b>402.538</b>	<b>298.808</b>				
Resultado atribuido socios externos	10	1.100	2.380				
<b>Resultado atribuido al Ayuntamiento</b>		<b>401.438</b>	<b>296.428</b>				
<b>Total</b>		<b>2.804.649</b>	<b>2.738.177</b>	<b>Total</b>		<b>2.804.649</b>	<b>2.738.177</b>

Las notas de la 1 a la 20 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2013.

## Grupo Ayuntamiento de Barcelona

### Memoria consolidada del ejercicio 2013

#### Nota 1 - Naturaleza del grupo consolidado

El Grupo Ayuntamiento de Barcelona está formado por el Ayuntamiento, sus organismos públicos (organismos autónomos y entidades públicas empresariales) y las sociedades dependientes que complementan las actividades de la corporación mediante la especialización funcional y la agilización de la gestión con el fin de alcanzar niveles importantes de eficacia en el servicio a los ciudadanos.

#### Nota 2 - Bases de presentación y principios de consolidación

##### 2.1. Régimen contable

2.1.a) Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de las cuentas anuales individuales auditadas de cada una de las entidades consolidadas. Con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones reflejados en la cuenta de resultados y los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, las cuentas anuales del Ayuntamiento y los organismos autónomos locales han sido formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad para las administraciones públicas, recogidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración local, orden de 23 de noviembre de 2004, con efectos 1 de enero de 2006, y en la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, y las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes han sido preparadas de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con las directrices del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y con las sucesivas modificaciones introducidas en su caso.

Estas cuentas anuales se han elaborado utilizando subsidiariamente la

metodología y los procedimientos de consolidación previstos en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.

2.1.b) Adicionalmente se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Documentos sobre principios contables emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 28 de diciembre de 1990.
- Orden de 27 de abril de 2007, sobre despliegue del Decreto 94/1995, de 21 de febrero, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011 y ECO/2829/2012, en materia de tutela financiera de los entes locales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.



- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas se expresan en miles de euros.

Para mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del consolidado y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, la contabilidad patrimonial se realiza de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y está formada por:

- Balance de situación.
- Cuenta de resultados.
- Memoria.

El balance de situación consolidado se presenta, básicamente, de acuerdo con los modelos establecidos por la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (ICAL), en vigor desde 1 de enero de 2006, con las peculiaridades derivadas del subgrupo mercantil, y la cuenta de resultados consolidada se presenta con más detalle que lo establecido en la instrucción mencionada, a fin y efecto de facilitar una información más completa

sobre los conceptos de ingresos y gastos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Ayuntamiento de Barcelona y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio, de conformidad con principios y normas contables aplicados en el ámbito de la contabilidad de las administraciones públicas. La memoria se presenta, básicamente, de acuerdo con lo que establece la mencionada ICAL.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y los organismos autónomos locales han sido aprobadas por Decretos de Alcaldía de 21 y 28 de febrero de 2014, respectivamente. En los plazos legales establecidos, se presentará la cuenta general del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos locales para la aprobación del Consejo Plenario, así como las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las sociedades privadas municipales.

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 se han formulado de acuerdo con lo previsto en la ICAL, habiendo seguido en su elaboración criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información presentada es homogénea y comparable.

## 2.2. Principios de consolidación

Las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global son:

Tabla

74

Denominación social	Grado de participación (%)	Fondos propios / Patrimonio neto a 31.12.13 antes de los resultados (1)	Resultado del ejercicio 2013 (1)	Valor recuperable a 31.12.13 (1)	Valor neto contable de la inversión a 31.12.13 (*)
<b>Organismos autónomos</b>					
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	100	949	56	1.005	-
Instituto M. del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	6.307	478	6.786	-
Instituto Municipal de Educación	100	1.147	(775)	373	-
Instituto Municipal de Informática	100	297	30	327	-
Instituto Municipal de Urbanismo	100	1.164	168	1.331	-
Instituto Municipal de Hacienda	100	2.384	201	2.585	-
Instituto Municipal de Mercados	100	3.587	695	4.282	-
Instituto Barcelona Deportes	100	2.931	762	3.693	-
Instituto Municipal de Servicios Sociales	100	(200)	867	667	-
<b>Entidades públicas empresariales</b>					
Patronato Municipal de la Vivienda	100	157.254	815	158.069	-
Instituto de Cultura de Barcelona	100	4.885	67	4.952	-
Instituto Municipal de Parques y Jardines	100	5.333	517	5.850	-
Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe	100	9.755	36	9.791	-
<b>Subtotal de organismos públicos</b>		<b>195.793</b>	<b>3.918</b>	<b>199.711</b>	<b>-</b>
<b>Empresas municipales</b>					
Grup Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	100	274.436	5.960	280.397	69.124
Grup Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A.	100	18.537	13	18.550	12.949
Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.	100	2.498	(1.635)	864	864
Barcelona Activa, S.A., SPM	100	13.589	30	13.619	2.013
SM Barcelona Gestió Urbanística, S.A.	100	766	45	811	61
Barcelona Cicle de l'Aigua, S.A.	100	60	-	60	60
<b>Subtotal de empresas municipales</b>		<b>309.886</b>	<b>4.414</b>	<b>314.300</b>	<b>85.071</b>
<b>Total</b>		<b>505.679</b>	<b>8.332</b>	<b>514.011</b>	<b>85.071</b>

(\*) Figura en los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Barcelona a 31 de diciembre de 2013.

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación. Para los organismos autónomos se considera el valor de los fondos propios, en las entidades públicas empresariales y las empresas municipales se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros y por los socios externos en los grupos consolidados.

En relación con el ejercicio anterior se ha constituido la sociedad Barcelona Cicle de l'Aigua, S.A. (véase la nota 6).

El detalle que presentan los grupos Barcelona de Serveis Municipals y Barcelona d'Infraestructures Municipals en sus cuentas anuales consolidadas es el que se indica a continuación:

Tabla

75

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.13 antes resultados (1)	Resultado del ejercicio 2013 (1)	Patrimonio neto a 31.12.13 (1)
<b>Grupo Barcelona de Serveis Municipals</b>				
Barcelona de Serveis Municipals, S.A.	100	206.983	2.933	209.916
Parc d'Atraccions El Tibidabo, S.A.	100	35.977	1.313	37.289
Cementiris de Barcelona, S.A.	100	5.939	3.208	9.148
Tractament i Selecció de Residus, S.A.	58,64	31.996	1.535	33.532
Selectives Metropolitanas, S.A. (2)	58,64	779	401	1.179
Solucions Integrals per als Residus, S.A. (2)	58,64	2.145	62	2.207
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A.	50,69	39.255	616	39.872
<b>Grupo Barcelona d'Infraestructures Municipals</b>				
Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A.	100	16.878	1.943	18.821
Foment de Ciutat Vella, S.A.	85,00	5.130	5	5.135

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación. Se considera el patrimonio neto corregido por los ajustes por cambio de valor de los derivados financieros.

(2) Participación mantenida a través de Tractament i Selecció de Residus, S.A.

El Plenario del Consejo Municipal, en sesión del día 18 de octubre de 2013, acordó encomendar a los órganos sociales correspondientes de Foment de Ciutat Vella, S.A., la modificación del artículo 4 de los estatutos sociales de Foment de Ciutat Vella, S.A., que queda redactado en los términos siguientes: «La duración de la sociedad se establece por tiempo indefinido. La Junta General podrá, en cumplimiento de los requisitos previstos en la ley y en los presentes estatutos, acordar en cualquier tiempo su disolución y liquidación, como también la fusión con otros o la escisión en otra u otras sociedades, con objeto idéntico, análogo o parecido.» La Junta General de Accionistas en sesión de fecha 21 de octubre de 2013 acordó la modificación estatutaria en virtud de la encomienda efectuada en los órganos sociales de Foment de Ciutat Vella, S.A., por el acuerdo del Plenario del Consejo

Municipal de 18 de octubre de 2013.

De acuerdo con las estipulaciones estatutarias previstas de Foment de Ciutat Vella, S.A., en el ejercicio 2013 se ha efectuado la última de las cuatro reducciones de capital por amortización del 25% cada año de las acciones de la clase B propiedad de los accionistas privados. Este hecho ha supuesto el aumento del porcentaje de participación de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. en el capital social de la compañía. En consecuencia, al finalizar el ejercicio los únicos accionistas de la sociedad eran el Ayuntamiento de Barcelona, a través de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A., en un 85%, y la Diputación de Barcelona, en un 15%.

Una vez expirado el plazo del encargo de gestión de los servicios de cementerios y cremación, revertirán al Ayuntamiento de Barcelona los activos y

pasivos destinados a la prestación de estos servicios a favor de Cementiris de Barcelona, S.A.

Adicionalmente, el 30 de marzo de 2021 se traspasarán al Ayuntamiento los bienes de Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A., afectados al servicio público (terrenos, construcciones e instalaciones) sin indemnización alguna a

Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A., o a sus accionistas.

Las entidades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia (al tener el Ayuntamiento una participación, directa o indirecta, superior al 20%, pero no la mayoría o dominio) han sido las siguientes sociedades mercantiles de capital mixto:

Tabla

76

Denominación social	Grado de participación (%)	Patrimonio neto a 31.12.13 antes resultats (1)	Resultado del ejercicio 2013 (1)	Patrimonio neto a 31.12.13 (1)
Mediacomplex, S.A. (2) (3)	33,30	5.808	(91)	5.717
Barcelona Emprèn, SCR, S.A. (4)	26,04	2.370	(113)	2.257
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A. (2)	25,00	150	-	150
Barcelona Regional, AMDUI, S.A. (2) (5)	20,63	381	2	383
<b>Total</b>		<b>8.709</b>	<b>(202)</b>	<b>8.507</b>

(1) Ajustado en función del porcentaje de participación.

(2) Cuentas anuales del ejercicio 2013 auditadas.

(3) Participación indirecta mediante Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A.

(4) La participación directa del Ayuntamiento es del 24,06% y la indirecta, a través del Instituto de Cultura de Barcelona, del 1,98%.

(5) La participación directa del Ayuntamiento es del 17,65% y la indirecta, a través de Mercabarna, S.A., del 2,98%.

En relación con el ejercicio anterior se ha producido la baja de dos entidades en la consolidación por puesta en equivalencia:

De acuerdo con las previsiones estatutarias de Barcelona Holding Olímpic, S.A., el 1 de enero de 2010 la sociedad entró en el período de liquidación previo a su disolución. La Junta Extraordinaria de Accionistas de 16 de febrero de 2010 abrió este proceso de liquidación de la sociedad y constituyó su comisión liquidadora. La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión de 15 de marzo de 2013, acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad, el balance final de liquidación y el reparto del haber social, que se fijó en 7.470 miles de euros, correspondiendo 3.811 miles a la Administración general del Estado y 3.659 miles al Ayuntamiento de Barcelona. A 31 de julio de 2013 se formaliza la escritura de liquidación de la sociedad y a 17 de octubre del mismo año se acepta la

adjudicación del balance resultante de la liquidación.

La Junta General de Accionistas de Catalana d'Iniciatives, SCR, S.A., a fecha de 5 de diciembre de 2013 acordó su liquidación y disolución. Por este motivo, y vistos sus fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2013, se ha provisionado en 3.896 miles de euros la totalidad de la inversión financiera en la sociedad.

El resto de las participaciones del Ayuntamiento y otras entidades municipales en compañías mercantiles inferiores al 20% y las participaciones en consorcios y fundaciones no son objeto de consolidación al no haber una relación de inversión financiera permanente que configure un grado de dependencia determinado y estable, y se valoran según se indica en la nota 3.4.

En la aplicación de los métodos de consolidación se han tenido en cuenta los principios siguientes:

- Se ha considerado la participación de terceros en el grupo (sociedades mixtas) que se presentan como socios externos.
- Todos los saldos y transacciones significativos entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.
- Las partidas incluidas en las cuentas anuales de las entidades que forman parte del grupo consolidable han sido objeto de homogeneización previa, en todos los aspectos significativos, tanto en lo relativo al alcance temporal, si fuera el caso, como en lo referente a los criterios de valoración aplicados.

### 2.3. Organización

La Carta Municipal de Barcelona regula, entre otras materias, las competencias municipales, la organización del Gobierno Municipal, los distritos, la organización municipal ejecutiva y la participación ciudadana.

### 2.4. Gestión de servicios públicos

La gestión de los servicios públicos municipales se realiza de forma directa, con la excepción de la limpieza y recogida de residuos y la gestión de algunos equipamientos municipales relacionados con los servicios sociales (viviendas de servicios, residencias y centros de día para personas mayores, centros de acogida...).

## Nota 3 – Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

### 3.1. Inmovilizado inmaterial y material

#### a) Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial incluye principalmente las aplicaciones informáticas, que figuran valoradas a su precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento se registran con cargo a resultados en el momento en que se producen.

La dotación anual a la amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de manera lineal en función de su vida útil, que se estima en 4 años.

#### b) Inmovilizado material

Comprende los elementos patrimoniales y los de dominio público destinados directamente a la prestación de servicios públicos, los cuales constituyen las inversiones permanentes del grupo económico local.

En los criterios de valoración del inmovilizado material debe distinguirse:

#### Ayuntamiento de Barcelona

- Terrenos y construcciones. Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una sociedad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición. En este sentido, el documento sobre principios contables emitido por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, relativo al inmovilizado no financiero, define como valor de reposición «el determinado por la suma de los costes necesarios para la construcción de un bien de idéntica naturaleza y características. En el caso de los edificios declarados de interés histórico-artístico, este valor será el de reconstrucción.» Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición o tasación para aquellas recepciones de activos a título gratuito. Las construcciones se encuentran minoradas por su amortización acumulada.
  - Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural. Se encuentran valorados en su precio de adquisición y no están sometidos a amortización.
  - Maquinaria, instalaciones, mobiliario, equipos informáticos y vehículos. Se encuentran valoradas al precio de adquisición minorado por su amortización acumulada.
  - Inmovilizado en curso y pendiente de clasificar. Las adiciones se encuentran valoradas a su precio de adquisición o

coste de construcción y se traspasan al correspondiente epígrafe de inmovilizado material o a «Patrimonio entregado al uso general» cuando las inversiones se han finalizado totalmente, y son plenamente operativas.

#### Entidades dependientes

- En los organismos autónomos locales, el inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, minorado por su amortización acumulada.
- En las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, la valoración corresponde al coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, de existir, la corrección valorativa de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo. En el caso de Mercabarna, S.A., la sociedad se acogió en ejercicios precedentes y en el año 1996 a la actualización de balances regulada por el artículo 5 del Real Decreto Ley 7/1996, que en el ejercicio 1996 supuso un impacto de 24.281 miles de euros; el efecto neto a 31 de diciembre de 2013 es de 11.175 miles de euros, habiendo

supuesto un cargo en el epígrafe «Dotación por amortización del inmovilizado» de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2013 por un importe de 565 miles de euros.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan directamente a la cuenta de resultados consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien son capitalizados como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes, y se inicia, en el caso de bienes inmuebles, básicamente a partir del mes siguiente al alta de los bienes en el inventario. En el caso de las concesiones administrativas, la dotación anual a la amortización se calcula de manera lineal en función del menor de los periodos de la vida útil del bien o del plazo de la concesión, a partir del mes siguiente a la entrada en funcionamiento de estos bienes.

Tabla



#### Años de vida útil estimada

Construcciones	33-65
Inmuebles adscritos y cedidos por terceros	65
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-16
Elementos de transporte	5-10
Mobiliario	6-13
Equipos para el proceso de información	4-6
Otros	8-10

El proceso de amortización económica del Ayuntamiento de Barcelona se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondiente al epígrafe «Construcciones» se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente antes citada.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que

reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte de valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que asciende a 31 de diciembre de 2013 a 221.573 miles de euros, todo ello sobre la base de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico citado es

objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

El patrimonio en cesión recoge el valor de los bienes cedidos al Ayuntamiento, para su explotación o uso, procedentes de otros entes.

El epígrafe «Inmovilizado material adscrito y cedido» incluye el valor contable de los bienes cuyo uso ha sido adscrito o cedido por el Ayuntamiento a terceros para su explotación o uso a título gratuito.

Cuando se produce la adscripción o cesión de los bienes, se registra la baja contable con cargo al epígrafe «Patrimonio adscrito y cedido» del balance de situación (véase nota 9.1) y deja, por lo tanto, de amortizarse.

### 3.2. Patrimonio Público del Suelo

El Patrimonio Público del Suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las que se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para gente mayor, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que están ejecutándose proyectos de inversión que, una vez finalizados, permitirán su destino a vivienda social y a otras actuaciones de interés social.
- Los criterios de valoración y amortización son los descritos en la nota 3.1.

### 3.3. Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general

El patrimonio entregado al uso general constituye la infraestructura viaria (viales,

pavimentos, aceras, alumbrado público, señalización), las grandes instalaciones de servicios generales (alcantarillado, suministros), los espacios verdes, el arbolado, la jardinería y, en general, todo el conjunto de bienes que integran el patrimonio público entregado al uso general de los ciudadanos.

Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 se encuentran valoradas según el criterio descrito en la nota 3.1.b. Las adiciones posteriores se encuentran valoradas a su precio de adquisición.

Al finalizar la realización de las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general y ser plenamente operativas, se registra la baja contable con cargo a la cuenta «Patrimonio entregado al uso general» del balance de situación consolidado (véase nota 9.1).

A efectos de presentación, se muestran en el activo del balance de situación consolidado los activos adscritos, cedidos y destinados al uso general por su valor, así como los correspondientes importes compensatorios para reflejar su baja contable. Del mismo modo, en la nota 4.b se muestran los movimientos del ejercicio por estos conceptos.

### 3.4. Inmovilizado financiero e inversiones financieras temporales

Los valores de renta variable representativos de las participaciones en más de un 20% en sociedades dependientes no consolidadas por integración global se valoran según el criterio de puesta en equivalencia indicado en la nota 2.2., sobre la base de sus cuentas anuales.

El resto de los valores se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por el precio de adquisición. Las diferencias entre el valor registrado en libros y el valor recuperable de las participaciones con minusvalías significativas se han provisionado por este concepto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Salvo una mejor evidencia del valor recuperable de estas inversiones, se ha considerado el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por los ajustes de cambio de valor de los derivados

financieros y por las plusvalías tácitas a la fecha de valoración.

Las inversiones financieras temporales se registran a coste de adquisición o al de realización si es inferior. El saldo del correspondiente epígrafe del balance incluye, básicamente, operaciones de repos (títulos de deuda pública) y depósitos a plazo en entidades financieras.

### **3.5. Gastos a distribuir en varios ejercicios**

El saldo de este epígrafe corresponde básicamente a los gastos de emisiones de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos.

### **3.6. Existencias**

Las existencias a 31 de diciembre de 2013 corresponden, básicamente, a solares para construcción y promociones inmobiliarias en curso y acabadas, que se encuentran registradas a precio de adquisición o a coste de producción, en función de todos aquellos costes directos incurridos.

Se minoran, si procede, por la provisión por depreciación necesaria al objeto de adecuarlas a su valor de mercado.

### **3.7. Deudores y acreedores**

Se registran por su valor nominal.

Se ha constituido una provisión compensatoria sobre los saldos a cobrar que se consideran de difícil realización, con los siguientes criterios:

- En el caso del Ayuntamiento, la dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

- En el caso de los organismos públicos y empresas municipales, se han dotado aquellos saldos sobre cuya recuperabilidad existen dudas.

El epígrafe del activo «Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo» del balance consolidado adjunto incluye,

principalmente, saldos por cobrar registrados por su valor nominal, dado que están correlacionados con una parte del epígrafe «Otros acreedores a largo plazo» del pasivo del balance consolidado adjunto. El vencimiento máximo de los saldos por cobrar se sitúa en el año 2036. También se encuentran reflejados en estos epígrafes, respectivamente, los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sujetas y no exentas del impuesto de sociedades, que ascienden a 1.707 y 5.524 miles de euros, respectivamente.

### **3.8. Subvenciones y otros ingresos de capital**

Las subvenciones de capital son registradas, mayoritariamente, cuando se cumplen los requisitos para su pago por parte del ente que concede, es decir, una vez ya están debidamente justificadas por parte del Ayuntamiento.

Los otros ingresos de capital se registran en el momento en que se produce el acto administrativo que los genera.

En ambos casos, los ingresos son traspasados a patrimonio en el momento en que la inversión que financiaban se destina al uso general, o a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente.

### **3.9. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios**

Los cobros anticipados de importes con devengo en ejercicios posteriores al del cobro se presentan en el epígrafe «Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios» (véase nota 12) excepto una parte que se devengará en el ejercicio inmediatamente posterior y que se presenta en el epígrafe «Ajustes por periodificación» (véase nota 17) del pasivo del balance de situación consolidado como paso previo a su imputación a resultados.

### **3.10. Provisiones para riesgos y gastos**

El saldo de este epígrafe recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.



### 3.11. Clasificación de los deudores y acreedores a largo y a corto plazo

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a un año, y a largo plazo cuando el vencimiento es superior a un año.

### 3.12. Ingresos y gastos

#### a) Criterio general

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados consolidada, básicamente, en el ejercicio en que se devengan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, a excepción de las subvenciones de capital y las transferencias derivadas de acuerdos o convenios que tienen el tratamiento que se describe en los apartados 3.8 y 3.12.b, respectivamente.

#### b) Subvenciones y transferencias derivadas de acuerdos y convenios

Para el reconocimiento del gasto por transferencias y subvenciones que tienen su origen en los acuerdos suscritos por diversas partes, que pueden adoptar la forma de convenio de colaboración, convenio de cooperación, contrato-programa u otras figuras análogas, y que tienen por objeto la cofinanciación y el desarrollo de proyectos o actividades específicas (incluyendo las subvenciones de capital para compensar resultados negativos acumulados), la obligación para el ente que concede surge en el momento en que la deuda es vencida, líquida y exigible, es decir, cuando se cumplen los requisitos para el pago. El reconocimiento de la obligación para el ente que concede se realiza cuando se dicta el acto (aprobación de los presupuestos de cada ejercicio) por el cual se reconoce y cuantifica el derecho de cobro del ente beneficiario.

#### c) Transferencias de capital

Esta partida incluye las aportaciones que efectúa el Ayuntamiento a cargo de su presupuesto para financiar procesos inversores realizados directamente por organismos públicos, empresas del grupo municipal u otras entidades, y que no serán de titularidad del Ayuntamiento.

### 3.13. Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades, el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos autónomos locales están exentos del impuesto, y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

Para las entidades públicas empresariales y las sociedades anónimas dependientes, el impuesto sobre sociedades se calcula a partir del resultado contable de estas entidades, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, dado que se consideran las diferencias permanentes correspondientes. De acuerdo con el mencionado Texto Refundido del impuesto sobre sociedades y el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, la mayoría de estas entidades tributan con una bonificación del 99% de la cuota resultante de los rendimientos procedentes de actividades calificadas por esta normativa como servicios públicos.

### 3.14. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y la mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## Nota 4 – Inmovilizado inmaterial, material e infraestructuras

### a) Inmovilizado inmaterial

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

Tabla

**7** **8**

	31.12.12	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.13
Gastos de investigación y desarrollo	587	0	0	0	587
Concesiones	1.283	0	0	0	1.283
Patentes, licencias y marcas	1.230	0	0	0	1.230
Aplicaciones informáticas	39.742	1.618	(1)	7.385	48.744
Otros	6.729	11	(14)	(359)	6.367
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	<b>49.571</b>	<b>1.629</b>	<b>(15)</b>	<b>7.026</b>	<b>58.211</b>
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(36.578)</b>	<b>(5.218)</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>(41.765)</b>
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>12.993</b>	<b>(3.589)</b>	<b>16</b>	<b>7.026</b>	<b>16.446</b>

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Tabla

**7** **9**

Concesiones	5.958
Aplicaciones informáticas	10.140
Otros	17.756
<b>Total</b>	<b>33.854</b>

**b) Inmovilizado material e infraestructuras**

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado material e infraestructuras ha sido el siguiente:

Tabla

7 10

	31.12.12	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.13
Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural	0	0	0	11.992	11.992
Terrenos	395.541	4.849	(726)	(65.739)	333.925
Construcciones	6.683.624	28.474	(522)	472.525	7.184.101
Inmovilizado adscrito y cedido	599.354	0	601	(7.582)	592.373
<b>Terrenos e inmuebles</b>	<b>7.678.519</b>	<b>33.323</b>	<b>(647)</b>	<b>(411.196)</b>	<b>8.122.391</b>
Vehículos	12.884	0	0	5.853	18.737
Maquinaria, equipos, instalaciones y herramientas	393.939	4.689	(2.179)	48.551	445.000
Equipos informáticos	206.920	272	0	1.414	208.606
Mobiliario y equipos de oficina	70.462	1.060	(214)	(9.203)	62.105
Otros	14.317	1.276	(14)	(3.609)	11.970
<b>Otro inmovilizado</b>	<b>698.522</b>	<b>7.297</b>	<b>(2.407)</b>	<b>43.006</b>	<b>746.418</b>
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>8.377.041</b>	<b>40.620</b>	<b>(3.054)</b>	<b>454.202</b>	<b>8.868.809</b>
<b>Patrimonio Público del Suelo</b>	<b>488.647</b>	<b>6.823</b>	<b>(172)</b>	<b>22.434</b>	<b>517.732</b>
<b>Inmovilizado material adscrito y cedido</b>	<b>(590.359)</b>	<b>0</b>	<b>(601)</b>	<b>(1.413)</b>	<b>(592.373)</b>
<b>Inmovilizado pendiente de clasificar</b>	<b>1.149.276</b>	<b>329.763</b>	<b>(19.652)</b>	<b>(795.283)</b>	<b>664.104</b>
<b>Infraestructuras y bienes destinados al uso general</b>	<b>7.169.286</b>	<b>15.135</b>	<b>0</b>	<b>304.587</b>	<b>7.489.008</b>
<b>Inversiones cedidas al uso general</b>	<b>(7.169.286)</b>	<b>(15.135)</b>	<b>0</b>	<b>(304.587)</b>	<b>(7.489.008)</b>
<b>Inmovilizado bruto material e infraestructuras</b>	<b>9.424.605</b>	<b>377.206</b>	<b>(23.479)</b>	<b>(320.060)</b>	<b>9.458.272</b>
<b>Amortización acumulada y provisiones</b>	<b>(1.304.622)</b>	<b>(124.973)</b>	<b>2.147</b>	<b>704</b>	<b>(1.426.744)</b>
<b>Inmovilizado neto material e infraestructuras</b>	<b>8.119.983</b>	<b>251.233</b>	<b>(21.332)</b>	<b>(319.356)</b>	<b>8.031.528</b>

De acuerdo con la normativa aplicable, las entidades del Grupo registran en los epígrafes «Construcciones» y «Patrimonio Público del Suelo» el valor de los terrenos en los que hay algún tipo de construcción. Dentro de este epígrafe, 2.652.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2.593.869 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 corresponden al valor de los terrenos en los que se edifican las construcciones.

Las altas del ejercicio lo han sido por los siguientes conceptos:

Tabla

**7** **11**

Inversiones ejecutadas directamente por el Ayuntamiento	118.706
Inversiones ejecutadas por entidades dependientes, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2012	201.113
Inversiones ejecutadas por terceros	2.914
Bienes recibidos de los entes descentralizados financiados con recursos externos	14.534
Bienes recibidos en cesión gratuita	4.742
Bienes recibidos por operaciones de permuta	178
Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes	35.019
<b>Total</b>	<b>377.206</b>

Los principales componentes del epígrafe «Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes» corresponden a:

- Construcción de viviendas por parte del Patronato Municipal de la Vivienda.
- Proceso de construcción de diez aparcamientos y adecuación de las instalaciones de los existentes, por parte de Barcelona de Serveis Municipals, S.A.
- Adecuación de la planta de

valorización energética al nuevo modelo de gestión de residuos municipales que está desarrollando Tractament i Selecció de Residus, S.A.

- Rehabilitación de mejora de los cementerios y servicios relacionados gestionados por Cementiris de Barcelona, S.A.

El valor neto contable de las bajas del ejercicio comprende los siguientes conceptos:

Tabla

**7** **12**

Por ventas	54
Per reposición de inmovilizado	860
Por finalización de actuaciones inversoras (inmovilizado pendiente de clasificar no inventariable)	19.489
Otros	929
<b>Total</b>	<b>21.332</b>

Los traspasos del ejercicio tienen las siguientes contrapartidas:

Tabla

**7**<sup>13</sup>

Patrimonio entregado al uso general	(304.587)
Patrimonio adscrito y cedido	(25.261)
Otros	10.492
<b>Total</b>	<b>(319.356)</b>

Así, los principales componentes de los traspasos del ejercicio tienen mayoritariamente contrapartida en las cuentas de patrimonio (véase nota 9.1). El detalle del epígrafe de inversiones destinadas a uso general es el siguiente:

Tabla

**7**<sup>14</sup>

Viales	3.829.307
Parques y forestal	1.696.379
Sistemas	644.963
Patrimonio uso general Holsa	628.125
Mixto	454.328
Bienes municipales de carácter artístico	112.439
Mobiliario urbano	73.224
Equipamientos	40.708
Edificios	9.535
<b>Total</b>	<b>7.489.008</b>

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Tabla

**7**<sup>15</sup>

Equipos informáticos	130.083
Máquinas, equipos, instalaciones, útiles y herramientas	135.973
Mobiliario y equipos de oficina	41.591
Vehículos	16.240
Construcciones	2.868
Otros	4.952
<b>Total</b>	<b>331.707</b>

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudiesen afectar a los elementos de inmovilizado.

## Nota 5 – Participaciones en empresas asociadas

Este epígrafe recoge la inversión en sociedades dependientes no consolidables por integración global, sino por puesta en equivalencia, de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla

**7** 16

Catalana d'Iniciatives, CR, S.A. (*)	-
Mediacomplex, S.A.	5.717
Barcelona Emprèn, SCR, S.A.	2.257
Barcelona Regional, AMDUI, S.A.	383
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.	150
<b>Total</b>	<b>8.507</b>

(\*) Ver nota 2.2 sobre su liquidación.

## Nota 6 – Otras inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe corresponde a participaciones, del Ayuntamiento y entidades del Grupo Municipal en empresas, inferiores al 20%, y a otros créditos y depósitos y fianzas a largo plazo de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla

**7** 17

Cartera de valores	60.411
Depósitos y fianzas	4.398
Otros créditos a largo plazo	57.207
<b>Total</b>	<b>122.016</b>

La composición de la cartera de valores es la siguiente:

Tabla

718

	Sociedad titular (*)	% particip.	Coste de la inversión	Provisiones	Valor neto contable 31.12.13
Fira 2000, S.A.	AB	19,50	55.018	(9.903)	45.113
Port Fòrum Sant Adrià, S.L.	AB	5,00	15	(2)	13
Nauta TechInvest III, SCR de régimen simplificado S.A.	AB	4,78	3.414	(721)	2.693
Adquisició d'Accions en Curs (Nauta TechInvest III)	AB	-	1.625	-	1.625
Clavegueram de Barcelona, S.A.	AB	17,50	685	-	685
GL Events CCIB, S.L.	BSM	12,00	241	-	241
Catalunya Carsharing, S.A.	BSM	1,33	65	(65)	-
Ecoenergies Barcelona Sud, Zona Franca					
i Gran Via l'Hospitalet, S.A.	BSM	17,55	2.475	-	2.475
Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	BSM	15,00	1.649	-	1.649
Districlima, S.A.	TERSA	11,73	4.020	-	4.020
Ecoparc del Mediterrani, S.A.	TERSA	11,73	960	-	960
Ecoparc de Barcelona, S.A.	TERSA	3,05	383	-	383
Gestora de Runes de la Construcció,S.A.	TERSA	8,21	135	-	135
Recuperació d'Energia, S.A.	TERSA	7,00	34	-	34
Ecoparc del Besòs, S.A.	TERSA	2,93	385	-	385
Grand Tibidabo, S.A.	PATSA	0,03	11	(11)	-
<b>Total cartera de valores</b>			<b>71.114</b>	<b>(10.703)</b>	<b>60.411</b>

(\*) Donde:

AB: Ayuntamiento de Barcelona; BSM: Barcelona de Serveis Municipals, S.A.; PATSA: Parc d'Atraccions Tibidabo, S.A.; TERSA: Tractament i Selecció de Residus, S.A.

Respecto al ejercicio anterior se han producido las siguientes variaciones:

- La Junta General de la sociedad Fira 2000, S.A., acordó incrementar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 19,10% al 19,50%.
- Según el calendario previsto, el Ayuntamiento de Barcelona ha realizado aportaciones de capital a la empresa de capital riesgo Nauta Tech Invest III, SCR de régimen simplificado S.A. Se encuentra en curso la adquisición del tramo final de acciones, según los compromisos formalizados, por importe de 1.625 miles de euros, que se desembolsará de acuerdo con las necesidades de tesorería de la Sociedad.
- La participación en Clavegueram de Barcelona, S.A., ha pasado a ser directa

del Ayuntamiento en lugar de indirecta mediante Barcelona de Serveis Municipals, S.A. Estatutariamente la vida social de la sociedad finalizó el 31 de diciembre de 2013. A fin de formalizar el 1 de enero de 2014 la reversión de los activos y pasivos de la compañía hacia el Ayuntamiento de Barcelona, el Plenario del Consejo Municipal aprobó, el 21 de noviembre de 2013, el retorno al Ayuntamiento de las acciones de la sociedad mediante la distribución de prima de emisión de acciones de Barcelona de Serveis Municipals, S.A., por el valor neto contable de los títulos: 685 miles de euros. A partir del 1 de enero de 2014 la gestión del alcantarillado de la ciudad se llevará a cabo mediante la nueva sociedad Barcelona Cicle de l'Aigua, S.A., íntegramente municipal.

Otros créditos a largo plazo se componen como sigue:

Tabla

**7** 19

Ventas de inmovilizado a largo plazo y permutas de bienes futuros PMS	31.000
Créditos a largo plazo	18.505
Otros	7.702
<b>Total</b>	<b>57.207</b>

El saldo de «Créditos a largo plazo AMB» corresponde a los importes que el Área Metropolitana de Barcelona debe compensar, con vencimiento superior a un año, en el Ayuntamiento de Barcelona correspondientes a las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008 y 2009 de la participación en los tributos del Estado.

## Nota 7 – Gastos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe recoge, básicamente, los gastos de emisiones de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos. La imputación a resultados como gasto financiero se realiza anualmente y se calcula de forma lineal hasta el vencimiento de las operaciones formalizadas.

## Nota 8 - Deudores

Los saldos pendientes de cobro se clasifican como sigue:

Tabla

**7** 20

<b>a) En el Ayuntamiento</b>	<b>939.339</b>
Impuestos directos	237.428
Impuestos indirectos	25.957
Tasas y otros ingresos	406.194
Transferencias corrientes	130.725
Ingresos patrimoniales	22.501
Venta de inversiones reales	1.443
Transferencias de capital	56.302
Otros	58.789
<b>b) En organismos y empresas</b>	<b>90.374</b>
<b>Total pendiente de cobro</b>	<b>1.029.713</b>

Los importes y movimientos en la cuenta de provisión para la cobertura de derechos de difícil realización han sido los siguientes:

Tabla

**7** 21

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>468.659</b>
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	95.344
Aplicación por anulación de deudores incobrables y por cobros	(37.945)
Aplicación a resultados extraordinarios	(15)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>526.043</b>



Las aplicaciones se han abonado al epígrafe de resultados extraordinarios.

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina mediante la aplicación de los porcentajes de esperanza de cobro, calculados según series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada, y en cada ejercicio concreto. Adicionalmente se provisionan los deudores por conceptos no tributarios cuando se consideran de difícil realización.

La dotación del ejercicio, de 95.344 miles de euros, se encuentra reflejada en

el debe de la cuenta de resultados consolidada, junto con otras provisiones por diversos conceptos que ascienden a 12.215 miles de euros, este importe mayoritariamente por depreciación de inversiones financieras.

## Nota 9 – Fondos propios

### 9.1. Patrimonio

Los importes y movimientos en las cuentas de patrimonio han sido los siguientes:

Tabla

722

	Patrimonio	Patrimonio adscrito y cedido (véanse notas 3.1.b y 4.b)	Patrimonio en cesión	Patrimonio entregado al uso general (véanse notas 3.3 y 4.b)	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>13.185.454</b>	<b>(590.359)</b>	<b>24.967</b>	<b>(7.169.286)</b>	<b>5.450.776</b>
Resultado Ayuntamiento año 2012 ajustado	294.442	-	-	-	294.442
Traspaso desde subvenciones de capital	42.628	-	-	-	42.628
Variación del patrimonio adscrito y cedido	-	(2.014)	-	-	(2.014)
Entrega de bienes al uso general por traspaso	-	-	-	(304.587)	(304.587)
Altas del ejercicio entregadas al uso general	-	-	-	(15.135)	(15.135)
<b>Saldo final</b>	<b>13.522.524</b>	<b>(592.373)</b>	<b>24.967</b>	<b>(7.489.008)</b>	<b>5.466.110</b>

El patrimonio en cesión recoge el valor de los bienes cedidos y adscritos al Ayuntamiento, para su explotación o utilización, procedentes de otros entes.

### 9.2. Pérdidas y beneficios

El resultado consolidado atribuido al Ayuntamiento de Barcelona se compone como sigue:

Tabla

723

Resultado del Ayuntamiento de Barcelona	399.724
Resultado agregado de los organismos y empresas municipales individuales	10.267
Resultado de la participación por puesta en equivalencia	(202)
Ajustes de consolidación	(7.251)
<b>Resultados consolidados</b>	<b>402.538</b>
Resultados atribuidos a socios externos antes de dividendos a cuenta (nota 10)	(1.100)
<b>Resultados atribuidos al Ayuntamiento</b>	<b>401.438</b>

### 9.3. Reservas de consolidación

El detalle de las reservas de consolidación y de su movimiento es el siguiente:

Tabla

724

	Saldo a 31.12.12	Resultado 2012 (a)	Transferencias y otros	Saldo a 31.12.13
<b>Por integración global</b>	<b>266.887</b>	<b>6.728</b>	<b>(533)</b>	<b>273.009</b>
PM de la Vivienda	47.050	672	(1.812)	45.910
Instituto Municipal de Personas con Discapacidad	236	907	(194)	949
Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe	1.687	6	(5)	1.688
Instituto Municipal de Informática	5.416	(420)	1	4.997
Instituto Municipal de Urbanismo	1.022	140	2	1.164
Instituto Municipal de Hacienda	4.461	160	7	4.628
Instituto Municipal de Mercados	6.736	324	-	7.060
Instituto Municipal de Parques y Jardines	6.024	(247)	(164)	5.613
Instituto Municipal de Educación	4.148	(2.463)	(46)	1.639
Instituto de Cultura de Barcelona	4.607	155	(92)	4.670
Instituto Barcelona Deportes	2.806	507	(123)	3.190
Instituto Municipal del Paisaje Urbano y Calidad de Vida	4.322	1.986	(1)	6.307
Instituto Municipal de Servicios Sociales	4.847	(4.047)	(1.000)	(200)
Grup Barcelona de Serveis Municipals (b)	149.982	8.991	2.333	161.306
Grup Barcelona d'Infraestructures Municipals (c)	7.538	18	(27)	7.529
Informació i Comunicació de Barcelona, S.A.	2.193	5	(167)	2.031
Barcelona Activa, S.A.	13.110	30	641	13.781
SM Barcelona Gestió Urbanística, S.A.	702	4	41	747
<b>Por puesta en equivalencia</b>	<b>2.399</b>	<b>(4.668)</b>	<b>1.558</b>	<b>(711)</b>
Barcelona Holding Olímpic, S.A.	79	(78)	(1)	-
Barcelona Sagrera AV	-	-	-	0
Barcelona Emprèn, SCR, S.A.	47	(52)	103	98
Barcelona Regional, AMDUI, S.A.	20	1	-	21
Mediacomplex, S.A.	(94)	(65)	(671)	(830)
Catalana d'Iniciatives, SCR de RC, S.A.	2.347	(4.474)	2.127	-
<b>Total</b>	<b>269.286</b>	<b>2.060</b>	<b>1.025</b>	<b>272.298</b>

(a) Ajustado en función del porcentaje de participación.

(b) En el Grup Barcelona de Serveis Municipals, S.A., se presenta la información consolidada de la matriz y las empresas participadas Parc d'Atraccions Tibidabo, S.A., Tractament i Selecció de Residus, S.A., Cementiris de Barcelona, S.A., Mercados de Abastecimientos de Barcelona, S.A., Selectives Metropolitanas, S.A. y Solucions Integrals per als Residus, S.A. (véase nota 2.2).

(c) En el Grup Barcelona d'Infraestructures Municipals se presenta la información consolidada de la matriz y Foment de Ciutat Vella, S.A. (véase nota 2.2).

Para la determinación de las reservas de consolidación se han utilizado los valores contables y teórico-contables de las participaciones, los dividendos cobrados durante el ejercicio 2013 y otros ajustes de consolidación con el fin de homogeneizar saldos deudores y

acreedores entre el Ayuntamiento y sus entidades dependientes.

La columna «Transferencias y otros» incluye, entre otras, la corrección de la diferencia temporal existente entre el otorgamiento de transferencias de capital y la ejecución de las obras y servicios financiados por estas.

## Nota 10 – Socios externos

El saldo de este capítulo corresponde a la parte de patrimonio y resultados del ejercicio de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación correspondiente a accionistas o socios

externos al grupo consolidado. Concretamente, proviene de los grupos Barcelona de Serveis Municipals, S.A., y Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A., cuyo detalle es el siguiente:

Tabla

725

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Subvenciones, donaciones y legados	Total
<b>Del grupo BSM:</b>						
Grupo TERSA	5.973	19.169	499	–	338	25.980
Mercabarna, S.A.	6.996	30.669	600	–	525	38.790
<b>Total</b>	<b>12.969</b>	<b>49.838</b>	<b>1.099</b>	<b>–</b>	<b>863</b>	<b>64.769</b>
<b>Del grupo BIM:</b>						
Foment de Ciutat Vella, S.A.	541	364	1	–	–	906
<b>Total</b>	<b>541</b>	<b>364</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>906</b>
<b>Total</b>	<b>13.510</b>	<b>50.202</b>	<b>1.100</b>	<b>–</b>	<b>863</b>	<b>65.675</b>

## Nota 11 – Subvenciones y otros ingresos de capital

Los importes y movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

Tabla

726

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>648.739</b>
Adiciones	24.794
Traspaso a patrimonio (nota 9.1)	(42.628)
Traspaso a resultados	(19.851)
Otros	542
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>611.596</b>

El saldo al cierre del año recoge 47.480 miles de euros relativos a ingresos por operaciones urbanísticas y 564.116 miles de euros correspondientes a ingresos por subvenciones de capital, todos ellos pendientes de distribuir según lo descrito en la nota 3.8.

Los principales entes otorgantes del saldo vivo de estas subvenciones han sido los siguientes:

Tabla

**7**<sup>27</sup>

Administración General del Estado	204.929
Comunidad autónoma	201.642
Organismos europeos	58.750
Diputaciones	81.203
Otros	17.592
<b>Total</b>	<b>564.116</b>

## Nota 12 - Otros ingresos a distribuir en diversos ejercicios

El movimiento de este epígrafe es el siguiente (véase nota 3.9):

Tabla

**7**<sup>28</sup>

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>146.617</b>
Adiciones	6.241
Traspaso a ingresos del ejercicio	(2.178)
Traspaso a corto plazo (nota 17)	(3.749)
Otros	961
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>147.892</b>

Por naturaleza, 145.288 miles de euros corresponden a ingresos avanzados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal y 2.604 miles de euros a ingresos por la prestación de servicios diversos.

Los ingresos avanzados se traspasan anualmente a la cuenta de resultados consolidada de manera lineal en el decurso del período de la correspondiente concesión o adjudicación, que se sitúa como máximo en el año 2083.

Las adiciones más significativas corresponden, básicamente, a ingresos avanzados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal.

El importe traspasado a corto plazo es el que se prevé aplicar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2014 y figura en el epígrafe «Ajustes por periodificación» del pasivo del balance de situación consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 (véase nota 17).

## Nota 13 – Provisiones para riesgos y gastos

La composición de este epígrafe corresponde mayoritariamente a las provisiones por sentencias y reclamaciones judiciales, que tienen por objeto cubrir posibles compromisos futuros de diversa naturaleza.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

Tabla

**7<sup>29</sup>**

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>89.869</b>
Adiciones	64.191
Cancelación de provisiones con abono a resultados extraordinarios	(28.570)
Otros	(98)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>125.392</b>

Este epígrafe incluye, entre otros, por importe de 28.767 miles de euros, la cuantía de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que se hubiera tenido que pagar al personal del grupo antes de finalizar el correspondiente ejercicio, pero fue suprimida por el artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. El artículo 2.4 de esta disposición prevé que «las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos». En consecuencia,

dado que es un pasivo exigible cierto, dicho importe fue cargado en el epígrafe «Gastos de personal» del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias con abono al epígrafe «Provisiones a largo plazo» del pasivo del balance durante el ejercicio 2012.

Asimismo, se incluyen 59.260 miles de euros relativos a la máxima estimación económica que podría derivarse de la ejecución de una sentencia que obliga al Ayuntamiento a aplicar un incremento de la masa salarial del personal funcionario correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, con la correspondiente consolidación de los incrementos hasta el ejercicio corriente.

## Nota 14 – Empréstitos y préstamos

El capital vivo a 31 de diciembre de 2013 correspondiente a empréstitos y préstamos suscritos, tanto a corto como a largo plazo, se detalla como sigue:

Tabla

**7<sup>30</sup>**

Descripción	Capital vivo a 31.12.2012	Largo plazo	Corto plazo
<b>Mercado de la Unión Europea</b>			
Sistema bancario	1.121.635	1.027.243	94.392
Colocaciones privadas	200.000	140.000	60.000
Mercado de capitales	-	-	-
<b>Total endeudamiento a largo plazo</b>	<b>1.321.635</b>	<b>1.167.243</b>	<b>154.392</b>
<b>Total endeudamiento a corto plazo</b>	<b>4.415</b>	<b>-</b>	<b>4.415</b>
<b>Deuda total</b>	<b>1.326.050</b>	<b>1.167.243</b>	<b>158.807</b>

La parte del endeudamiento suscrito a largo plazo que tiene un vencimiento a menos de un año se clasifica como «Acreedores a corto plazo por empréstitos y préstamos».

El movimiento durante el ejercicio 2013 de los empréstitos y préstamos suscritos a largo plazo ha sido el siguiente:

Tabla

**7** <sup>31</sup>

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1.392.688</b>
Altas:	
- Nuevas operaciones	57.603
Bajas:	
- Amortizaciones contractuales	(119.766)
- Amortizaciones anticipadas y por sustitución y subrogación de la deuda	(8.891)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1.321.635</b>

El perfil de la deuda a largo plazo por vencimientos a 31 de diciembre de 2013 se detalla a continuación (en miles de euros):

Tabla

**7** <sup>32</sup>

<b>Año de vencimiento</b>	<b>Importe</b>
2014	154.392
2015	177.203
2016	187.967
2017	175.594
2018	99.493
2019	89.164
2020	82.340
2021	74.397
2022	63.646
2023	13.901
2024 y siguientes	203.537
<b>Total</b>	<b>1.321.635</b>

A 31 de diciembre de 2013 existen pólizas de crédito por un importe total de 26.000 miles de euros, que están dispuestas por 4.415 miles de euros.

El coste medio de la deuda durante el ejercicio 2013 ha sido del 2,68%, y la vida media se sitúa en 5,6 años.

Toda la deuda es en euros. Para la gestión del riesgo de tipo de interés, el Ayuntamiento de Barcelona tiene contratadas ocho operaciones de

cobertura de tipo de interés por un nominal total de 486.000 miles de euros, asignadas cada una de ellas a una operación subyacente concreta de acuerdo con las bases de ejecución de los presupuestos. La composición de la deuda financiera consolidada a largo plazo a 31 de diciembre de 2013 era del 44,2% a tipo de interés fijo y del 55,8% a tipo de interés variable.

## Nota 15 – Otros acreedores a largo plazo

El epígrafe de otros acreedores a largo plazo recoge los siguientes conceptos:

Tabla

733

Suministradores de bienes de inmovilizado con vencimiento inferior a un año	4.608
Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2008	52.353
Administración General del Estado – Liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado 2009	212.999
Otros	27.998
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2013</b>	<b>297.958</b>

El importe total de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue de 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo de compensación

de estas liquidaciones negativas ha pasado de 60 a 120 mensualidades. Así, la liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2021 y la liquidación negativa del 2009 vence durante el período 2012-2021. El importe con vencimiento al ejercicio 2014 se encuentra registrado en el epígrafe de «Otras deudas no comerciales» a corto plazo.

## Nota 16 – Administraciones públicas

El desglose de estas cuentas es el siguiente:

Tabla

734

Concepto	Saldo deutor	Saldo creditor
Seguridad Social	1.158	26.787
Hacienda pública – IVA	4.087	16.960
Hacienda pública – IRPF	201	13.014
Hacienda pública – Impuesto sobre sociedades	7.853	891
Subvenciones	17	17
Otros	1	481
<b>Total</b>	<b>13.317</b>	<b>58.150</b>

La sociedad íntegramente municipal Informació i Comunicació de Barcelona, S.A., tiene en curso una inspección fiscal sobre el tratamiento del impuesto sobre el valor añadido, dado que la Administración Tributaria cuestiona la deducibilidad total del IVA soportado manteniendo que la sociedad efectúa dos actividades: televisión y publicidad. Debido al grado de probabilidad con que se considera que

prosperare la tesis de la inspección, la sociedad ha dotado con cargo a resultados del ejercicio el IVA soportado considerado no deducible desde el ejercicio 2012, por importe de 5.390 miles de euros, con contrapartida a provisiones por 2.014 miles y deterioro del saldo pendiente de cobrar de Hacienda por importe de 3.376 miles de euros.

La sociedad de economía mixta Mercabarna tiene, asimismo, abierta una actuación inspectora que cuestiona la aplicación a toda la actividad de la sociedad de la bonificación del 99% en el impuesto de sociedades para los ejercicios 2008-2012. Debido al grado de probabilidad con que se considera que prospere una parte de las tesis de la inspección, la sociedad ha dotado con cargo a resultados del ejercicio una parte del diferencial de cuota reclamado por la Agencia Tributaria, por importe de 2.529 miles de euros con abono en el epígrafe de «Provisiones para riesgos y gastos» del pasivo.

Las entidades del grupo tienen abiertos a inspección aquellos ejercicios no

prescritos para todos los impuestos que son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las entidades como consecuencia de una eventual inspección.

## Nota 17 - Otras deudas no comerciales y ajustes por periodificación

### 17.1. Otras deudas no comerciales

Los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 son:

Tabla

**7** 35

Cuotas de urbanización para hacer frente a actuaciones urbanísticas Administración General del Estado - Vencimiento a corto plazo de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado 2008 y 2009 (nota 15)	39.138
Fianzas y depósitos recibidos	37.907
Administraciones acreedoras por recargos de IAE e IBI	32.340
Pagas extraordinarias al personal	21.272
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	30.529
Otros acreedores	16.218
Otros gastos devengados	33.369
<b>Otros acreedores no presupuestarios a corto plazo</b>	<b>5.261</b>
	<b>216.034</b>

### 17.2. Ajustes por periodificación de pasivo

Esta cuenta refleja los pasivos ciertos para el grupo a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con su período de devengo y con independencia de la fecha de exigibilidad o de pago, y subvenciones otorgadas al grupo pendientes de aplicar a su finalidad. Su composición es la siguiente:

Tabla

**7** 36

Ingresos por subvenciones corrientes y de capital	17.639
Terrenos recibidos en cesión pendientes de aplicar a ingresos	32.406
Cuotas urbanísticas	154
Traspaso a corto plazo de ingresos a distribuir (nota 12)	3.749
Concesiones quioscos en parques	238
Abonos anuales de usuarios	4.989
Concesiones de sepulturas	2.467
Cánones por concesiones de uso privativo	128
Otros ingresos anticipados	2.495
Intereses devengados no vencidos	5.715
<b>Total</b>	<b>69.980</b>

Las remuneraciones del personal devengadas y no vencidas se presentan en el epígrafe «Otras deudas no comerciales» y ascienden a 37.467 miles de euros.



## Nota 18 – Cuenta de resultados del ejercicio 2013

### 18.1. Gastos de personal

Esta partida incluye los sueldos y salarios del personal del grupo, seguros sociales y otros gastos sociales.

La plantilla media del Grupo Ayuntamiento durante el ejercicio 2013 ha sido de 12.534 trabajadores (43% mujeres y 57% hombres).

### 18.2. Trabajos, suministros y servicios exteriores

Esta partida corresponde a la compra de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la actividad municipal

y para la conservación y el mantenimiento de las inversiones. Incluye los contratos de prestación de servicios que el grupo tiene firmados con diferentes empresas privadas para facilitar el funcionamiento de la ciudad, como por ejemplo la recogida de basuras y la limpieza viaria.

### 18.3. Gastos por transferencias corrientes y de capital

Estas partidas incluyen las transferencias corrientes y de capital que efectúa el grupo a cargo de su presupuesto o por cuenta de terceros a entidades, empresas y particulares externos, para financiar sus gastos de explotación o sus inversiones. Los principales destinatarios han sido las entidades siguientes:

Tabla

7<sup>37</sup>

<b>Transferencias corrientes</b>	<b>498.359</b>
Consortios y fundaciones	147.230
Área Metropolitana de Barcelona	151.504
Autoritat del Transport Metropolità	80.174
Entidades sin ánimo de lucro	89.197
Otros entes públicos	7.303
Comunidad autónoma	4.000
Empresas	1.595
Otros	17.356
<b>Transferencias de capital</b>	<b>20.284</b>
Consortios y fundaciones	5.489
Entidades sin ánimo de lucro	9.900
Otros	4.895
<b>Total</b>	<b>518.643</b>

### 18.4. Ingresos por impuestos

Este epígrafe recoge los ingresos por impuestos locales recaudados por el Ayuntamiento.

Bajo esta agrupación se incluyen los siguientes impuestos de carácter local: impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), que grava la propiedad inmobiliaria; impuesto sobre actividades económicas (IAE), que grava determinadas actividades empresariales, según el tipo de actividad, la superficie ocupada y su localización; el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), tributo que grava la titularidad de estos vehículos, sea

cual sea su clase y categoría; el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), que grava el coste del proyecto, para cuya construcción se solicita la licencia correspondiente; el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVT), que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos y que se pone de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de estos.

También se contempla en este epígrafe el importe resultante de la cesión de tributos del Estado, como consecuencia de la entrada en vigor del modelo de

financiación del sector público local aprobado por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988,

de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.  
 Se detalla como sigue:

Tabla

**7**<sup>38</sup>

Sobre bienes inmuebles	596.837
Sobre actividades económicas	91.686
Sobre el incremento del valor de los terrenos	113.647
Cesión de tributos del Estado	85.880
Sobre vehículos de tracción mecánica	63.154
Sobre construcciones, instalaciones y obras	21.573
<b>Total</b>	<b>972.777</b>

### 18.5. Otros ingresos tributarios

Bajo el epígrafe «Otros ingresos tributarios» se engloban, básicamente, las tasas por ventas de servicios y aprovechamiento del dominio público.

### 18.6. Ventas de servicios

Esta partida incluye los precios públicos facturados por la prestación de servicios y los ingresos obtenidos por las entidades en su actividad habitual.

### 18.7. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los otros ingresos de gestión ordinaria engloban, básicamente, multas y penalizaciones por infracciones, intereses y recargos por demoras tributarias, ingresos por concesiones y aprovechamientos especiales y participación en beneficios. Se detallan como sigue:

Tabla

**7**<sup>39</sup>

Multas	96.804
Concesiones y aprovechamientos especiales	37.585
Intereses de demora y recargos	19.245
Participación en beneficios	214
Otros	1.994
<b>Total</b>	<b>155.842</b>

### 18.8. Ingresos por transferencias corrientes

Esta partida incluye los importes recibidos del Fondo Complementario de Financiación del Estado, así como las

subvenciones finalistas procedentes de la Unión Europea, el Estado, la comunidad autónoma y entidades locales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla

**7**<sup>40</sup>

Estado	977.846
Generalitat de Catalunya	75.769
Entidades locales	63.978
Exterior	2.335
Otras entidades	1.842
<b>Total</b>	<b>1.121.770</b>

## 18.9. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios es el siguiente:

Tabla  
**7**<sup>41</sup>

	Gastos	Ingresos
Inmovilizado material	13.040	24.399
Modificación de derechos, obligaciones y provisiones	35.228	66.515
Sentencia incremento masa salarial	59.260	
Subvenciones de capital traspasadas a resultado	-	19.851
Otros resultados extraordinarios	8.380	3.232
<b>Total</b>	<b>115.908</b>	<b>113.997</b>
<b>Resultado extraordinario neto</b>	<b>(1.911)</b>	

Los ingresos por modificaciones de derechos, obligaciones y provisiones incluyen 37.945 miles de euros de la aplicación de la provisión por cobertura de derechos de difícil realización y 28.570 miles de euros por aplicación de la provisión para riesgos y gastos.

### Nota 19 - Otra información y hechos posteriores

A 31 de diciembre de 2013, los avales otorgados por el grupo para la cobertura de operaciones de crédito ascienden a 3.161 miles de euros.

Los honorarios a percibir por la UTE PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., y Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A., correspondientes al ejercicio 2013, por

servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios, han ascendido a 464,7 miles de euros, IVA incluido. Estos honorarios, facturados al Ayuntamiento de Barcelona, incluyen los del grupo económico municipal en virtud del expediente de adjudicación del concurso de auditoría, que serán repercutidos a cada una de las entidades comprendidas en el ámbito del concurso, en la parte que les corresponda.

En relación con lo previsto por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Medidas de Lucha Contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, y respecto al total de obligaciones pagadas para gasto corriente correspondiente al capítulo 2 y gasto de capital incluido en el capítulo 6 del presupuesto municipal, a fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Tabla  
**7**<sup>42</sup>

	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	(%)	Importe	(%)
Pagos dentro del plazo máximo legal	755.682	73%	754.968	77%
Resto de pagos	274.641	27%	226.780	23%
<b>Total de pagos del ejercicio</b>	<b>1.030.323</b>	<b>100%</b>	<b>981.748</b>	<b>100%</b>
Plazo medio ponderado excedido (días)	14,60		15,70	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.441		4.091	

De acuerdo con la mencionada Ley 15/2010, el plazo máximo de pago hasta 31 de diciembre de 2012 era de 40 días, mientras que a partir del 1 de enero de 2013 este plazo queda rebajado a 30 días.

## Nota 20 - Cuadros de financiación de los ejercicios 2013 y 2012

Tabla

743

Aplicaciones	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Orígenes	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
			Recursos generados	541.173	447.838
Adquisiciones de inmovilizado:			Alienación de inmovilizado:		
Material e inmaterial	343.385	455.470	Material e inmaterial	197	9.817
Financiero	7.368	5.875	Bajas inmovilizado financiero	3.805	8.500
Traspaso de inmovilizado	8.550	-			
Traspaso a corto plazo de ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.749	5.410	Traspasos de inmovilizado	9.648	11.924
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	-	5.773	Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	5.908	-
Fianzas y depósitos a largo plazo	89	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.202	10.332
Traspaso a corto plazo y cancelación liquidación participación en tributos del Estado	37.907	-			
Subvenciones de capital y otros ingresos de capital	-	3.067	Subvenciones de capital y otros ingresos de capital	25.336	33.262
Amortización y traspaso de préstamos de largo plazo a corto plazo	163.283	143.777			
			Préstamos a largo plazo	57.603	185.475
			Fianzas y depósitos a largo plazo	-	797
			Previsión liquidación participación tributos del Estado	-	3.479
			Otros acreedores a largo plazo	1.095	2.168
<b>Total aplicaciones</b>	<b>564.331</b>	<b>619.372</b>	<b>Total orígenes</b>	<b>651.967</b>	<b>713.592</b>
Variación del capital circulante (aumento)	87.636	94.220	Variación del capital circulante (disminución)	-	-
<b>Total</b>	<b>651.967</b>	<b>713.592</b>	<b>Total</b>	<b>651.967</b>	<b>713.592</b>

Tabla

744

Variación del capital circulante	2013		2012	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	-	7.465	-	18.548
Deudores	-	8.060	-	9.630
Inversiones financieras temporales	46.200	-	-	219.010
Tesorería	92.064	-	327.222	-
Acreedores	-	35.103	14.186	-
<b>Total</b>	<b>138.264</b>	<b>50.628</b>	<b>341.408</b>	<b>247.188</b>
<b>Aumento del capital circulante</b>	<b>87.636</b>		<b>94.220</b>	
<b>Disminución del capital circulante</b>		<b>-</b>		<b>-</b>

Los recursos generados en las operaciones han sido los siguientes:

Tabla

745

	Nota	2013	2012
<b>Beneficio del ejercicio</b>	-	<b>401.438</b>	<b>296.428</b>
Resultado neto del inmovilizado	18,9	(11.359)	26.535
Dotación a las amortizaciones	4	130.191	125.550
Dotación provisiones para riesgos y gastos	13	64.191	28.844
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	73	101
Cancelación provisiones a largo plazo	13	(28.668)	(26.408)
Ingresos a distribuir traspasados a resultados	12	(2.178)	(3.327)
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	11	(19.851)	(11.661)
Variación provisiones inversiones financieras	6	6.034	4.922
Resultado de socios externos	10	1.100	2.380
Participación puesta en equivalencia	2,2	202	4.474
<b>Recursos generados en las operaciones</b>		<b>541.173</b>	<b>447.838</b>

El gerente municipal del Ayuntamiento de Barcelona, a fecha de 30 de abril de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la Ley 1/2006, que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales consolidadas comprendidas en este documento, de las páginas 108 a la 140, correspondientes al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2013.

# 8

**Información de los  
últimos cinco años**

Tabla

8 1

### Ayuntamiento de Barcelona (2009-2013)

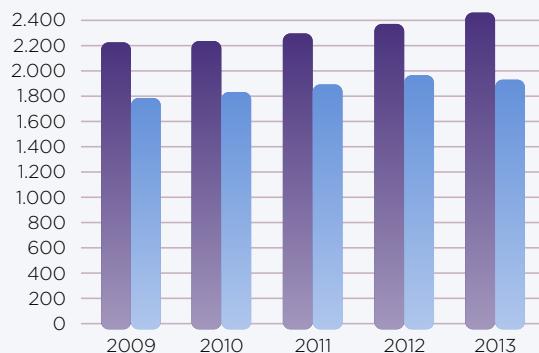
	2009	2010	2011	2012	2013	Crecimiento anual (%)
<b>Plantilla media</b>	<b>7.087</b>	<b>6.715</b>	<b>6.710</b>	<b>6.638</b>	<b>6.464</b>	<b>-1,5%</b>
<b>Evolución económica</b> (en miles de euros)						
Ingresos corrientes	2.217.494	2.217.997	2.291.600	2.362.803	2.454.888	1,9%
Gastos corrientes	1.780.394	1.842.501	1.882.470	1.948.596	1.927.398	2,5%
Ahorro bruto	437.100	375.496	409.130	414.207	527.490	-0,4%
Inversiones netas	551.637	575.557	451.190	398.683	313.483	-11,4%
Superávit (déficit) de caja	20.000	-450.000	110.000	-75.000	63.725	
<b>Deuda total a 31/12</b>	<b>750.101</b>	<b>1.200.101</b>	<b>1.090.101</b>	<b>1.165.101</b>	<b>1.101.376</b>	<b>7,4%</b>
<b>Ratios</b>						
Ahorro bruto / Ingresos corrientes (%)	19,7	16,9	17,9	17,5	21,5	
Cobertura de los intereses (x)	23,7	18,7	16,1	15,2	21,9	
Cobertura de las inversiones (x)	0,8	0,7	0,9	1,0	1,7	
Inversión bruta / Gasto total (%)	32,5	29,3	22,7	18,3	15,1	
Deuda / Ingresos corrientes (%)	33,8	54,1	47,6	49,3	44,9	
Deuda / Ahorro primario (x)	1,6	3,0	2,5	2,6	2,0	
Vida media de la deuda a largo plazo (años)	5,8	5,9	5,4	5,2	4,6	

Gráfico

8 2

### Ingresos y gastos corrientes (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Gastos corrientes

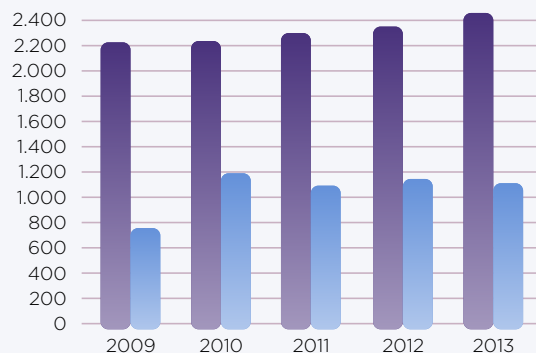


Gráfico

8 3

### Ingresos corrientes y deuda total (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Deuda total a 31/12

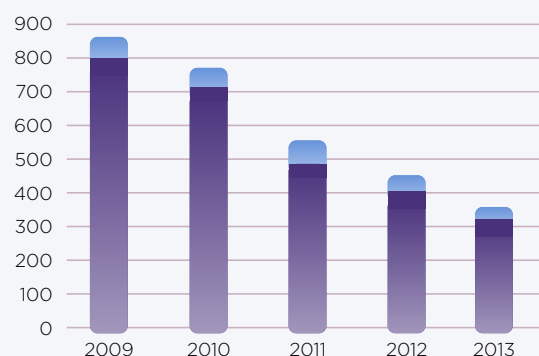


Gráfico

8 4

### Inversión directa e indirecta (en millones de euros)

● Inversión directa ● Inversión indirecta



### Calificaciones de riesgo de la deuda mayo de 2014

**Fitch:** BBB+ est (05/2014)

**Standard & Poor's:** BBB est (05/2014)

**Moody's:** Baa2 pos (02/2014)

Tabla

8 5

### Ayuntamiento de Barcelona (2009-2013)

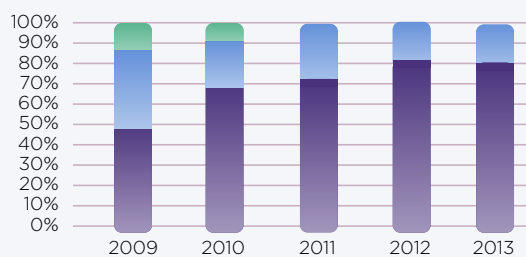
Balance resumido (en miles de euros)	2009	2010	2011	2012	Crecimiento	
					2013	anual (%)
Inmovilizado inmaterial	10.169	8.266	7.439	6.949	10.359	3,0%
Inmovilizado material e infraestructuras	7.468.676	7.318.077	7.628.895	7.492.339	7.386.125	1,0%
Inversiones financieras permanentes	204.066	236.329	216.678	202.239	186.577	-3,1%
Deudores no presupuestarios a largo plazo	2.920	4.666	2.955	9.033	9.836	38,8%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.186	983	810	709	637	1,2%
<b>Activo permanente</b>	<b>7.687.017</b>	<b>7.568.321</b>	<b>7.856.777</b>	<b>7.711.269</b>	<b>7.593.534</b>	<b>0,9%</b>
Deudores	385.542	364.502	428.913	431.479	433.183	8,0%
Tesorería	372.007	581.486	270.014	381.397	519.139	1,2%
<b>Activo circulante</b>	<b>757.549</b>	<b>945.988</b>	<b>698.927</b>	<b>812.876</b>	<b>952.322</b>	<b>3,9%</b>
<b>Total activo</b>	<b>8.444.566</b>	<b>8.514.309</b>	<b>8.555.704</b>	<b>8.524.145</b>	<b>8.545.856</b>	<b>1,2%</b>
Fondos propios	6.175.562	5.531.692	5.798.720	5.726.736	5.821.195	-1,1%
Subvenciones y otros ingresos de capital	555.568	592.281	607.785	594.366	556.046	16,7%
<b>Patrimonio neto</b>	<b>6.731.130</b>	<b>6.123.973</b>	<b>6.406.505</b>	<b>6.321.102</b>	<b>6.377.241</b>	<b>-0,1%</b>
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	89.846	98.763	99.507	101.405	101.578	1,9%
Provisiones para riesgos y gastos	86.967	90.595	85.063	76.188	107.034	-0,8%
Empréstitos y préstamos a largo plazo	750.101	1.200.101	1.090.101	1.165.101	1.101.376	7,4%
Otros pasivos a largo plazo	130.603	430.432	337.623	331.682	298.295	62,0%
<b>Pasivo a largo plazo</b>	<b>1.057.517</b>	<b>1.819.891</b>	<b>1.612.294</b>	<b>1.674.376</b>	<b>1.608.283</b>	<b>7,4%</b>
Acreeedores a corto plazo por empréstitos y préstamos	0	0	0	0	0	-
Acreeedores y otros	645.726	558.322	526.342	518.349	551.228	-2,1%
Ajustes por periodificación	10.193	12.123	10.563	10.318	9.104	-5,9%
<b>Pasivo circulante</b>	<b>655.919</b>	<b>570.445</b>	<b>536.905</b>	<b>528.667</b>	<b>560.332</b>	<b>-2,1%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>8.444.566</b>	<b>8.514.309</b>	<b>8.555.704</b>	<b>8.524.145</b>	<b>8.545.856</b>	<b>1,2%</b>

Gráfico

8 6

### Estructura de la deuda por mercados

- Sistema bancario
- Colocaciones privadas
- Emisiones públicas

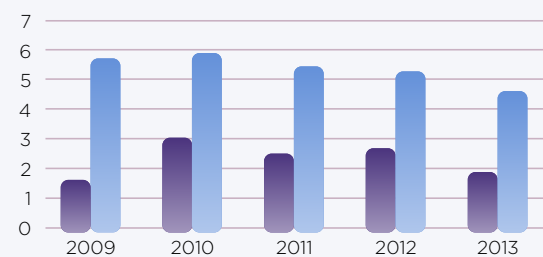


Gráfico

8 7

### Capacidad de retorno y vida media de la deuda

- Deuda / Ahorro primario
- Vida media de la deuda a largo plazo



Tabla

8 8

### Deuda de las administraciones públicas según el protocolo de déficit excesivo (2009-2013)

Deuda (en millones de euros)	2009	2010	2011	2012	Crecimiento	
					2013	anual (%)
Estado	485.525	549.653	622.256	760.195	836.192	17,9%
Comunidades autónomas	90.963	120.779	142.342	185.456	206.773	23,3%
Administración local	34.700	35.431	35.420	41.939	41.485	5,5%
Ayuntamientos españoles	28.732	28.904	28.529	35.262	35.129	6,2%
Ayuntamiento de Barcelona (1)	753	1.202	1.090	1.165	1.101	7,4%

Fuente: Banco de España ([www.bde.es/infoest](http://www.bde.es/infoest)).

(1) Incluye consorcios y fundaciones que consoliden a efectos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Tabla

89

**Grupo Ayuntamiento de Barcelona (2009-2013)**

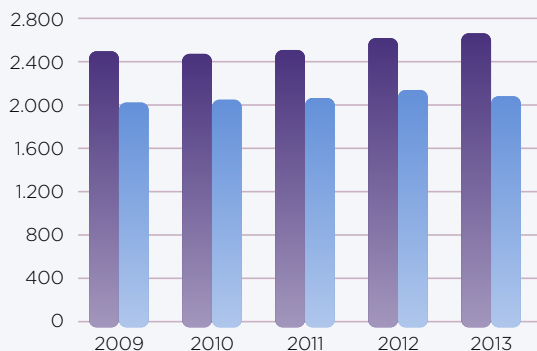
	2009	2010	2011	2012	2013	Crecimiento anual (%)
<b>Plantilla media</b>	<b>12.697</b>	<b>13.034</b>	<b>12.827</b>	<b>12.830</b>	<b>12.534</b>	<b>-1,6%</b>
<b>Evolución económica</b> (en miles de euros)						
Ingresos corrientes	2.517.465	2.512.205	2.504.522	2.602.721	2.690.652	1,1%
Gastos corrientes	2.035.261	2.063.418	2.087.885	2.157.434	2.127.938	1,9%
Ahorro bruto	482.204	448.787	416.637	445.287	562.714	-1,7%
Inversiones netas	628.141	632.189	419.066	408.418	336.137	-13,1%
Superávit (déficit) de caja	-47.730	-495.557	113.124	-64.932	68.592	
<b>Deuda total a 31/12</b>	<b>974.358</b>	<b>1.464.405</b>	<b>1.346.783</b>	<b>1.401.032</b>	<b>1.326.050</b>	<b>7,4%</b>
<b>Ratios</b>						
Ahorro bruto / Ingresos corrientes (%)	19,2	17,9	16,6	17,1	20,9	
Cobertura de los intereses (x)	17,1	14,9	12,5	13,0	18,6	
Cobertura de las inversiones (x)	0,8	0,7	1,0	1,1	1,7	
Inversión bruta / Gasto total (%)	31,8	29,2	22,4	18,0	15,1	
Deuda / Ingresos corrientes (%)	38,7	58,3	53,8	53,8	49,3	
Deuda / Ahorro primario (x)	1,9	3,0	3,0	2,9	2,2	
Vida media de la deuda a largo plazo (años)	7,0	6,6	6,4	6,1	7,1	

Gráfico

810

**Ingresos y gastos corrientes** (en millones de euros)

● Ingresos corrientes ● Gastos corrientes

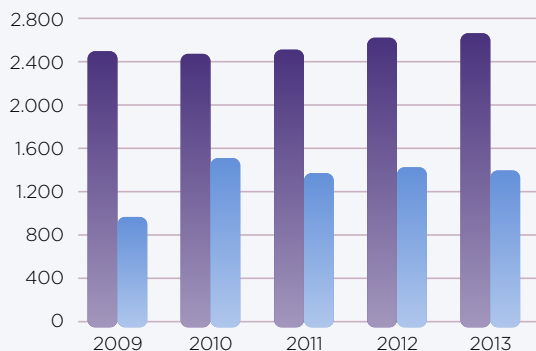


Gráfico

811

**Ingresos corrientes y deuda total** (millones de euros)

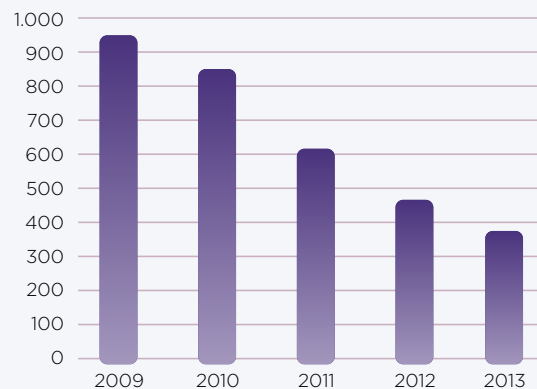
● Ingresos corrientes ● Deuda consolidada a 31/12



Gráfico

812

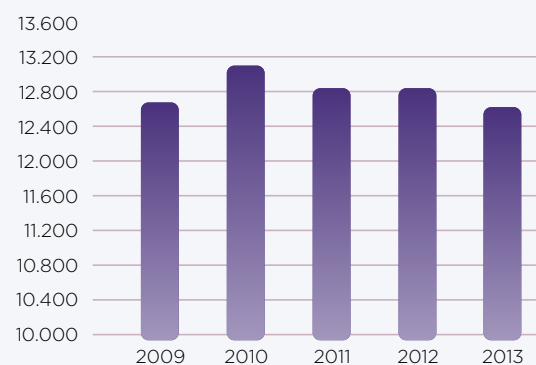
**Inversión bruta consolidada** (en millones de euros)



Gráfico

813

**Plantilla media del grupo Ayuntamiento de Barcelona**



Tabla

8 14

**Grupo Ayuntamiento de Barcelona (2009-2013)**

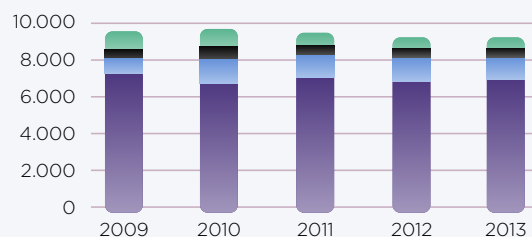
<b>Balance resumido</b> (en miles de euros)	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Crecimiento anual (%)</b>
Inmovilizado inmaterial	21.526	19.528	13.761	12.993	16.446	-3,0%
Inmovilizado material e infraestructuras	8.111.805	7.990.897	8.276.663	8.119.984	8.031.528	1,0%
Inmovilizado financiero	142.866	191.839	164.623	147.592	130.523	-3,8%
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	34.704	29.514	27.435	33.208	27.300	-1,8%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.832	2.630	2.275	2.174	2.101	-1,3%
<b>Activo permanente</b>	<b>8.313.733</b>	<b>8.234.408</b>	<b>8.484.757</b>	<b>8.315.950</b>	<b>8.207.898</b>	<b>0,9%</b>
Existencias	105.705	107.236	127.868	109.320	101.855	10,9%
Deudores	473.607	507.056	525.655	525.720	516.987	6,0%
Tesorería	441.539	657.369	348.902	457.114	595.378	1,2%
Ajustes por periodificación	4.292	2.851	12.054	2.359	3.032	15,5%
<b>Activo circulante</b>	<b>1.025.143</b>	<b>1.274.512</b>	<b>1.014.479</b>	<b>1.094.513</b>	<b>1.217.252</b>	<b>3,8%</b>
<b>Total activo</b>	<b>9.338.876</b>	<b>9.508.920</b>	<b>9.499.236</b>	<b>9.410.463</b>	<b>9.425.150</b>	<b>1,2%</b>
Fondos propios	6.400.952	5.792.056	6.052.895	6.016.490	6.138.846	-0,8%
Socios externos	81.983	86.322	69.549	66.407	65.675	-4,0%
Subvenciones y otros ingresos de capital	640.989	681.119	724.658	648.739	611.596	12,2%
<b>Patrimonio neto</b>	<b>7.123.924</b>	<b>6.559.497</b>	<b>6.847.102</b>	<b>6.731.636</b>	<b>6.816.117</b>	<b>0,0%</b>
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	130.695	141.862	145.022	146.617	147.892	2,1%
Provisiones para riesgos y gastos	92.313	95.958	87.433	89.869	125.392	0,2%
Empréstitos y préstamos a largo plazo	962.099	1.455.914	1.340.057	1.392.688	1.321.635	7,4%
Otros pasivos a largo plazo	165.124	466.864	368.694	363.844	326.943	39,3%
<b>Pasivo a largo plazo</b>	<b>1.350.231</b>	<b>2.160.598</b>	<b>1.941.206</b>	<b>1.993.018</b>	<b>1.921.862</b>	<b>9,1%</b>
Acreead. a corto plazo por empréstitos y préstamos	12.260	8.491	6.725	8.344	4.415	1,2%
Acreeadores	773.743	673.416	613.337	594.952	611.776	-3,4%
Ajustes por periodificación	78.718	106.918	90.866	82.513	69.980	5,0%
<b>Pasivo circulante</b>	<b>864.721</b>	<b>788.825</b>	<b>710.928</b>	<b>685.809</b>	<b>686.171</b>	<b>-2,7%</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>9.338.876</b>	<b>9.508.920</b>	<b>9.499.236</b>	<b>9.410.463</b>	<b>9.424.150</b>	<b>1,2%</b>

Gráfico

8 15

**Composición del pasivo (en millones de euros)**

- Patrimonio neto
- Empréstitos y préstamos a largo plazo
- Otros pasivos a largo plazo
- Pasivo circulante

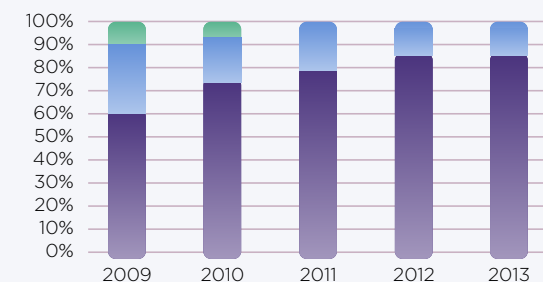


Gráfico

8 16

**Estructura deuda consolidada por mercados**

- Sistema bancario
- Emisiones públicas
- Colocaciones privadas



Tabla

8 17

**Deuda consolidada del Ayuntamiento de Barcelona: Administración pública y entes comerciales (2009-2013)**

<b>Deuda consolidada</b> (en millones de euros)	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Crecimiento anual (%)</b>
Administración pública	750	1.200	1.090	1.165	1.101	7,3%
Entes comerciales	224	264	257	236	225	7,9%
<b>Deuda total</b>	<b>974</b>	<b>1.464</b>	<b>1.347</b>	<b>1.401</b>	<b>1.326</b>	<b>7,4%</b>



**Edita:** Ayuntamiento de Barcelona  
**Dirección:** Gerència d'Economia, Empresa i Ocupació  
Direcció de Finançament  
**Diseño:** Serveis Editorials Estudi Balmes, SL  
**Realización:** Direcció d'Imatge i Serveis Editorials  
**Fotografía de cubierta:** © Ayuntamiento de Barcelona  
**DL:** B-18.521-2014  
© Ayuntamiento de Barcelona  
[www.bcn.cat](http://www.bcn.cat) (Ayuntamiento e Información Financiera)



2013



Ajuntament  
de Barcelona